

Estupor ante declaraciones de aviadores de Panamerican: Platillos voladores no son de la Tierra", expresan

LIMA, 17 (UP). — Son extraterrestres los platillos voladores, según declaraciones hechas por el piloto William H. Fortenberry, desde Miami, en una entrevista telefónica para el diario "El Comercio", de Lima.

Fortenberry, junto con William B. Nash, son dos aviadores del servicio de la Pan American Airways, que afirmaron haber visto una formación de platillos voladores pasando bajo su avión cuando se encontraban sobre la bahía de Chesapeake, Virginia. En sus declaraciones Fortenberry confirmó la

(A la página 10, columna 7)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: NUBOSO
EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

VIERNES 18 DE JULIO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
Precio: \$ 4.-

Cerro de 25 metros cayó sobre carretera

EL GOBIERNO NO SE OPONE A LA VUELTA DE PABLO NERUDA

Han seguido circulando con insistencia rumores sobre el próximo regreso al país del poeta Pablo Neruda.

Como tal noticia trae preocupación a la opinión pública, especialmente a los círculos políticos, creímos de interés acercarnos al Ministro del Interior, para obtener una información oficial sobre la efectividad de tales rumores, y sobre la actitud que asumirá el Gobierno si ellos fueran efectivos.

El Ministro nos contestó que no tenía ninguna información oficial sobre la determinación del señor Neruda de regresar al país, ni de la fecha en que desee hacerlo.

Como le preguntáramos al Ministro si había algún impedimento legal para que el señor Neruda regresara a Chile, nos contestó que él no sabía que existiera tal impedimento.

Y si el señor Neruda hiciera efectivo su regreso, cuál sería la actitud del Gobierno?, preguntamos al Ministro.

El señor Quintana Burgos, nos contestó: "Desde que han empezado a circular los rumores de la vuelta a Chile del señor Neruda, yo he contestado a la prensa que el Gobierno no tiene por qué oponerse a ello, pues la salud del señor Neruda del país fue un acto voluntario suyo, como acto voluntario suyo ha de ser su regreso".

"Cuando el señor Neruda asumió una actitud que se estimó lesiva para el prestigio nacional y contraria a claras disposiciones de nuestra ley, el Gobierno en cumplimiento de deber denunció los hechos a la Justicia Ordinaria, y a ella está entregado el juzgamiento de dicha actitud".

"Han transcurrido varios años desde que ocurrieron los hechos que motivaron la denuncia, y tengo entendido que en su oportunidad se dictó orden de detención en contra del señor Neruda. Si tal orden está pendiente, será cumplida por Investigaciones; en caso contrario, se esperarán instrucciones del Tribunal que conoce de la causa".

Se trata de coches modernos, livianos, con capacidad para 104 pasajeros sentados, con comodidades especialmente estudiadas para obtener el máximo de comodidad. Esta capacidad se ha obtenido no obstante que cada coche pesa solamente 34.600 kilogramos, contra una tara corriente de unos 50.000 kilogramos en coches metálicos de las mismas características, actualmente en uso.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.



AUTOMOVILES EMPANTANADOS — Cuatro vehículos quedaron empantanados en una avalancha de lodo que arrastró el agua de un sifón hidráulico, rota en el camino de Viña del Mar a Concón. Un cerro de 25 metros de altura fue arrastrado por las aguas hacia la vía caminera. Después de varias horas de trabajo, los automóviles fueron sacados del fango. El gravado nos da una idea de la dura tarea. Los vehículos quedaron totalmente destruidos.

Eliminan intermediarios en la venta de casimires

Las industrias nacionales de paños vendrán casimires directamente a las cooperativas de los sastres, con un 15 por ciento de descuento, evitando a los intermediarios, como medida para abaratar las confecciones, según un acuerdo tomado durante una reunión

efectuada en el gabinete del Ministro de Economía y Comercio. Asistieron a esta reunión, representantes de las industrias de paños, de la Asociación de Importadores, en representación del Comité de Internadores Textiles y de la Asociación de Sastres.

VAGON DE ACERO EXHIBIRAN A S. E.

Hoy a las 11 horas, S. E. en Presidente de la República Inspeccionará, en la Estación Mapocho, uno de los coches de acero de segunda clase, recientemente llegados al país, y que forman parte del plan de adquisiciones de treinta unidades del mismo tipo efectuado por los Ferrocarriles del Estado en Alemania occidental.

Se trata de coches modernos, livianos, con capacidad para 104 pasajeros sentados, con comodidades especialmente estudiadas para obtener el máximo de comodidad. Esta capacidad se ha obtenido no obstante que cada coche pesa solamente 34.600 kilogramos, contra una tara corriente de unos 50.000 kilogramos en coches metálicos de las mismas características, actualmente en uso.

"Improcedente es el paro municipal"; enérgica circular

Esta tarde, los empleados y obreros municipales votarán el paro "de advertencia" por 24 horas, acordado para el lunes y martes próximos y cuyo objetivo es ejercer presión sobre el Congreso para el pronto despacho de la ley que concede nuevas rentas al personal de las corporaciones. El Alcalde, en una circular enviada anoche a todas las reparticiones municipales, califica esta actitud de "absolutamente improcedente" y que se traduciría en graves pérdidas para el erario municipal, lo que, consecuentemente, afectará la situación económica de los empleados y obreros. A mediodía, el señor Germán Domínguez visitó al Ministro del Interior, a quien informó del acuerdo de paro por 48 horas, y posteriormente recibió a la directiva del personal, cuyos miembros reconocieron que, tanto las autoridades gubernativas como municipales están preocupadas por que la situación económica de los empleados sea mejorada. En las últimas horas de la tarde el Alcalde concurrió a la Moneda para conversar sobre la materia con el Primer Mandatario.

La votación se iniciará a las 15 horas. El movimiento ha encontrado resistencia en un gran número de empleados, por estimarlo inoportuno y carente de toda justificación, no obstante lo cual se estima que será aprobado por amplia mayoría. En la circular de la directiva nacional de la Asociación, se expresa: "Meditando con la debida serenidad este problema y en conjunto con representantes de los obreros municipales de Santiago, se juzgó que el primer paso lógico era acordar un paro de advertencia por un período limitado, dejando a la vez el tiempo suficiente al Parlamento para el despacho de la ley, pero sin abandonar la idea central de que una demora injustificada determinaría fatalmente un paro de carácter indefinido".

LA CIRCULAR DEL ALCALDE En la circular dirigida a los empleados, el Alcalde expresa que es su deber manifestarles que esta actitud es absolutamente improcedente, tanto más cuanto que la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados inició el estudio del proyecto hace algunos días y está empeñada en despacharlo con el mayor interés.

Agrega que una posición de esta índole no hace otra cosa que crear un clima artificial, puesto que la Municipalidad en todo momento ha tratado de satisfacer las justas aspiraciones de sus empleados, y muy por el contrario, jamás ha desatendido sus necesidades. Finalmente recalca que la paralización de los servicios no hará otra cosa que producir trastornos en la administración interna y pérdidas apreciables por el concepto de entradas, lo que hará más difícil la situación del erario edilicio.

NO HA RENUNCIADO EL ALCALDE DE VALPARAISO Un diario de la tarde, de ayer, anunció la renuncia del Alcalde de Valparaíso, don Leonidas Leyton.

Tanto el Ministro del Interior, don Alfonso Quintana, como el Subsecretario, don Héctor Grez, no declararon que la noticia no era efectiva.

DEROGADO DECRETO QUE FIJO PRECIO A SEBO Y GRASAS Un decreto por el cual se autorizaba la venta libre del sebo y grasas para la elaboración de jabón, fue firmado ayer por el Ministro de Economía y Comercio. Con esta medida se ha terminado con el monopolio existente y esos productos quedan sujetos a la ley de la oferta y la demanda.

Fue tomada en razón de que en la actualidad el precio estaba fijado a \$ 11 el kilo de sebo y grasas, los que más tarde eran revendidos a razón de \$ 41 o más, lo que no permite la elaboración de jabón de tipos populares.

ROTURA DE UN SIFON PROVOCO EL DERRUMBE

Sepultados 4 vehículos en Concón

Dos automóviles, una camioneta y un microbús quedaron virtualmente sepultados bajo una elevada capa de arena que cayó sobre el camino a Concón, a escasos metros del balneario Las Salinas, como consecuencia de la rotura de un sifón de hidráulica.

En las últimas horas del miércoles, el sifón ubicado a 15 metros de altura en el interior del Fuerte Vergara, se rompió provocando la destrucción de más o menos 25 metros del cerro y dunas que se vaciaron íntegramente en la carretera que bordea el mar, y que une a Viña del Mar con Montemar, Concón y Quintero. El camino quedó cubierto de lodo en una extensión de más o menos cincuenta metros, y la arena alcanzó una altura de más de dos metros, lo suficiente para cubrir por completo al moderno Chevrolet color crema, de propiedad del doctor don Humberto Solovera, y al Cadillac del señor Jorge Yauru, ambos vehículos con patentes de Santiago, señaladas con los números BT 25 y XC 155, respectivamente. Además quedaron inmovilizados la camioneta de color rojo, conducida por don Antonio Hirane, contratista de las obras camineras entre Concón y Quintero, la que pudo ser rescatada por el camión FT 140, de Puchuncaví, conducido por don Roberto Gaete, y el microbús FT 457, del recorrido Expresos Chevrolet, gobernado por don Benjamín Trujillo Orellana, que regresó de Concón con diez pasajeros.

En este accidente no se registraron desgracias personales debido a que la señora Oriana Castillo de Searle dio oportunamente la alarma, movilizándose rápidamente al tendido Camán Aravena, quien solicitó la cooperación de personal de Defensa de Costa del Fuerte Vergara para rescatar los pasajeros de los automóviles y del microbús.

Hasta las últimas horas de ayer se trabajaba en la remoción de las arenas y lodo para rescatar el automóvil del doctor Solovera y el autobús que quedó empantanado en más o menos cincuenta centímetros de altura.

REGLAMENTACION CUIDADOSA EN VENTAS A PLAZO Frente a los rumores que circulaban en el comercio, y que han sido publicados en algunas inserciones de prensa, respecto a la reglamentación de la venta de artículos sustruados a plazo, el Ministro de Economía y Comercio, señor Pablo Larraín Tejada, hizo ayer la siguiente declaración:

"Se ha propagado el rumor de que se dictaría un artículo reglamentando la venta de artículos sustruados a plazo, lo que prohibiría tales ventas, de acuerdo a las facultades que da la ley 10.349.

"El Ministro de Economía es de opinión que tal reglamentación debe ser cuidadosamente estudiada y que no debe afectar a la legalidad de los artículos que actualmente se venden con tal sistema. Sólo debe referirse a aquellos artículos que realmente sean sustruados, y cuyos precios estén en desproporción con las rentas de los empleados, como sería el caso de alfombras persas y otros productos similares.

En la actualidad el precio estaba fijado a \$ 11 el kilo de sebo y grasas, los que más tarde eran revendidos a razón de \$ 41 o más, lo que no permite la elaboración de jabón de tipos populares.



ENTRADA A LA CAMPEONA DEL MUNDO. — Aquí tenemos a Marion Huber en pleno entrenamiento en la Villa Olímpica de Helsinki. Poca suerte tuvo en el sorteo, ya que en su serie de 80 yardas, que se correrá el domingo, de verá enfrentada nada menos que a la campeona Fanny Blankers Koen, aparte de otras notables figuras soviéticas y británicas. — (Foto UNITED PRESS)

Unidad Médica para la población de Areneros

La comuna de Las Condes, junto a la población de los Areneros, quedó instalada ayer una Unidad Médica Móvil, obra de la Fundación de Viviendas de Emergencia, que tiene por objeto prestar una interesante labor de asistencia médica entre los habitantes de dicha población.

La Directora-Secretaría de la Fundación, señora Adriana Daroch de Vergara; el Jefe Sanitario Provincial, doctor Víctor Ayub, y el jefe de la campaña y Director de la Unidad Sanitaria de Las Condes, doctor Agustín Donegri, pusieron en marcha ayer la interesante iniciativa, acordando distribuir entre los pobladores una amplia invitación para que concurran a hacerse el examen médico. La Fundación de Viviendas de Emergencia se propone seguir prestando diversos servicios.

Presidente electo de Panamá llegará el martes

El martes próximo llegará a Santiago, en avión, procedente de Lima, el Presidente electo de Panamá, doctor José Antonio Remón.

En la Cancillería se está preparando un programa de festejos en honor del futuro Mandatario panameño, que realiza una gira de buena voluntad por el Continente, antes de asumir sus altas funciones.

lección entre los areneros a los moradores de la población Quinta Bella, que construye en Conchalí.

Las conferencias y proyecciones educativas se realizarán desde hoy, en las carpas de la Unidad Médica Móvil, a las 11, 14 y 16 horas.

Saludos oficiales con motivo del Día Nacional de España

Hoy, con motivo de celebrar España su Fiesta Nacional, el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, dirigirán atentos cablegramas de saludo a los mandatarios españoles.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

En Santiago no habrá fiestas oficiales en celebración de la efeméride, por cuanto el Embajador, Excmo. señor José María Doussinague, se encuentra ausente. Está al frente de la misión, el Ministro Consejero, señor Joaquín Pérez de Rada.

La colectividad española residente celebrará la fiesta nacional con diversos actos privados.

Sr. Agricultor:

ESCUCHE LA VOZ DE LA EXPERENCIA

No haga experimentos costosos

CUANDO NECESITE UN VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE SUS PRODUCTOS

COMPRA UN LEGITIMO CARRO DE ARRASTRE

COLOSO

COMPRE LAS CARACTERISTICAS QUE SEÑALAMOS ANTES DE COMPRAR Y AHORRARA DINERO:

- CARGA UTIL DE 4.000 KILOS EN CAMINOS BUENOS Y MALOS
- PNEUMATICOS 7.50 x 16 DE 8 TELAS ESPECIALMENTE CONSTRUIDOS PARA RESISTIR LATA CARGA
- RODAMIENTOS TIMKEN DOBLES EN CADA RUEDA
- TRANSPORTADOR DE FIERRO DE 6" ANCHO DEL CARRO 550 KILOS
- ACABADO RESORTE DE ACERO SILICROME
- HAY EN USO 3.500 CARROS EN TODOS LOS CAMPOS DE CHILE

- RUEDAS SOLIDAS
- EJES DE ACERO DE 2 1/2"
- TIPO CON ANTEJUEGO CON ANILLO DE RODAMIENTO
- TIPO SIN ANTEJUEGO CON MUÑONES REFORZADOS
- FRENOS AUTOMATICOS ACCIONADOS POR PISTON HIDRAULICO
- TIPO PARA TRACTOR O TIPO PARA ANIMALES

Antonio ESCOBAR y Cia Ltda

ALAMEDA 800, O'HIGGINS 1166

UNA FIRMA CHILENA AL SERVICIO DE LA PRODUCCION

PROBLEMA DE VAGANCIA INFANTIL ESTUDIAN HOY

El problema de la vagancia infantil será abordado en la Municipalidad en una amplia reunión en la que estarán representadas todas las instituciones que tienen que ver con el niño.

Por el Alcalde, esta reunión contará con la presencia de la UNICEF, de la Obra "Mi Casa", del "Hogar de la Infancia" y otras entidades. También concurrirán el director del Centro Interamericano de Obras de Salubridad, doctor Theodor, el ex regidor don Juan Urzúa Madrid, quien llevará a cabo la exposición de las organizaciones mutualistas; y la regidora señora Nuño de Polanco, autora del proyecto que crea los "Centros de Vacaciones" y que la Corporación acordó iniciar en la Municipalidad.

Finalmente, el jefe comunal dará a conocer las distintas oportunidades que se han creado para dar una solución integral a este problema social, el que será estudiado desde sus diversos aspectos.

Circula el número 58

PANORAMA ECONOMICO
REVISTA DE INFORMACION Y OPINION

CONOZCA LOS PROBLEMAS ECONOMICOS

En esta Edición: **EXCLUSIVO!**
INFORME DEL BANCO INTERNACIONAL SOBRE LA AGRICULTURA CHILENA

Subscribase: \$ 300 al año 24 números.

EDITORIAL Y LIBRERIA UNIVERSITARIA
R. Sta. Cruz 747, Telefonos 36252-31337
Av. Bernardo O'Higgins 1058, Tel. 64914
Santiago de Chile

Presentado el proyecto para financiar túneles de Lo Prado, Zapata y Chacabuco

CUATRO MILLONES DE GALLINAS HAY EN TODO EL PAIS

4 millones de gallinas existen actualmente en el país. Sin embargo, dada la forma rudimentaria en que se desarrolla esta industria, la alimentación de las aves significa una pérdida del valor de los alimentos que consumen que alcanza al 40 por ciento.

El perito agrícola, señor Domingo Rojas, presentó ayer un informe completo al Ministro de Agricultura, señor Fernando Miller, sobre la materia. Para mejorar substancialmente las condiciones de esta industria, el señor Rojas propone entre otras las siguientes medidas: adquisición de dos equipos ambulantes, montados en camionetas que presenten a los productores, proyecciones sobre organización y explotación de la industria de los gallineros, de acuerdo con el medio; créditos para la construcción de gallineros, porques, rizaras, aplicados compra de reproductores; dictación de una ley para controlar a los productores de pollos y fábricas de alimentos para evitar engaños o fraudes en la venta de estos productos.

Finalmente, el perito mencionado, propone que la Caja de Crédito Agrario, el Instituto de Crédito Industrial y la Corporación de Fomento de la Producción, contemplen en sus planes ordinarios, créditos para las industrias menores de animales.

Restauran escalas de la Catedral por la calle Bandera

En el curso de la próxima semana se iniciará la construcción de las escalas de acceso de la Catedral por Bandera que desahorcará a raíz de la demolición de las terrazas, expropiadas por la Municipalidad para el ensanche de Bandera y Catedral.

FALTAN 2 MILLONES 200 MIL QUINTALES DE TRIGO: CALCULO

2 millones 200 mil quintales métricos de trigo, según calcula el Banco Interamericano de Fomento, para cubrir el consumo de este cereal durante el presente año y parte del próximo, según un informe entregado ayer por los organismos técnicos al Ministro de Agricultura, señor Fernando Miller.

Este mismo informe establece, además, que las cosechas de trigo en el país durante el mismo período, serán bastante buenas.



CUMPLEO AYER 56 AÑOS VENDIENDO FLORES. — "Desde hace 56 años vendo flores durante catorce de las 24 horas del día. Mi nombre es Teodolinda Valencia Maturana y nunca tuve otro amor que el aroma, los pajaritos, los claveles y tanta flor silvestre encontraba a mi paso. Recuerdo los viejos tiempos, a comienzos de siglo, cuando llegaba con mi canasto lleno de pétalos blancos, rojos y azules a la Alameda y vendía desde las humildes violetas hasta los elegantes lirios a los santiaguinos. Nunca me casé, quizás porque mi novio de ayer, de hoy y de siempre, son las flores. Nunca tampoco trabajé en otra actividad y tengo hoy dos orgullos: haber sido la primera en vender flores en este hoy moderno Santiago y ser en la actualidad la decana de las floristas. Despierto rodeada del aroma de las flores, vivo con ellas y espero también morir con ellas." Ella misma se ha presentado, es doña Teodolinda, figura tradicional de las floristas santiaguinas, decana del gremio, que al cumplir los 56 años de edad, vende flores con el mismo entusiasmo de aquellos hermosos años, cuando junto con sirvan los empréstitos, los santiaguinos se colocaban, de acuerdo con la moda, una radiante flor en el ojal. — (Fotografía de Humberto Valenzuela).

ELABORARON PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA PROVINCIA O'HIGGINS

El programa de construcción de obras públicas en la provincia de O'Higgins, con los fondos provenientes del quince por ciento de las exportaciones del cobre, quedó sintetizado en cinco puntos principales, en la reunión que celebrara ayer el Ministro Merino Segura con las autoridades de esa provincia y su representación parlamentaria. Estos puntos son los siguientes:

Obras de agua potable y saneamiento en todas las ciudades y poblaciones de la provincia, y defensas de riberas contra crecidas de los ríos.

Mejoramiento y pavimentación de caminos, complementando el financiamiento especialmente de las obras autorizadas y con recursos insuficientes.

Obras de arquitectura, dando preferencia a los establecimientos educacionales.

Aportes a las Municipalidades para aplicación de los planes reguladores y obras de progreso local, incluyendo subsidios para que sirvan los empréstitos que contratan con estos mismos fines, y Construcciones deportivas.

Este programa fue presentado por el Ministro Merino Segura y aprobado por la unanimidad de los asistentes. Estaban presentes los señores Florencio Durán Bernal, autor del proyecto del 15 por ciento para las provincias cuquíferas; don Francisco Bulnes Correa y don Ladislao Errázuriz, los diputados Samuel Correa, Baltasar Castro y Carlos Miranda; el Intendente de O'Higgins, don José Quiroga Escobar; los Alcaldes de Rancagua y Renco, el Rector del Liceo de Rancagua, miembros del Centro para el Progreso de O'Higgins, y los directores del Instituto Comercial y Escuela Industrial; el Director General de Obras Públicas y los directores de departamentos de esta última repartición.

El Ministro Merino Segura, a grandes rasgos, dio a conocer, primeramente, el programa de obras públicas que se construyeron, expresando que esos trabajos debían ser terminados en un breve plazo.

Además, en colaboración con la Corporación de Fomento de la Producción, se estudiarán las posibilidades de riego en distintas secciones de la provincia, con el objeto de aumentar el área cultivable.

Después de un amplio cambio de ideas sobre el plan expuesto por el Ministro de Obras Públicas, señor Merino Segura, se acordó celebrar una nueva reunión el 24 del presente, en Rancagua, para dejar totalmente confeccionado el plan propuesto.

Convierte en erogación el impuesto a bencina, cobrado en 3 provincias

El diputado por Aconcagua don Abelardo Piñero, interpuso ayer la solicitud del Centro para el Progreso de Valparaíso, para que la Cámara de Diputados, presente a la Cámara de Diputados, el proyecto de ley por el cual se determina que el gravamen que establece la ley de túneles de 8.733 (180 millones en total), se aporte a la erogación en conformidad a lo establecido en la Ley 4.851, con el objeto de terminar la construcción de los túneles de Lo Prado, Chacabuco y Zapata (en construcción), y los caminos definitivos a base de concreto, de Santiago a Valparaíso y de Santiago a Los Andes.

Este proyecto de ley, como lo hemos venido anunciando, tiene de obtener que la cifra de que actualmente se dispone para la terminación rápida de la obra se aumente en la proporción que el costo actual ha subido. De esta manera el Estado deberá aportar una suma igual al doble de los 180 millones con que actualmente se cuenta y que pertenecen del impuesto de 20 centavos que se cobra por impuesto adicional a la bencina en las provincias de Valparaíso, Santiago y Aconcagua.

Se reunirán así 360 millones de pesos para permitir llevar adelante con un ritmo acelerado las actuales obras en Zapata, y comenzar, en seguida, dentro de 10 días, las del túnel de Lo Prado, que se haría paralelamente al de Chacabuco.

El proyecto del diputado señor Piñero, establece también que terminadas las obras anteriores y con el impuesto que establece la misma ley de túneles, se ejecuten las siguientes obras indispensables para el desarrollo vital de las provincias de Valparaíso, Santiago y Aconcagua:

Un paso sobre nivel en Colera, en el camino troncal y sobre la línea del ferrocarril longitudinal. Pavimentación de un doble camino desde Santiago hasta Talagante.

Pavimentación definitiva del camino de Los Andes a Río Blanco. Pavimentación definitiva del camino Contón a La Ligua, por la costa.

El impuesto que establece la ley 8.733 permanecerá vigente hasta el término de las obras indicadas.

HUELGA EN FABRICA DE CEMENTO: POLPAICO

Los obreros de la fábrica de cemento Polpaico se encuentran en huelga, desde el martes de la semana en curso, después de haber agotado todas las gestiones conciliatorias.

El conflicto fue provocado por petición de aumentos de salario y el establecimiento de una escala móvil de sueldos. La huelga es de carácter legal.

LA NACION. — Viernes 18 de julio de 1952—5

Conferencias, Exposiciones, Reuniones Científicas, Exhibiciones

CONFERENCIAS
DEL CENTRO BAHAI. Mac Iver 142 oficina 412. — Hoy a las 19 horas, habrá una charla pública sobre "El Matrimonio Bahai". El martes 22, a las 19 horas, se dictará una conferencia en inglés sobre "What Modern Man Must Know about Religion". El hombre moderno y lo que debe saber acerca de religión.

SOBRE LA INFANCIA. — El próximo martes, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, se efectuará una asamblea preparada por el Comité Nacional de Defensa de la Infancia, con el objeto de dar a conocer las resoluciones de la conferencia nacional realizada en junio.

EXPOSICIONES
EXPOSICION FRANCESA. — Será clausurada imponentemente el sábado, a las 20 horas, en el Palacio de Bellas Artes. La exposición está abierta de 10.30 a 13 y de 16 a 20 horas.

BELLEZAS DE LA ANTARTICA Y PAISAJES DE CHILE. — El lunes, a las 19.30 horas, en el Instituto Chileno-Norteamericano, se inaugura esta exposición del Padre Edmundo Stockin, S.S. CO., patrocinada por S. E. el Presidente de la República.

ESCALAS DE ROSA EUGENIA VICUÑA. — El lunes, en la Sala Negra de Pro Arte — calle San Antonio 15 — inaugura una exposición de acuarelas y dibujos. Presenta composiciones en óleo, 17 terracotas y una colección de dibujos.

REUNIONES CIENTIFICAS
SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO. — Celebrará sesión hoy, a las 22 horas, con la siguiente tabla: "Lupus eritematoso tratado con corticoides". Doctores J. Harnier y E. Parrucha. Cátedra de Medicina y Servicio B de Medicina del profesor E. Armas Cruz. Hospital del Salvador. SEGUNDA HORA: Conferencia del profesor Dr. Ernst Rothlin: "Diferenciación de los glucocorticoides".

SOCIEDAD CIENTIFICA DE CHILE. — Esta tarde, a las 19 horas, celebrará sesión en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el profesor Camilo Branchi hablará sobre "Los misterios de la vida y de la muerte". Asistencia libre.

DE PELICULAS EDUCATIVAS. — En el Museo Pedagógico, Dioclecio 145, se proyectará hoy, a las 16.15 horas, un variado programa de cine. La película de fondo la constituirá una visión en colores del Valle de la Muerte, su descubrimiento, historia y recursos naturales. Se exhibirán, además, un desfile de deportes, música en miniatura, y noticiarios. El espectáculo es enteramente gratuito y se realiza con la cooperación del Servicio Informativo de la Embajada de los EE. UU.

PROBLEMAS DEL COBRE TRATO S. E. CON OVALLE

El Excmo. señor Gabriel González Videla recibió ayer tarde al presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Manuel Ovalle, acompañado de los diputados Juan de Dios Carmona y Manuel Mardones. Se conversó sobre el reciente viaje del señor Ovalle a Alemania Occidental y también acerca de las dificultades que se han producido entre los obreros del cobre y las compañías de Chuquibambilla y Potrerillos.

Sobre este último punto S. E. conversó también, poco más tarde, con el Ministro de Hacienda, don Germán Pico Cañas, y con el Vicepresidente de la Amalgama Copper Mining Company, don Rodolfo Michels.

BARCOS MERCANTES SERIAN COMPRADOS LUEGO EN ITALIA

Funcionarios del Ministerio de Economía y Comercio están estudiando una fórmula para crear las condiciones favorables de cambio para comprar algunos barcos mercantes en Italia y Suecia.

Los saldos favorables en la balanza de cambio se producirían mediante la ampliación de los convenios vigentes con esos países, aumentando el rubro de ciertas exportaciones chilenas.

No gravarán las langostas de Juan Fernández

Las langostas de Juan Fernández habían sido elegidas por la Conferencia de Municipalidades, celebrada en Valparaíso, para salvar al gobierno comunal del puerto de su déficit, pero escaparon ayer de este sacrificio.

En efecto, el primitivo proyecto de gravarlas en \$ 5 cada una, fue reemplazado, por el que presentó el diputado Gardeweg, que elimina el impuesto en referencia, por considerarlo perjudicial a la industria del crustáceo.

AMPLIFICADORES HOLANDESES

PHILIPS

RECIENTEMENTE RECIBIDOS

MICROFONOS dinámicos, tipo 9585; de alta calidad. Salida adaptable a 200, 500 y 10.000 ohms de impedancia.

AMPLIFICADORES tipos 3145 de 25 watts y 3146 de 80 watts. Controles de notas graves y agudas. Entradas para micrófonos, tocadiscos y radio.

AMPLIFICADORES tipo 2848 de 20 watts con iguales entradas.

ALTOPARANTES de imán "Ticonal". Tipos: 9801, 9866, 9840 y 9844 de 25, 15, 10 y 6 watts, respectivamente, con transformador de línea y cono difusor de notas agudas.

BOQUINAS REENTRANTES de aluminio fundido, tipos 9863 y 9864 con parlantes de membrana y con transformador de línea.

INFORMESE DEPTO. TECNICO COMERCIAL

PHILIPS CHILENA S.A.

BELLAVISTA 0112-CASILLA 2687- SANTIAGO

4 MIL LANGOSTAS LLEGARAN DESDE JUAN FERNANDEZ

VALPARAISO. — Las últimas partidas de langostas extraídas en las Islas Juan Fernández, antes que entre en vigencia el período de veda, son llevadas al continente por la goleta "San José", que arribará hoy a este puerto y por la "Fieramosca", que fundeará el sábado. Estas embarcaciones transportan cuatro mil crustáceos y debido al tiempo en esa región se ven obligadas a restringir sus actividades pesqueras.

SALDOS de la GRANDIOSA LIQUIDACION DE LA FABRICA de CAMISAS "METRO"

Precios muy rebajados por pocos días

SECCION	Rebajas:	LO MAS BARATO
CABALLEROS		
PASELOS para caballeros, blancos, 1 por ... \$ 9.50 5 por ... 50.—	SWEATER reversible de lana, lindos colores, a solo \$ 305.— c.u.	CAMISAS fina popeline, colores oscuros, cuello separado o pegado, a solo \$ 245.—
PASELOS fondo blanco, listados, lindos colores, \$ 18.—	CAMISAS blancas popeline, hilo importado, 1 por ... \$ 210.— 2 por ... 400.—	CALCETINES listados, muchos colores, 1 por ... \$ 11.— 6 por ... 60.—
CAMISAS sport, tejidas, en punto, 1 por ... \$ 35.— 2 por ... 60.—	Para agrado de nuestra clientela recibimos grandes partidas en popeline INGLESA. Precios fuera de toda competencia.	CALCETINES borlón, gruesos, \$ 19.— c.u.
CAMISAS media manga, de punto, a \$ 39.80 c.u.	CALZONCILLOS lindos colores en grante de primera. Talla del 38 al 54, a solo \$ 58.— c.u.	SWEATERS para caballeros, en fina lana, \$ 135.— c.u.
CAMISAS gruesas, de invierno, 1 por ... \$ 110.— 2 por ... 200.—	GUANTES cuero fino, gran surtido.	PIJAMAS en viela, confección amplia, tipo extra, \$ 320.—
CALZONCILLOS largos, punto grueso, a \$ 82.— c.u.	SLIPS para caballeros, 1 por ... \$ 35.— 2 por ... 60.—	GRAN SURTIDO en toallas, desde \$ 45.—
CAMISAS de color para caballeros, muy durables, Flex, a \$ 175.— c.u.		¡¡¡INCREDIBLE!!! Una buena camisa, un par de calcetines, una linda toalla, un pañuelo, todo por solo \$ 200.—
OFERTA ESPECIAL: CAMISAS popeline "ESPANOLA". Lindos colores, a solo \$ 175.— c.u.	GRAN OPORTUNIDAD: CAMISAS blancas popeline, lisas, finas, 1 por ... \$ 165.— 2 por ... 300.—	SECCION NIÑOS OFERTA NUNCA PRESENTADA: Una linda camisa, un sweater de lana, una buena bufanda, todo por solo \$ 160.—

FABRICA DE CAMISAS "METRO"
MORANDE 605- TELEFONO 62373.



La recepción que el pueblo de Los Andes acogió al abanderado de los Partidos de centro-izquierda, Pedro Enrique Alfonso. Ningún candidato tuvo una

acogida más fervorosa y entusiasta que el candidato de las fuerzas progresistas. La ciudad se volcó en la gigantesca manifestación pública con que se puso en evidencia cual

es la posición de los sectores mayoritarios de Los Andes. Los dos grupos corresponden al desfile que precedió a la proclamación del señor Alfonso. El abanderado de los

partidos progresistas puso término ayer a su gira por la provincia de Aconcagua, que constituyó un nuevo y resonante éxito, e inicia hoy su visita a Valparaíso.

Pondremos énfasis en la tarea de dar habitación y educación al pueblo", sostuvo Pedro E. Alfonso

LAQUA. 17.— (Por Eduardo...)

NES.— "Necesitamos, dijo en este aspecto, incrementar la construcción de habitaciones, bañatras, higiénicas y confortables, a por lo menos unas veinte mil al año, para hacer frente al incremento vegetativo de la población que produce un déficit que alcanza a más de cien mil habitaciones por año. Para ello es necesario construir viviendas en serie, con materiales también fabricados en serie. Para esto debe darse el auge correspondiente a las industrias de ladrillos, de maderas, de puertas y ventanas y de cemento. Los países de Europa que han debido soportar una cruenta guerra, han hecho frente al problema de las habitaciones, que fueron destruidas por los bombardeos, construyendo en serie habitaciones rápidas, pero con el confort que requieren las necesidades humanas actuales."

GRANDIOSAS FUERON PROCLAMACIONES EN PETORCA Y LA LIGUA

truyendo escuelas en serie en todos los pueblos y villorrios del país para dar más educación al pueblo que no alcanza ahora, por falta de locales escolares, a recibir la instrucción que necesita para desenvolverse en la vida. "Esta obra, dijo, no la aprovecharemos nosotros. Estamos tratando de crear una patria grande, un Chile industrial y económico, que habrá de significar, por sobre todas las cosas, posibilidades de trabajo y mejores perspectivas de bienes-

tar para los hombres y mujeres de Chile".
"DEBEMOS PERFECCIONAR LA OBRA"— "Y en este sentido—añadió— esta obra debe ser perfeccionada, debe llegar hasta su cima y yo invito a las mujeres de Chile, no afiliadas a nuestra causa, a unirse, si no por otro motivo, porque continuando la industrialización de Chile, estamos labrando la grandeza material del país. Queremos, en fin, que la enseñanza pública se realice en un terreno práctico. Las escuelas industriales, dijo, han permitido que treinta mil estudiantes que había en 1938, lleguen hoy a más de sesenta mil, que reciben su enseñanza práctica en ramas de la mecánica, la electricidad, carpintería y otras ramas de la educación técnica y profesional".
Se refirió, luego, a la creación de la Universidad Técnica del Estado "que ofrecerá un amplio camino a los jóvenes de hoy, para que en un mañana promisorio, contribuyan con su esfuer-

zo y sus conocimientos allí adquiridos a hacer más grande y más próspera nuestra patria mediante la creación y funcionamiento de nuevas industrias, de nuevas fuentes de producción, de nuevos centros de explotación de nuestras riquezas mineras, agrícolas, madereras y marítimas".
"VENCEREMOS LAS DIFICULTADES"— Para esto, añadió, tenemos que vencer muchas dificultades, incluso dejar establecido que ya no existen en Chile, para ventura nuestra, los problemas religiosos. Hemos superado una etapa más en el establecimiento de la tolerancia y el respeto de todas las creencias porque ya a los chilenos no nos divide el problema de orden religioso o doctrinario, sino que nos apasanan los métodos y los sistemas para establecer en nuestra patria, regímenes económicos y sociales que hagan la felicidad y el bienestar de todos nuestros conciudadanos".
"Ya lo dijo, agregó, en elocuentes frases don Horacio Walker, que 'en Chile ya no existen los problemas religiosos, y quienes así entienden hacerlo sólo persiguen fines mezquinos de orden electoral porque ellos están tan convencidos como nosotros de que a nada conducen las luchas de orden doctrinario cuando está en juego la salvación de la patria'".
"SE ENGASAN A SI MISMOS".— "Quiénes así lo hacen agrego el señor Alfonso, se engañan a sí mismos y pretenden engañar a sus conciudadanos al lograrlo, porque el chileno ya tiene formada una conciencia cívica y conoce sus deberes y sus derechos. Los chilenos tienen frente a sí cuatro caminos que elegir, y estoy seguro, porque conozco el sentir de mis conciudadanos, que el 4 de septiembre habrán de elegir la senda que lleve hacia el mantenimiento de los altos principios de justicia social, de libertad y de democracia verdadera".
"El pueblo de Chile, prosiguió después de prolongados aplausos, rechaza la dictadura porque está fresco en su espíritu y en su mente la obra oprobiosa de la más nefasta de las tiranías. Rechaza, también, la reacción, por que significa la pérdida total de sus conquistas sociales, y rechaza al comunismo porque significa la entronización de otra dictadura, la de los hombres que quieren entregarnos maniatados a la opresión extranjera, cuyos resultados conocemos porque sabemos lo que ha ocurrido en aquellos pueblos subyugados por la tiranía moscovita. Rechaza el pueblo chileno la tiranía y reacción económica, y buscará su destino en el triunfo incontrastable de la democracia. Único medio de vida que lo lleva a su mejor bienestar para ellos y para sus hijos. La combinación de centro-izquierda, es el único camino que la lleva al logro de su felicidad, y porque conozco a los chilenos, porque conozco su modo de pensar y de sentir, tengo fe absoluta en el triunfo del 4 de septiembre, que nos permitirá realizar un Gobierno en que están garantizados el porvenir de Chile y de todos los chilenos".
En medio de clamorosos aplausos, vitores y gritos de ¡Alfonso! ¡Alfonso! el candidato de las fuerzas democráticas abandonó la tribuna, mientras el gentío congregado en la plaza de este esforzado pueblo agitaba banderas, moños y cartulones, en donde se le señalaba como el Presidente de Chile.

El Departamento Provincial Sindical Radical continúa trabajando activamente en la movilización de los gremios y sindicatos que apoyan la candidatura presidencial de don Pedro E. Alfonso, notándose un gran entusiasmo y fervor dentro de los dirigentes que han participado en estas reuniones, contando a la vez con el creciente apoyo de las bases de este organismo".
Han presidido estas reuniones los señores Manuel Ruiz secretario general; Alejandro Rojas, subsecretario, y los consejeros Manuel Pérez, Fernando Vivanco y Lilia Fajardo.

UBICADA EN LA PRINCIPAL ARTERIA DE SANTIAGO Y PARA SERVIR AL MAS POPULOSO BARRIO

MANANA SABADO 19 INAUGURACION

CONCEPCION LOS FABRICA FOSALBA LOS DISTRIBUYE

Ahora conocerá Ud. los calzados manufacturados en Concepción, en venta directa al público, por su distribuidor exclusivo en Santiago

Calzados Fosalba

SAN DIEGO 1184.

Quando la compra es importante... lo primero es la marca!

Siam

Al adquirir un artefacto SIAM para su hogar, obtiene Usted la más alta calidad y el respaldo de una marca de prestigio y de confianza.

Desde hace 25 años, SIAM sirve a los hogares chilenos con su línea completa de artefactos domésticos.

Elija los artefactos que más se adaptan a sus necesidades. Consultenos sobre Facilidades de Pago.

Siam

DI TELLA S.A.

MATIAS COUSIRO 54 y 64 (entrepiso)
Teléf. 83108, 83109, 63986
AHUMADA 65, Teléf. 89663, 87241
A. B. O'HIGGINS 2314, Teléf. 93101, 94943
Casilla 13360, SANTIAGO

Siam

Cocinas Eléctricas o a gas, de 2, 3 y 4 platos.

Refrigerador SIAM. Gabinete de acero de una sola pieza. Gran capacidad. Unidad WESTINGHOUSE.

Los calentadores y termocalentadores SIAM son de perfecto funcionamiento con la máxima economía.

Departamento Sindical Provincial del PR está realizando gran labor

El Departamento Provincial Sindical Radical continúa trabajando activamente en la movilización de los gremios y sindicatos que apoyan la candidatura presidencial de don Pedro E. Alfonso, notándose un gran entusiasmo y fervor dentro de los dirigentes que han participado en estas reuniones, contando a la vez con el creciente apoyo de las bases de este organismo".
Han presidido estas reuniones los señores Manuel Ruiz secretario general; Alejandro Rojas, subsecretario, y los consejeros Manuel Pérez, Fernando Vivanco y Lilia Fajardo.



MATRIMONIOS CONCERTADOS. — Se ha concertado el matrimonio de la señorita Nelly Caro Uribe con el señor Héctor Cáceres Campusano. Hicieron la visita de estilo, el señor Héctor Cáceres O. y señora Rebeca Campusano Koster de Cáceres.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita María Meli Corona con el señor Enrique Castro Lobo. Hicieron la visita de estilo el señor Humberto Castro Imas y la señorita Nelly Castro Imas. Bendijo las argollas el R. P. Alfonso Escudero.

DEL EXTRANJERO. — Procede de Colombia pasan una temporada en esta capital la señora Luz Swanson de Castro y su hija Patricia. —De Estados Unidos han regresado el señor Edward Fulton y señora Cecilia Vicuña de Fulton.

FUNERALES DE LA SRA. ELENA VEGA DE ORTIZ. — Después de una misa que se oficiará hoy a las 10 horas en la Iglesia de San Francisco, serán repulados en el Cementerio General, los restos de la señora Elena Vega de Ortiz Wormald, fallecida el jueves pasado en el Pensionado del Hospital Militar.

EN PORTILLO. — Se encuentra en Portillo en donde ha pasado algunos días, la señora Dora Domínguez de Picó, esposa del Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas, a acompañar sus hijos Germán y Gonzalo y su sobrino Herbert Schulze Picó.

BAUTIZO. — Ha sido bautizado Fernando Vial Claro, hijo del señor Fernando Vial Amstrong y de la señora María Victoria Claro de Vial. Fueron sus padrinos el señor Fernando Vial Prieto y la señorita Isabel Clara Zaharú.

MARIA DOLORES PEREZ DE RADA DE DOUSSINAGUE. — La Embajadora de España en Chile, Excmo. señor José Doussinague y Texidor, quienes se encuentran ausentes del país hoy. El Encargado de Negocios, Marqués de Zabalegui, en ausencia de los Embajadores, a los miembros de la Embajada, en la sede de la Embajada, en Avenida Republicana, de 19 a 21 horas.

INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL. El joven Silva era profesor del Instituto Politécnico que funciona en la Escuela. Ayudante del Instituto de Matemáticas Primas y colaborador en las actividades administrativas de la Dirección. Presidia el Centro de Alumnos de su especialidad.

VENDO
A LA MEJOR OFERTA
CAMIONETA CHEVROLET 1951
de 1 tonelada efectiva
— SAN DIEGO 1959 —



Departamentos
a \$ 11.000. el m²

EN EDIFICIO YA CONSTRUIDO
entre **MIRAFLORES** y **HUERFANOS Y AGUSTINAS**
esquina Corvalán Melgarejo*

De dos dormitorios: \$ 935.000 y \$ 810.000
De tres dormitorios: \$ 1.393.000 y \$ 1.270.000
Todos con calefacción central y agua caliente.

Los de dos dormitorios tienen living-comedor, baño, cocina, dormitorio y toilette de empleada. Los de tres dormitorios tienen el living y el comedor aparte, toilette de visitas y repostero. También hay dos locales y dos consultorios médicos en el primer piso

*La calle Corvalán Melgarejo se encuentra entre Huérfanos y Agustinas, a una cuadra del cerro Santa Lucía, a tres de la Alameda y a menos de cinco de la Plaza de Armas!

BANCO SUD AMERICANO
COMISIONES DE CONFIANZA
Morandé 246 — 4.º Piso

Acontece...

Recientemente Luz María Sotomayor de la Cruz ofreció un té a su hermana Anita María Sotomayor de López. Igualmente, que en diciembre del año pasado contrajo matrimonio con Jorge López Infante, trasladando su residencia a Valdivia. Aprovechando su estadía en la capital, en su segundo viaje desde la ciudad a su casa, Luz María quiso reunir a un grupo de sus amigas comunes y tener así la oportunidad de que su hermana Anita María, se impusiera de los últimos acontecimientos del vivir santiaguino. Concurrieron al té las siguientes amigas: Mancha Sotomayor de la Cruz de Paz Camus, Elvira Henke de Errázuriz, Adriana de la Cruz, Rosa María Lavín Sotomayor, Mireya Puelma Mahana, Berta Berio, María Elena Carreño de Freilás, Elvira Valdés, Gloria Oyarzún González, Josefina Falavella García, María Álvarez de la Rivera Schmidt, Isidora González, María Teresa Silva y Josefina Finlay.

Otro té que vino a animar esta agitada temporada de fiestas, de la época de los Santos y Aniversarios Patrios fue el que ofreció en su residencia de Avda. Tajamar, Gírela Briceño Ovalle. En el té proliamente tal, estaban Iris Valenzuela Briceño, prima de la dueña de casa, Clarita Ureta Valdés, Ve-

ronica Prado Dittborn, Isabel Muñoz Bustos, Silvia Rojas Undurraga, Mercedes Müller Niemeyer, Carmen Álvarez y Alicia Donoso Covarrubias; y decimos así, porque luego que el té hubo terminado, llegaron "sorpresivamente" a casa de Gírela Briceño, algunos amigos que quisieron saludarla en esa tarde. Con la llegada de José Miguel Riveros, Rafael y Miguel Rojas, Johnny Hudson y otros amigos más, el té se transformó en animada fiesta. Cantos, risas y animados bailes, turbaron la quietud de la Avda. Tajamar hasta las primeras horas de la madrugada. Comenzó con un bullicioso té y terminó en una alegre e improvisada fiesta.

LA SEÑORA GUADALUPE ITURRIAGA DE HERRERO. Rodeada del afecto de sus familiares y amigos, falleció en Lo Espejo, a la edad de 87 años, la señora Guadalupe Iturriaga de Herrero. El fallecimiento de la señora Iturriaga de Herrero enluta a respetables hogares de Temuco, Curacautín, Talca, Lo Espejo y Santiago.

LA SEÑORA ELIANA SALVO DE TORRES. — Una enfermedad tan cruel como trágica, contra la que nada pudieron los esfuerzos de la ciencia médica ni el desvelo de los suyos, ha puesto término en plena juventud a la existencia de la distinguida dama cuyo nombre encabezaba estas líneas.

Unida en matrimonio a don Juan Torres Ortiz, su prematuro desaparecimiento lleva el luto a conocidos hogares de nuestra capital.

Los funerales de la señora Salvo de Torres tendrán lugar esta tarde.

El cortejo partirá desde la residencia de su familia en Avenida Tajamar 0115, y sus restos serán repulados en el Cementerio General.

CELEBRACION DE LA FIESTA DE ESPAÑA. — Con motivo de celebrarse hoy la Fiesta Nacional de España, los españoles residentes en Santiago asistirán a una misa en la Capilla del Hogar Español Av. Vaticano 501.

En la tarde, en ausencia del Embajador Doussinague y de su esposa, el Encargado de Negocios de ese país, Marqués de Zabalegui, recibirá a sus conacionales en la sede de la Embajada Avenida Republica 475, de 19 a 21 horas.

VISITADORAS SOCIALES. — Mañana a las 8.30 horas, Monseñor Carlos Casanueva, ofrecerá una Misa en la Capilla de la Universidad Católica de Chile con motivo de la festividad de "San Vicente de Paul", patrono de la Escuela de Servicio Social "Elvira Matte de Cruchaga".

NACIMIENTO. — En la Clínica del Hospital de San Vicente, ha nacido un hijo del señor Raúl Meza Tapia y de la señora María Barrera de Meza.



Señora MARIA ISABEL LYON CHAIGNEAU (Foto Raya)

COMPANIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO
CIERRE REGISTRO Y PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

El Consejo Directivo de nuestra Compañía, en su sesión del 10 del presente, ha acordado repartir un dividendo provisorio de \$ 4.- por acción, que se pagará en nuestras oficinas desde el 25 de agosto próximo.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas poseedores de acciones al 28 del mes en curso.

Para este efecto, se avisa a los señores accionistas que el Registro de Transferencia de Acciones permanecerá cerrado desde el 28 al 31 del presente inclusive.

EL GERENTE

SANTIAGO, 15 de Julio de 1952.

COMBINACIONES
BLUSAS
NYLON
Y SEDAS
GRAN SURTIDO
SOBRE MEDIDA
FABRICA

HUERFANOS-709
(CAL LADO TEATRO REX)
MERCEZ 673
FONO: 32441

CASA VERINA
CREDITOS

Con un pequeño pie y saldo grandes facilidades, ofrece

PARA DAMAS:
Abrigos, tanques, chaquetas 3/4, vestidos de lana y jersey, blusas, pijamas, etc.

PARA CABALLEROS:
Ternos, chaquetas y de medida, abrigos, pijamas, etc.

Sábado, abierto todo el día

MONJITAS 737 3er PISO.

CONSIGA lo que desea

CON LOS

5 MILLONES

EL 3 DE AGOSTO

ENTERO \$ 500.
VIGESIMO \$ 25.

POLLA

ULTIMOS SALDOS DE LA LIQUIDACION DE CARTERAS MODERNAS "Miguelina"

ART. 9.- GRIS - \$ 310.-

ART. 29.- COLOR HABANO CAFE Y AZUL - \$ 270.-

ART. 12.- HABANO - \$ 310.-

EN CUERO HABANO - \$ 420.-

ART. 22.- NYLON, GRIS - HABANO CAFE - \$ 320.-

ART. 3.- HABANO - \$ 225.-

ART. 29.- HABANO - CAFE - AZUL - \$ 270.-

ART. 35.- COLOR HABANO Y CAFE - \$ 330.-

ART. 21.- COLOR GUINDA SECA - \$ 420.-

ART. 30.- EN CUERO HABANO - \$ 400.-

ART. 25 HABANO - \$ 240.-

ART. 51.

CUERO HABANO Y CAFE - \$ 400.-

Miguelina

DESPACHO DE REEMBOLSOS A PROVINCIAS EN EL DIA

HUERFANOS 615
FONO: 34852

Levante su Casa en su SITIO

POBLACION BIAUT



- ★ Agua Potable
 - ★ Luz Eléctrica
 - ★ Pavimentación
 - ★ Escritura definitiva
 - ★ Entrega inmediata
- NO SE COBRA COMISION**

GRAN AVENIDA
PARADERO 23-24 y 25
DE LA CISTERNA

pié desde
\$5.000.

Saldo **5** años
plazo

TRATAR CON SUS PROPIETARIOS
HUERFANOS 757
2° PISO OFICINA 201

Atención diaria en el terreno,
de 10 a 6 P. M., incluso domin-
gos y festivos

Claudio Avendaño
Sastres

MAC-IVER 230 LOCAL 111
CASIMIRES FINOS.

MÓDAS

Betty

CREDITO A SOLA FIRMA
Abrigos, Tres Cuarto y Batas.
Últimos modelos

CATRES, SOMIERES, COLCHONES, ROPA
DE CAMA, ESTANTE-CAMA

MONEDA 884 ANEXO SAN PABLO 2841

Ferrocarriles del Estado
DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS

PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS

22 DE JULIO DE 1952

Se abrirán en la oficina del suscrito:

- 16 horas: GUAYACAN-COQUIMBO. — "Cubina de se-
ñales", "Sub-Estación Eléctrica", "Planta Zoológica y Es-
tacion de Agua Dura" y "Oficina de Patis".
- 17 horas: LA SERENA. — "6 casas tipo para empleados
de la Empresa" y "Cubina de señales".

Reses pueden consultarse en la Sección Via y Obras de
La Serena y en la Secretaría de la Sección Arquitectura.
—Estación Mapocho— 6.º piso, todos los días de 15 a 17
horas, excepto Sábados que podrá hacerse de 10 a 11.30
horas.

Se hace presente que únicamente podrán participar en
estas propuestas los contratistas inscritos en Primera Cate-
goría, en el Registro de esta Empresa con 10 días de anti-
cipación a la fecha fijada para la apertura.

Solo se entregarán antecedentes hasta 3 días antes de
la fecha fijada para esta propuesta.

JEFE DEPARTAMENTO

RELOJES SUIZOS
CON SOLO \$ 300.-
SALDO
FACILIDADES

RELOJERIA GABOR
SABADO, ABIERTO TODO EL DIA

ESTADO 91-5 PISO OF. 501
AL LADO DE LA BOTICA PETRIZIO-FONO 69497

Pianos



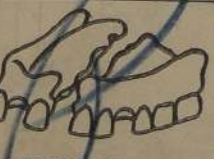
IMPORTADOS
PIANOS DE CALIDAD
PRECIOS DESDE \$ 55.000
CONSULTE FACILIDADES
P. GALLIAS
MERCEDES 617
FONO 33491

MUEBLES

DE GRAN OCASION
\$ 4.800.—
LIVING Reina Ana, con co-
jines.
\$ 4.800.—
LIVING normando, tapizado
en brocado, salido a mano
\$ 7.600.—
LIVING normando, francés,
de gran calidad, diseño es-
pecial.
\$ 3.500.—
BUFFET con vitrina y espe-
jo, regia mesa, 8 sillas ta-
pizadas.
\$ 7.500.—
ROPERO de cuerpos, arrod-
nado: cómoda, emperatriz,
2 veladores con cubierta
de cristal.
\$ 9.800.—
COMEDOR normando, 6 pie-
zas, lino, 6 plac.
\$ 16.500.—
DORMITORIO normando, 16
piezas, lino, maciso.
657 — Nataniel 657
NO TENEMOS SUCESAL

Calcetines
DEPOSITO DE
FABRICAS
LOS MAS BARATOS
EN SANTIAGO

PASA JE CONSISTORIAL
LOCAL 37
(FRENTE A LA BAHIA)



DENTADURAS ROTAS
REPARA EN UNA HORA
dientes quebrados reemplaza en
20 minutos
Laboratorio Dental "RAPIDO"
PASAJE MATTE No 81
2.º piso — Oficina 222
Pedidos de provincias se despa-
chan en el mismo día.

VOY A LA
Sastres GRAN CHIC



ABRIGOS Y PILOTOS

Confecciones y medidas
finas.

**Ternitos - Abriguitos
para niños**

SOLICITE UN CREDITO

426 SAN DIEGO 426

Eiffel

RECONOCIDA COMO
LA MEJOR
BICICLETA
Adquirla hoy
mismo con
Grandes
facilidades
EN



CASA MANDEL ARTURO PRAT
740

BATERIAS SUECAS



Precios de competencia

6 MESES PLAZO

Descuento a comerciantes

A. TIRAVANTI

COTT & Cia. Ltda.

AV. B. O'HIGGINS 1490-98

SANTIAGO

FONO 61112

Una oportunidad
para Ud.

ESTANTES
CAMAS

COLCHON SIMONS

CATRES
DE BRONCE



10 MESES PLAZO

\$ 2.500.—
CON CORTINAS

Casa BRONCELAN

SAN PABLO 2715



VITROFER
V. MACKENNA 820

CHERE AME

Modas

Desde
ABRIGOS
elegantes
a \$1200.—
hasta
PIELES finas

SAN PABLO 2351

FONO 85139

CREDITOS

**Miles de
ARTICULOS
a \$ 10.-**

12 Perros	\$ 10.—	Coladores	\$ 10.—
3 Cucharas	10.—	Rayadores	10.—
3 Cuchillos	10.—	Platos	10.—
2 Saleros	10.—	Tazas	10.—
2 Platillos	10.—	Cucharas	10.—
2 Destapadores	10.—	Tenedores	10.—
2 Pafios	10.—	Abrillantes	10.—
2 Esponjas	10.—	Sacacorchos	10.—
2 Vasos	10.—	Flores	10.—
Tenedores	10.—	Cucharones	10.—
Eschillitas	10.—	Pafitos	10.—
Metros	10.—	Batidores	10.—
Vitrillas	10.—	Berlinas	10.—
		Tricolor	10.—

Cuchillos de mesa, importados, inoxidable, \$ 10.—
ARTICULOS PARA REGALOS — BATERIAS DE
ALUMINIO — JUEGOS DE MESA COMPLETOS —
CUCHILLERIA — CRISTALERIA — ENLOZADO —
BAQUELITA
TODO PARA SU HOGAR

**GRAN LIQUIDACION
POR ENSANCHE DEL LOCAL
CASA BAUZA**
¡AQUI MAS BARATO!
SAN DIEGO 1233



MODAS "SAMY"

CREDITOS

Con solo \$ 200, entrega:

Abrigo, Chaquetones, Vestidos elegantes,
traje sastre gabardina importada, Pilotos,
y, ahora, su nueva Sección Novias!

AV. MATTA, 1151

**PELETERIA
Baron**
SU CASA DE CONFIANZA

MONJITAS 860 (ALLADO DE LA BAHIA)



**NECESITO
EMPLEADA**

POCA FAMILIA

Sueldo \$ 1.200.-

LUIS NAVARRETE 1849

por Irarrázaval-Mandel

Montt

**YOLI
MODAS**

Abrigos

Y TRES CUARTOS,

VESTIDOS

ABRIGUITOS

DE NIÑITAS

TRAJES SASTRE

CREDITOS

SAN DIEGO 912

VOY A LA

**OPTICA
CHILENA**

30 AÑOS DE PRACTICA

le entregamos sus anteojos,

Atención esmerada.

SANTO DOMINGO 832

FONO 32871

JOYAS

BRILLANTES PRO. PLATINO

COMPRAMOS

Precios máximos

JOYERIA Y RELOJERIA

"BRUVI"

SAN ANTONIO 80

FONO 61176

**LAPICERAS
& BOLILLA**

Cabot

EL REGALO
IDEAL

**VISTASE
CORRECTO**

SIN PAGAR EL LUJO

MOSES JARA

SASTRE

Especialista en cuerpos

difficiles. Ofrece a Ud.

Hechuras finas \$ 1.400.—

Llévelo al casimiro a

MERCEDES 490

OFICINA 3

Perá bien atendido.

Atenc. 9.30-1 y 2.30-7.30.

Sábado 9-1

**EL MEJOR
VINO PLANCO**

MARTI

SAN ALFONSO 1145

FONO 91612

**NOVIOS
ARGOLLAS**

SIN SODADURA

ULTIMA NOVEDAD

Oro 9 Kilates \$ 400.—

Oro 14 Kilates \$ 630.—

Oro 18 Kilates \$ 1.380.—

Oro 18 Kilates \$ 1.600.—

El par, grabadas y selladas

Unico fabricante en Chile;

JOYERIA

FCO. BLEIHLER

BANDERA 268 — Santiago

Reembolsa a provincias en-
viando previamente la mi-
tad del valor

**COMPRO
JOYAS**

Oro y Plata

Pólizas empeño

MONEDAS DE COLECCION

Supero cualquiera oferta

JOYERIA

"La Holandesa"

Ramón Nieto 911

Cas. esq. Estado

TELEFONO 86747

CASIMIRES

No pague el lujo del cen-
tro, economice más de
\$ 400.— en un corte, vi-
sitando el Depósito Directo
de la Fabrica "OVEJA
TOME", de

Marcelo Uranga

COMPANIA 1291

OFICINA 214

**RADIOS
SIN PIE**

METALUX

MONJITAS 843

ENTREPISO

**CASA
Morgan**

TELEFONO
60901

**LOS MEJORES AUTOS A
LOS MAS BAJOS PRECIOS**

6 — 10 — 15 MESES
DE PLAZO

AUTOS

BUICK 1951

DE SOTO 1951

CHEVROLET 1952

CHEVROLET 1951

OLDSMOBILE 1952

OLDSMOBILE 1951

FORD 1951

CADILLAC 1948

LINCOLN 1949

FORD 1949

JOWET 1951

STANBARD 1950

AUSTIN 1947

RENAULT 1947

PACKARD 1950

KAISER 1949

BUICK 1941

HUDSON 1940

STUDEBAKER 1940

PONTIAC "6" 1941

DE SOTO 1948

FORD 1940

FORD 1938

CAMIONETAS

CHEVROLET 1952

CAMIONES

FORD 5 toneladas, 1952

EN EXPOSICION, REVI-
SADOS Y GARANTIZA-
DOS DURANTE 5.000 KI-
LOMETROS

COMPRAS — VENTAS

PERMUTAS

CONSIGNACIONES

102-Nataniel-102
esquina

ALONSO OVALLE

**GILBEY'S
GIN**

ELABORADO POR GINZANO CHILE S.A.

CASA UTE
SAN ISIDRO 216 FON 604

DUVETINA
PARA ABRIGOS
1.45 ANCHO — 1.45

CHALECO
SERONAS 125.—

Gran surtido en lana

MAGNOLIA y JAZMIN

para las señoras de

UNIVERSAL

TEXTIL LTDA.

AV. IRARRAZAVAL 100

SANTIAGO — FON 604

MALETA
Para avion, bolso, ma-
leta

CARTERAS
para DAMAS en con-
genuina y cuero. Con-
las en la misma FABRICA

CA. Garantizamos su

diferencia de precio y

celebre calidad.

MANUEL RODRIGUEZ

No 438

(Casa particular)

**SU ABRIGO
DE PIEL**

NECESITO UN ABRIGO

Atletas chilenos comienzan a competir el domingo en Helsinki



PREPARACIONES DE NUESTRO ATLETISMO.— Pedro Yoma, campeón de Chile en los 400 metros vallas, con 53"2, va en una serie de entrenamientos para el domingo en Helsinki. En el grabado de la derecha, Gerda Martin se prepara para la prueba de lanzamiento de jabalina, durante una práctica en un campo cercano a la Villa Olímpica. Las informaciones llegadas de Helsinki, dan a conocer que la campeona sudamericana está lanzando sobre los 40 metros, que le otorgan alguna posibilidad frente a las británicas, que son las favoritas en la importante justa mundial.



Arturo Melcher echa de menos su hacha que dejó en Osorno

HELSINKI, 17 (U. P.).—Arturo Melcher, lanzador chileno que participa en las Olimpiadas, declaró que Finlandia le agrada, pero que echa de menos su hacha. Refirió que en la finca que posee entre los bosques cerca de Osorno, a 1.000 kilómetros al sur de Santiago, tala árboles y no interviene en torneos, para mantenerse en forma. "Lanzar el hacha", añadió, es un buen ejercicio. Descansa los músculos de la espalda y los hombros. Uno casi puede sentir como se desarrollan cuando corta troncos con el hacha.

Estrella Puente será la bandera de los uruguayos

HELSINKI, 17 (UP).—El equipo uruguayo eligió a la Estrella Puente, maestra de tiro y campeona de lanzamiento de jabalina, como su abanderada para el desfile con que se inaugurarán el sábado los Juegos Olímpicos.



RESTAURANTE SANTIAGO

El más moderno y completo de los Restaurantes santiaguinos, tiene abierta todas sus secciones: Restaurante, Bar, Quick Lunch, Rotisería, Sección Ostras y Botillería, en

BANDERA 318 y HUERFANOS 1133
TELEFONO 60737

Publicidad VOX

Ya se conocen sus rivales.- Raúl Inostroza será el único sudamericano que correrá los 5.000 metros

HELSINKI, 17. — (UP). — Se conocieron hoy los oponentes que los atletas centro y sudamericanos tendrán en las competencias de atletismo que se iniciarán el domingo en los Decimoquintos Juegos Olímpicos. El sorteo colocó a los atletas latinoamericanos frente a corredores, saltadores y lanzadores de renombre mundial, y se reconoce que les será difícil llegar hasta las finales.

Las clasificaciones de las series serán distintas para cada prueba. Así en 100 y 200 metros plaza se clasificaron para la segunda rueda los dos primeros de cada serie. En la segunda rueda se clasificaron los dos primeros de cada serie para la semifinal, a la cual llegarán los tres primeros de cada una de esas series.

En los 400 metros se clasificaron para la segunda rueda los primeros dos de las doce series. Los primeros tres de las series de la segunda rueda pasarán a las semifinales.

En los 110 metros vallas se clasificaron para las semifinales los primeros dos de las seis series y para las finales los primeros tres de cada una de las dos semifinales.

En 1.500 metros se clasificaron los primeros cuatro de la primera y los primeros tres de la segunda serie.

(A la página 14 — columna tres)

INICIARON PRACTICES ATLETAS VENEZOLANOS

HELSINKI, 17 (UP). — Los atletas olímpicos venezolanos iniciaron la etapa final de sus entrenamientos para los Juegos Olímpicos que se iniciarán el sábado. Los 15 atletas han estado realizando prácticas diarias.

Los venezolanos participarán en las competencias de natación, ciclismo, atletismo, lucha, esgrima, boxeo y tiro.

El equipo de tiro, que participó en el campeonato mundial realizado en Oslo, debe llegar mañana a Helsinki.

QUE NO HAYA MÁS FUTBOL OLIMPICO PIDEN BRITANICOS

HELSINKI, 17. — (UP). — La competencia de fútbol debería ser suprimida de los programas de los futuros Juegos Olímpicos, según declaró a los correspondientes finlandeses en Tokio, Sir Stanley Rous, delegado británico a la Junta Ejecutiva de la Federación Internacional de Fútbol.

"El programa olímpico debería ser reducido y el fútbol debería ser dejado de lado, ya que no hay fútbol puramente amateur en el mundo", dijo Rous ayer, mientras presenciaba el partido entre Chile y Egipto.

En apoyo de su afirmación de que ya quedan muy pocos jugadores amateurs en el mundo, Rous dijo que el equipo italiano que actualmente compete en Helsinki "está compuesto por jugadores de la Liga que reciben grandes sueldos, aunque sus dirigentes expliquen que reciben sólo una paga insignificante. Aun en los países donde no hay profesionalismo, los jugadores reciben grandes emolumentos anualmente. Esto no está de acuerdo con la idea de los Juegos Olímpicos."



"Las grandes ideas no necesitan dinero."
ROCKEFELLER

¡Compre hoy!
en la LIQUIDACION
de BAZAAR de
A LA VILLE DE NICE

¡Ultimos precios
en la última quincena!

Los precios B A J A N en el SUBTERRANEO de A LA VILLE DE NICE

Abrigos en género de lana. Clase muy fina. Enteramente forrados en seda. Todas las tallas y colores de gran moda
\$ 2.690

una muestra:

LIQUIDACION de Julio de
BAZAAR
A LA VILLE DE NICE
HUERFANOS. SUBTERRANEO

SABADOS
abierto
todo
el día

TAURIN
Publicidad

PARA SU HOGAR ARTEFACTOS MODERNOS A PRECIOS ANTIGUOS

Refrigeradores
"ADA" 5 pies
La mejor que ha llegado de EE UU

LAVADORAS, varias marcas, eficiencia admirable, lava 5 kilos de ropa en pocos minutos.

COCINA eléctrica toda enlazada, con horno INTERRUPTORES IMPORTADOS

EXTRACTOR de aire, importado "VENT-AXIA" de 6 y 9"

OLLAS automáticas, importadas, métodos modernos. Varios tamaños

COCINA a gasolina, silenciosa, de 2 y 3 platos, toda enlazada, con horno.

BATIDORA MULTIPLE "KENWOOD" Única en su género, perfecta

ENCERADORAS y aspiradoras, toda corriente, 4 artefactos en uno. Enceradora, aspiradora, secadora de pelo y pulverizadora. Fabricación alemana.

CALEFACTOR Tipo calefacción central, en líquidos, produce calor por aire que circula en su interior y es expulsado caliente regulable. Todo de tierra enlazada, en colores.

COCINA eléctrica platos e interruptores importados. Horno amplio, con termostato, regulador de calor.

TERMS eléctricos automáticos. Las mejores marcas.

PLANCHAS inglesas en colores, automáticas, rebajadas.

FABRICANTE E IMPORTADOR:
Herman Yoikin B.
BANDERA 146 (FRENTE METRO)
FONO: 86970

Clásico olímpico en fútbol: Rusia con Yugoslavia

HELSINKI, 17 (U. P.).— Yugoslavia y Rusia Soviética serán los protagonistas del partido más espectacular del torneo olímpico de fútbol, de acuerdo con el resultado del sorteo realizado hoy. El vencedor de este partido tendrá casi seguramente el partido final, como resultado del sorteo.

Los ganadores del partido Yugoslavia-Rusia, se enfrentarán a los vencedores en el partido entre Turquía y Antillas Holandesas en la rueda siguiente.

Luxemburgo y Brasil se enfrentarán en la primera rueda, y el vencedor se enfrentará al ganador del partido entre Polonia y Dinamarca. Se cree que Brasil y Dinamarca llegarán a las semifinales.

En el otro extremo de la tabla de partidos, Austria deberá seguramente pasar a la rueda siguiente a expensas de Finlandia, para enfrentarse al ganador del match entre Noruega y Suecia. Por su parte, se espera que Alemania venza a Egipto en la primera rueda, para enfrentarse al ganador entre Hungría e Italia.

Los húngaros, unos de los favoritos antes de jugar los partidos de eliminación, han perdido mucho como resultado de su estrecha victoria sobre los rumanos, por dos a uno. Los jugadores de todos los países competidores, asistieron al sorteo realizado en el Hotel Vaakuna, bajo la presidencia del presidente de la Liga Británica de Fútbol, Arthur Drewry.

El resultado de este sorteo fue el siguiente:

19 de julio, en el Estadio Olímpico de Helsinki: Finlandia contra Austria.
20 de julio, en Kotka: Luxemburgo contra Brasil.
20 de julio, en Tampere: Noruega contra Suecia.
20 de julio, en Tampere: Yugoslavia contra Rusia Soviética.

21 de julio, en Turku: Polonia contra Dinamarca.
21 de julio, en Lassi: Turquía contra Antillas Holandesas.
21 de julio, en Helsinki: Hungría contra Italia.

En el sorteo, los partidos salieron en el siguiente orden: Luxemburgo contra Brasil; Polonia contra Dinamarca; Yugoslavia contra Rusia; Turquía contra Antillas Holandesas; Austria contra Finlandia; Noruega contra Suecia; Alemania contra Egipto, y Hungría contra Italia.

No habrá nuevos sorteos. Los ganadores del primer y segundo partido se enfrentarán entre sí, lo mismo que los ganadores del tercero y cuarto, y así sucesivamente.

LOS FINLANDESES PRESENTAN UN EQUIPO DE ATLETISMO EXCELENTE

En varias pruebas aparecen invencibles

HELSINKI, julio. — XV JUEGOS OLÍMPICOS. — Finlandia, con toda su flamante tradición atlética, que destaca en las glorias alcanzadas por Paavo Nurmi, Rihoja y Kolehmainen, presenta para esta Olimpiada, uno de los equipos más formidables, ayudado en buena parte por las ventajas físicas que le otorgan, lo que le hace insuperable en algunas de las pruebas. Los finlandeses aparecen, francamente, como invencibles.

Entre sus mejores valores, y también sus mejores representantes, están:

Maratón. — V. Karvonen, 2 horas 28' 07"; 410; E. Puolaka, con 2 horas 29' 02"; 410; Hietanen, con 2 horas 30' 24"; 410.

3 mill metros con obstáculos. — U. Juhl, con 9' 01"; K. L. Luoma, con 9' 01"; O. Rintanen, con 9' 03".

50.000 metros marcha. — P. V. Juhl, con 4 horas 40' 21"; 110 metros marcha. — V. Suviy, con 14' 10"; R. S. Juhl, con 15' 21"; O. Aho, con 15' 31"; 400 metros vallas. — R. Pelkonen, con 54' 10"; R. Grönlund, con 54' 10"; A. Hilli, con 54' 10".

Salto largo. — J. Valkama, con 7.35 metros; J. Valtanen, con 7.25 metros; P. S. Juhl, con 7.25 metros; Salto alto. — A. Koskinen, con 1.93 metros; A. Koskinen, con 1.93 metros.

Salto con garrocha. — E. Kataja, con 4.27 metros; V. Olenius, con 4.25 metros; J. Pihonen, con 4.25 metros; Salto triple. — R. Hiltunen, con 15.24 metros; V. Rautio, con 15.17 metros; P. Uusikallio, con 15.17 metros.

Lanzamiento de la bala. — A. Perko, con 15.31 mts.; T. Telén, con 15.14 mts.; y K. Raak, con 15.11 mts.

Lanzamiento del disco. — V. Nyquist, con 50.97 mts.; O. Pata, con 50.14 mts.; y A. Huotoniemi, con 49.08 mts.

Lanzamiento del dardo. — S. Nikkinen, con 75.92 mts.; T. Hyttinen, con 74.55 mts.; E. Leppanen, con 71.70 mts.

Lanzamiento del martillo. — L. Tamminen, con 54.65 mts.; O. Halmela, con 54.22 mts.; R. Kulvama, con 54.23 mts.

Decatlón. — E. Hautamäki, 6.707 puntos; O. Reikko, 6.608; y E. Suikkari, con 6.418 puntos.

100 metros planos. — I. Baran, con 10' 10"; A. Turakainen, con 10' 10"; V. Heikkinen, con 10' 10"; 200 metros planos. — P. Favre, con 22' 10"; V. Heikkinen, con 22' 10"; 400 metros planos. — R. Back, con 47' 10"; O. Mäkelä, con 47' 10"; 800 metros planos. — O. Talle, con 1' 52' 10"; R. Pelkonen, con 1' 52' 10"; 1.600 metros planos. — R. Johansson, con 3' 47' 10"; V. Vaharanta, con 3' 47' 10"; 3.200 metros planos. — V. K. Kela, con 7' 18' 10"; I. Talle, con 7' 18' 10"; 4.800 metros planos. — V. K. Kela, con 10' 40' 10"; E. Tuomala, con 10' 40' 10"; 10.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 30' 10"; H. Niskanen, con 30' 10"; 16.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 47' 10"; S. K. Kela, con 47' 10"; 20.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 1' 52' 10"; I. Talle, con 1' 52' 10"; 30.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 2' 47' 10"; I. Talle, con 2' 47' 10"; 40.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 3' 47' 10"; I. Talle, con 3' 47' 10"; 50.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 4' 47' 10"; I. Talle, con 4' 47' 10"; 60.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 5' 47' 10"; I. Talle, con 5' 47' 10"; 70.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 6' 47' 10"; I. Talle, con 6' 47' 10"; 80.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 7' 47' 10"; I. Talle, con 7' 47' 10"; 90.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 8' 47' 10"; I. Talle, con 8' 47' 10"; 100.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 9' 47' 10"; I. Talle, con 9' 47' 10"; 110.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 10' 47' 10"; I. Talle, con 10' 47' 10"; 120.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 11' 47' 10"; I. Talle, con 11' 47' 10"; 130.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 12' 47' 10"; I. Talle, con 12' 47' 10"; 140.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 13' 47' 10"; I. Talle, con 13' 47' 10"; 150.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 14' 47' 10"; I. Talle, con 14' 47' 10"; 160.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 15' 47' 10"; I. Talle, con 15' 47' 10"; 170.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 16' 47' 10"; I. Talle, con 16' 47' 10"; 180.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 17' 47' 10"; I. Talle, con 17' 47' 10"; 190.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 18' 47' 10"; I. Talle, con 18' 47' 10"; 200.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 19' 47' 10"; I. Talle, con 19' 47' 10"; 210.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 20' 47' 10"; I. Talle, con 20' 47' 10"; 220.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 21' 47' 10"; I. Talle, con 21' 47' 10"; 230.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 22' 47' 10"; I. Talle, con 22' 47' 10"; 240.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 23' 47' 10"; I. Talle, con 23' 47' 10"; 250.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 24' 47' 10"; I. Talle, con 24' 47' 10"; 260.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 25' 47' 10"; I. Talle, con 25' 47' 10"; 270.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 26' 47' 10"; I. Talle, con 26' 47' 10"; 280.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 27' 47' 10"; I. Talle, con 27' 47' 10"; 290.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 28' 47' 10"; I. Talle, con 28' 47' 10"; 300.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 29' 47' 10"; I. Talle, con 29' 47' 10"; 310.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 30' 47' 10"; I. Talle, con 30' 47' 10"; 320.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 31' 47' 10"; I. Talle, con 31' 47' 10"; 330.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 32' 47' 10"; I. Talle, con 32' 47' 10"; 340.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 33' 47' 10"; I. Talle, con 33' 47' 10"; 350.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 34' 47' 10"; I. Talle, con 34' 47' 10"; 360.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 35' 47' 10"; I. Talle, con 35' 47' 10"; 370.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 36' 47' 10"; I. Talle, con 36' 47' 10"; 380.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 37' 47' 10"; I. Talle, con 37' 47' 10"; 390.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 38' 47' 10"; I. Talle, con 38' 47' 10"; 400.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 39' 47' 10"; I. Talle, con 39' 47' 10"; 410.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 40' 47' 10"; I. Talle, con 40' 47' 10"; 420.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 41' 47' 10"; I. Talle, con 41' 47' 10"; 430.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 42' 47' 10"; I. Talle, con 42' 47' 10"; 440.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 43' 47' 10"; I. Talle, con 43' 47' 10"; 450.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 44' 47' 10"; I. Talle, con 44' 47' 10"; 460.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 45' 47' 10"; I. Talle, con 45' 47' 10"; 470.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 46' 47' 10"; I. Talle, con 46' 47' 10"; 480.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 47' 47' 10"; I. Talle, con 47' 47' 10"; 490.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 48' 47' 10"; I. Talle, con 48' 47' 10"; 500.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 49' 47' 10"; I. Talle, con 49' 47' 10"; 510.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 50' 47' 10"; I. Talle, con 50' 47' 10"; 520.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 51' 47' 10"; I. Talle, con 51' 47' 10"; 530.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 52' 47' 10"; I. Talle, con 52' 47' 10"; 540.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 53' 47' 10"; I. Talle, con 53' 47' 10"; 550.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 54' 47' 10"; I. Talle, con 54' 47' 10"; 560.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 55' 47' 10"; I. Talle, con 55' 47' 10"; 570.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 56' 47' 10"; I. Talle, con 56' 47' 10"; 580.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 57' 47' 10"; I. Talle, con 57' 47' 10"; 590.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 58' 47' 10"; I. Talle, con 58' 47' 10"; 600.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 59' 47' 10"; I. Talle, con 59' 47' 10"; 610.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 60' 47' 10"; I. Talle, con 60' 47' 10"; 620.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 61' 47' 10"; I. Talle, con 61' 47' 10"; 630.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 62' 47' 10"; I. Talle, con 62' 47' 10"; 640.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 63' 47' 10"; I. Talle, con 63' 47' 10"; 650.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 64' 47' 10"; I. Talle, con 64' 47' 10"; 660.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 65' 47' 10"; I. Talle, con 65' 47' 10"; 670.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 66' 47' 10"; I. Talle, con 66' 47' 10"; 680.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 67' 47' 10"; I. Talle, con 67' 47' 10"; 690.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 68' 47' 10"; I. Talle, con 68' 47' 10"; 700.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 69' 47' 10"; I. Talle, con 69' 47' 10"; 710.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 70' 47' 10"; I. Talle, con 70' 47' 10"; 720.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 71' 47' 10"; I. Talle, con 71' 47' 10"; 730.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 72' 47' 10"; I. Talle, con 72' 47' 10"; 740.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 73' 47' 10"; I. Talle, con 73' 47' 10"; 750.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 74' 47' 10"; I. Talle, con 74' 47' 10"; 760.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 75' 47' 10"; I. Talle, con 75' 47' 10"; 770.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 76' 47' 10"; I. Talle, con 76' 47' 10"; 780.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 77' 47' 10"; I. Talle, con 77' 47' 10"; 790.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 78' 47' 10"; I. Talle, con 78' 47' 10"; 800.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 79' 47' 10"; I. Talle, con 79' 47' 10"; 810.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 80' 47' 10"; I. Talle, con 80' 47' 10"; 820.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 81' 47' 10"; I. Talle, con 81' 47' 10"; 830.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 82' 47' 10"; I. Talle, con 82' 47' 10"; 840.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 83' 47' 10"; I. Talle, con 83' 47' 10"; 850.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 84' 47' 10"; I. Talle, con 84' 47' 10"; 860.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 85' 47' 10"; I. Talle, con 85' 47' 10"; 870.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 86' 47' 10"; I. Talle, con 86' 47' 10"; 880.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 87' 47' 10"; I. Talle, con 87' 47' 10"; 890.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 88' 47' 10"; I. Talle, con 88' 47' 10"; 900.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 89' 47' 10"; I. Talle, con 89' 47' 10"; 910.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 90' 47' 10"; I. Talle, con 90' 47' 10"; 920.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 91' 47' 10"; I. Talle, con 91' 47' 10"; 930.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 92' 47' 10"; I. Talle, con 92' 47' 10"; 940.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 93' 47' 10"; I. Talle, con 93' 47' 10"; 950.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 94' 47' 10"; I. Talle, con 94' 47' 10"; 960.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 95' 47' 10"; I. Talle, con 95' 47' 10"; 970.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 96' 47' 10"; I. Talle, con 96' 47' 10"; 980.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 97' 47' 10"; I. Talle, con 97' 47' 10"; 990.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 98' 47' 10"; I. Talle, con 98' 47' 10"; 1.000.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 99' 47' 10"; I. Talle, con 99' 47' 10"; 1.010.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 100' 47' 10"; I. Talle, con 100' 47' 10"; 1.020.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 101' 47' 10"; I. Talle, con 101' 47' 10"; 1.030.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 102' 47' 10"; I. Talle, con 102' 47' 10"; 1.040.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 103' 47' 10"; I. Talle, con 103' 47' 10"; 1.050.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 104' 47' 10"; I. Talle, con 104' 47' 10"; 1.060.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 105' 47' 10"; I. Talle, con 105' 47' 10"; 1.070.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 106' 47' 10"; I. Talle, con 106' 47' 10"; 1.080.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 107' 47' 10"; I. Talle, con 107' 47' 10"; 1.090.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 108' 47' 10"; I. Talle, con 108' 47' 10"; 1.100.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 109' 47' 10"; I. Talle, con 109' 47' 10"; 1.110.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 110' 47' 10"; I. Talle, con 110' 47' 10"; 1.120.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 111' 47' 10"; I. Talle, con 111' 47' 10"; 1.130.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 112' 47' 10"; I. Talle, con 112' 47' 10"; 1.140.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 113' 47' 10"; I. Talle, con 113' 47' 10"; 1.150.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 114' 47' 10"; I. Talle, con 114' 47' 10"; 1.160.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 115' 47' 10"; I. Talle, con 115' 47' 10"; 1.170.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 116' 47' 10"; I. Talle, con 116' 47' 10"; 1.180.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 117' 47' 10"; I. Talle, con 117' 47' 10"; 1.190.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 118' 47' 10"; I. Talle, con 118' 47' 10"; 1.200.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 119' 47' 10"; I. Talle, con 119' 47' 10"; 1.210.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 120' 47' 10"; I. Talle, con 120' 47' 10"; 1.220.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 121' 47' 10"; I. Talle, con 121' 47' 10"; 1.230.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 122' 47' 10"; I. Talle, con 122' 47' 10"; 1.240.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 123' 47' 10"; I. Talle, con 123' 47' 10"; 1.250.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 124' 47' 10"; I. Talle, con 124' 47' 10"; 1.260.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 125' 47' 10"; I. Talle, con 125' 47' 10"; 1.270.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 126' 47' 10"; I. Talle, con 126' 47' 10"; 1.280.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 127' 47' 10"; I. Talle, con 127' 47' 10"; 1.290.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 128' 47' 10"; I. Talle, con 128' 47' 10"; 1.300.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 129' 47' 10"; I. Talle, con 129' 47' 10"; 1.310.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 130' 47' 10"; I. Talle, con 130' 47' 10"; 1.320.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 131' 47' 10"; I. Talle, con 131' 47' 10"; 1.330.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 132' 47' 10"; I. Talle, con 132' 47' 10"; 1.340.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 133' 47' 10"; I. Talle, con 133' 47' 10"; 1.350.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 134' 47' 10"; I. Talle, con 134' 47' 10"; 1.360.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 135' 47' 10"; I. Talle, con 135' 47' 10"; 1.370.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 136' 47' 10"; I. Talle, con 136' 47' 10"; 1.380.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 137' 47' 10"; I. Talle, con 137' 47' 10"; 1.390.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 138' 47' 10"; I. Talle, con 138' 47' 10"; 1.400.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 139' 47' 10"; I. Talle, con 139' 47' 10"; 1.410.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 140' 47' 10"; I. Talle, con 140' 47' 10"; 1.420.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 141' 47' 10"; I. Talle, con 141' 47' 10"; 1.430.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 142' 47' 10"; I. Talle, con 142' 47' 10"; 1.440.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 143' 47' 10"; I. Talle, con 143' 47' 10"; 1.450.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 144' 47' 10"; I. Talle, con 144' 47' 10"; 1.460.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 145' 47' 10"; I. Talle, con 145' 47' 10"; 1.470.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 146' 47' 10"; I. Talle, con 146' 47' 10"; 1.480.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 147' 47' 10"; I. Talle, con 147' 47' 10"; 1.490.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 148' 47' 10"; I. Talle, con 148' 47' 10"; 1.500.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 149' 47' 10"; I. Talle, con 149' 47' 10"; 1.510.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 150' 47' 10"; I. Talle, con 150' 47' 10"; 1.520.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 151' 47' 10"; I. Talle, con 151' 47' 10"; 1.530.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 152' 47' 10"; I. Talle, con 152' 47' 10"; 1.540.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 153' 47' 10"; I. Talle, con 153' 47' 10"; 1.550.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 154' 47' 10"; I. Talle, con 154' 47' 10"; 1.560.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 155' 47' 10"; I. Talle, con 155' 47' 10"; 1.570.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 156' 47' 10"; I. Talle, con 156' 47' 10"; 1.580.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 157' 47' 10"; I. Talle, con 157' 47' 10"; 1.590.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 158' 47' 10"; I. Talle, con 158' 47' 10"; 1.600.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 159' 47' 10"; I. Talle, con 159' 47' 10"; 1.610.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 160' 47' 10"; I. Talle, con 160' 47' 10"; 1.620.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 161' 47' 10"; I. Talle, con 161' 47' 10"; 1.630.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 162' 47' 10"; I. Talle, con 162' 47' 10"; 1.640.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 163' 47' 10"; I. Talle, con 163' 47' 10"; 1.650.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 164' 47' 10"; I. Talle, con 164' 47' 10"; 1.660.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 165' 47' 10"; I. Talle, con 165' 47' 10"; 1.670.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 166' 47' 10"; I. Talle, con 166' 47' 10"; 1.680.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 167' 47' 10"; I. Talle, con 167' 47' 10"; 1.690.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 168' 47' 10"; I. Talle, con 168' 47' 10"; 1.700.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 169' 47' 10"; I. Talle, con 169' 47' 10"; 1.710.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 170' 47' 10"; I. Talle, con 170' 47' 10"; 1.720.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 171' 47' 10"; I. Talle, con 171' 47' 10"; 1.730.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 172' 47' 10"; I. Talle, con 172' 47' 10"; 1.740.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 173' 47' 10"; I. Talle, con 173' 47' 10"; 1.750.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 174' 47' 10"; I. Talle, con 174' 47' 10"; 1.760.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 175' 47' 10"; I. Talle, con 175' 47' 10"; 1.770.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 176' 47' 10"; I. Talle, con 176' 47' 10"; 1.780.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 177' 47' 10"; I. Talle, con 177' 47' 10"; 1.790.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 178' 47' 10"; I. Talle, con 178' 47' 10"; 1.800.000 metros planos. — H. P. K. Kela, con 179' 47' 10"; I. Talle, con 179' 47' 10"; 1.810.000 metros planos.

ARREGLO DE CANCHAS

El Club Hípico de Santiago ha anunciado que procederá al arreglo y modernización de sus canchas, tanto de carreras como de trabajo, y que constituirá también un sentido anhelo de todos los hípocas, y muy especialmente de los propietarios de caballos de carrera que han experimentado en carne propia los sinsabores de ver fatalizarse muchos buenos caballos a causa del pésimo estado de las pistas.

Pero, ya que estamos en este predilecto, vamos a echar también nuestro cuarto de espaldas al asunto exponiendo nuestras ideas que, dicho sea de paso, traducen también el sentir de importantes y numerosos sectores vinculados al deporte.

Hace algunos años — con justa causa — se inauguraron las nuevas canchas del Club Hípico que son por las cuales se corre y se trabaja actualmente. Hermosas, amplias y muy bonitas en los planos. Pero, en lo que a "ver" las carreras se refiere, incómodas para el público.

Alargado el recorrido de la vuelta, que antiguamente era de 2.000 metros partiendo del codo del Paddock, y atendida la circunstancia de que nuestro primer hipódromo tiene la obligación de hacer fomento de la raza caballar, es lógico esperar que los programas fueran consultados poco a poco, número de carreras largas, lo que habría conllevado, amor factor, ¿qué ocurrió en la realidad? Que después que se alargó la cancha, el Club Hípico encasó sus programas consultando enorme porcentaje de carreras de 1.000, 1.100 y 1.200 metros, que el público no saborea, porque las ve de frente, y que sólo fomentan la chuchería.

O sea, el buen espíritu que tuvieron los que proyectaron la enorme cancha del Club Hípico se vio lastimosamente destruido por la realidad de los hechos. Y en la actualidad, por excepción, se corren carreras de alfiler, y muchas veces ocurre que ellas son solamente conculadas en el programa de temporada y que, recibidas las inscripciones, se anulan.

Paralelo a esta circunstancia existe otro hecho que hay que considerar. Hay falta de corrales y constantemente se están creando problemas serios para albergar los caballos actualmente en training cuyo número, a juzgar por los catálogos de ventas en preparación, promete aumentar y no disminuir.

Ante estos dos hechos: necesidad de contar con más corrales y de que las carreras sean más "visibles" para el público, por lo que no volver al trazado de la cancha antigua con las ventajas de la anchura de la actual?

Si esta idea pudiera realizarse creemos que tendría sólo ventajas: 1.º Los trabajos de conservación y formación de nuevas canchas resultarían enormemente más bajos; 2.º El público "vería" los desarrollos de las carreras; 3.º En el espacio que hoy es parque, entre la Avenida Ronda y la que era la calle Antofagasta (que cerró el Club Hípico), podrían construirse modernas canchas que permitirían satisfacer la demanda creciente de boxes; y 4.º Acortando la cancha, pudiera ser que los programas consultaran mayor número de carreras largas.

Sería interesante que el Club Hípico hiciera una consulta censal sobre esta materia. Creemos no pecar de exagerados al adelantar que una proporción insusceptible favorecería nuestros puntos de vista.

Muy nutridas las pruebas para perdedoras

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 metros. — Condición.

CACHALACHERA, 33 (E. Catalán). — Quinto en la victoria. Llegó en la que ganó Roda. Puede y para bueno.

FRISKEA, 33 (J. Contreras). — Ha figurado con superos y descargó cuatro kilos. No nos extraña su triunfo.

ESTANZA, 33 (P. Bustos). — Viene de un desastre que le debe haber venido muy bien. Antes había figurado con mejores.

MARNE, 33 (J. Aravena). — En la que ganó Roda, corrió con muchos contratiempos. Ahora con 9 kilos menos va a costar ganar.

COLACHITA, 33 (L. Vargas). — Será una de las favoritas por su cuarto puesto en la carrera de Camba, Dermilona y Badana.

TERCERA CARRERA. — 1.200 metros. — Condición.

ANTERITA, 33 (G. Retamal). — Fue segunda de Roda. Por esa llegada contará con el favoritismo.

DORMILONA, 33 (Juan González). — Viene de perder contra Camba, en esta cancha, y ante tantas buenas figuraciones en el Club.

BADANA, 33 (J. Aravena). — Después de estar corriendo así no más, fue tercera de Camba y Dormilona.

CHEQUES LETRAS

PAGARES — FACTURAS
Cobramos sin ningún
gasto para el cliente y
en forma "extra-judicial".
Personal especializado,
rápida y seriedad.

Huérfanos 1175 —
OFICINA 594 — FONO 41802

RELOJERIA Y JOYERIA ITALIANA

ALMA MIRA, S.R.L.
FONO 30434
Relojes Suizos
MODELOS
EXCLUSIVOS
en relojes pulsera
o en forma de pulsera.
Variedad surtida
en joyas finas.
FACILIDADES
SIN RECARGO

SOLICITE UN CREDITO

OPTICA

HAMMERLEY
AGUSTIN, 1096
esquina Bahía
Fono 89075 — Casilla 3808
ESPECIALIDAD
RECETAS
de médicos oculistas

E. HINZE

BARRACA DE FIERRO
CHACABUO 61
FONO:
90509
90519

SASTRERIA

JUAN JOSE JARA
Hechuras finas. \$ 1.400
Virados perfectos. 600
Recibo costuras y transformaciones de ternos para caballeros, damas y trajes de huaso.
21 DE MAYO 617
(Edificio nuevo), y en
Calle PUENTE 638, Tel. 87358

milones. Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Por línea, la de arriba la tiene ganada.
JACARA, 33 (E. Catalán). — El responde a sus apuestas no tiene por dónde empezar con estas. Contará con muchos partidarios.
LITUANA, 33 (O. Olivares). — No figuró en su última, pero antes había sido segunda de Aclamación.

Fascinado reaparece en el "Daniel Maddere"

El crack del "Anita" se ve en gran estado y la espera por favoritismo. Chinito y Monicaco son sus más serios...

Con \$ 100.000 de recompensa cuenta el crack "Daniel Maddere", sobre 1.700 metros, que sirve de base al programa de la tarde en el Club Hípico.

El interés principal de la carrera radica en la reintegración de la cancha después de Liberty, y el mejor, a juicio nuestro, en reemplazarla hasta una milla. Nos ocupamos en seguida de las operaciones que, a título nuestro, llevamos los 13 anotados.

FASCINADO, 51 (A. Poblete). — El crack del "Anita", reaparece en espléndidas condiciones de entrenamiento y sus cotejos son llamativos. Es capaz de coger las ventajas que dispensa y debe ser el favorito.

SANKARA, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros, en la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

MANDERLEY, 50 (R. Cornejo). — Viene de llegar último. No lo cotizamos.

MONICACO, 50 (L. Pérez). — Inconcebible de bueno, el otro travesero hijo de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea. Lleva dos años de Diarrea.

CHINITO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

MONICACO, 45 (E. Catalán). — Sobresaliente se vio al derrotar a Chinito, en el premio "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros. En la siguiente "Asociación de Propietarios", en donde le ganó por 100 metros.

PRINCIPIO GITANO, 57 (G. Silva D.). — Hace un año que no corre, pero es de los que parecen ganando. Así lo hizo tan bien el año pasado por esta época y ahora sus cotejos son buenos.

LAS TRES ULTIMAS DEL CHILE SON MUY DIFICILES DE ACERTAR

OCTAVA CARRERA. — 1.200 metros. — HANDICAP.

BONANZA 54, O. Olivares. — Ha llegado a serie infame, la ex pupila del pantera. Ha sido un verdadero rompecabezas para don Antolín, esta vez.

ANGELILLO 53, G. Retamal. — Más

Mujeres y artistas

COLOMBIA TIPICA—La ac-
representante de "Sema-
Bogotá, Rafael Pico C.
sus actividades turísti-
la Agencia Turística, es
una exposición
de Colombia.
tipicos de
fechas patrias
el 20 del pre-
entre ellos figuran
o carteras que lle-
campesinos colombianos
de Antioquia; pei-
region de cuchillones de
grandes de acero, arma que
tambien los campesinos
camino en la re-
defensa contra los
Luego una "dulzai-
bambú, con la que los
interpretan sus gentiles
Una olla de barro,
en una "guaca", o
indígena. Una muñeca
con el traje típico de
tejidos ejecutados a
paja, y obras litera-
turas colombianas.

**CHILE... SU
GENTE Y SU
MUSICA**—Hernández
Méndez es el
director de este
audición de Ra-
dio Bulnes, que re-
transmite a las
12.30 horas
todos los días.
Actualmente se
ha preparado un
dramatiza-
ción sobre la
muerte de
Bernardo O'Higgins, y un
audición sobre la re-
volución de 1891.
Hernández Méndez trans-
mite audición desde hace
años y lo acompañan Adria-
na Luc, Alfonso Jorjue-
rre Arce y Patricio
Munier.

MARGEN DE LA HISTO-
ria. Al se-
que es
la Piran-
que estre-
teatro de
la prodi-
pero
di-
que el
H. Letelier
de "Enrique IV", ha-
gratificación total. Por algo
el nombre. Aparte de es-
que aseguran que el pa-
primer personaje esta-
manos en una de sus
de Hernán Letelier, a pri-
eraciones desde sus pri-
eraciones en obras de
ando por el Hermo-
niente, y el Leproso de
"Amor perdido" a María, lo
de ya asegura su éxito.

**AMERICANOS Y EL
MUNDO**—Entre los festejos
por el Ballet Folklórico
de Brasil, que dirige Micio
Munier, figuran la entusias-
santa del Instituto Chileno
americano, a melodía de
Hubo canciones típicas
los países. Nelson Ferraz,
voz del Mississippi y el
juntos, acompañado
conjunto, puso el color.

**A LAS DU-
RAS Y A LAS
MADURAS**—María Ma-
ludicia, la agra-
da y popular
actriz del Te-
atro Experimen-
tal, se ha que-
lado ayer en
un espectáculo
por la firma
Atkinson, nor-
teamericana, le
canceló el con-
trato para su
actuación en el Radi-
o Alameda. ¿Por qué? A los
americanos no les gustó
María Maludicia, trabajara
una que en teatro, en las
calles contra el Com-
munistar con Estados Uni-
dos, con la declaración—
está en una declaración—
protesta como an-
protesta también, "éste
primera puerta que se ha
por actuar de acor-
cencia. Se que n-
última...". Y aseguró
luchando por la
del país y por la "pa-
ción". A Atkinson no le
gustó el sistema de María
para luchar, y la

HOY SANTIAGO
LA HISTORIA DE UNA MUJER CON
UN MUNDO EN LA VIDA...

HOY SANTIAGO
LA HISTORIA DE UNA MUJER CON
UN MUNDO EN LA VIDA...

HOY SANTIAGO
LA HISTORIA DE UNA MUJER CON
UN MUNDO EN LA VIDA...

HOY SANTIAGO
LA HISTORIA DE UNA MUJER CON
UN MUNDO EN LA VIDA...

HOY SANTIAGO
LA HISTORIA DE UNA MUJER CON
UN MUNDO EN LA VIDA...

HOY SANTIAGO
LA HISTORIA DE UNA MUJER CON
UN MUNDO EN LA VIDA...

HOY SANTIAGO
LA HISTORIA DE UNA MUJER CON
UN MUNDO EN LA VIDA...



DON FERNANDO DE ARAGON
es interpretado en "Fuentesve-
juna" por Agustín Siré, a quien
vemos en esta foto. El Experimen-
tal dará nuevamente la pie-
za de Lope de Vega y el
domingo

Hoy se estrenará "Bruma de sangre", en el cine Roxy

María Montez se despidió de la ci-
nematografía brindándonos en "Bru-
ma de sangre" un tipo inolvidable de
mujer. La cinta, que se desarrolla
en el puerto de Marsella, en un día
de encontradas pasiones, y en medio
de crímenes y violencia, tiene a
Jean Pierre Aumont como figura prin-
cipal, en el elenco masculino.

LUCHADORES DEL CATCH EN EL FILM QUE DARA EL LUNES EL T. OPERA

Siempre ha sido un misterio para
el público la vida privada de los lu-
chadores del popular deporte del
"catch" o "catch can". Todos sus en-
treñones, sus trampas y líos con
la policía se revelan en la cinta
"Adonis de Arrabal", que el sello An-
ticipos Unidos estrenará el lunes
próximo en el rotativo Opera. En esta
cinta aparece Mister Universo, el
hombre más perfecto de Estados Uni-
dos, con las "Copa Girls", las mu-
chachas más bellas de los cafés de
Nueva York.



"ENRIQUE IV" es la obra que
está preparando el Teatro de
Ensayo. Será estrenada en el
Municipal el jueves 24. En la
foto, Jaime Oleón, uno de los
intérpretes del drama.

cambió... Vivir en una demo-
cracia occidental es cosa inco-
moda...

Mañana
Teatro
Mimico

presenta
"El joven suicida"
de
Alejandro Jodorowsky

en el
Municipal
el
sábado 19
a las 22 horas

Plata \$100
Galería \$10

VENTURERA
SEVILLA
TITO
JUNCO
PALMA
MUNIER

VENTURERA
SEVILLA
TITO
JUNCO
PALMA
MUNIER



MARIA LUISA Y OLIVIA

DOS ESTRELLAS NEGRAS DEL BALLET BRASILEÑO

Estuvieron a visitarnos las dos
encantadoras bailarinas recién lle-
gadas de Río de Janeiro para in-
tegrarse al Conjunto Folklórico
Brasileño, que abandona el país
en pocos días más, para cumplir
con los contratos de su gira por
América. La primera de ellas, Ma-
ria Luisa Machado, fue estudian-
te del Liceo Francés de Río de Ja-
neiro, donde terminó sus estudios
secundarios y luego dedicados a to-
mar conocimientos con asuntos re-
lacionados con etnografía y socio-
logía, particularmente del folkló-
re nativo de su país. Olivia Ma-

rinho, su hermana, es candidata a
la "Reina de la Juventud" de Río
de Janeiro, en cuya selección no
va a participar por tener que in-
tegrar el conjunto a que nos refe-
rimos.

Ambas son estudiantes de Ballet
con María Gremo, una de las más
conocidas coreógrafas del Brasil y
profesora del Teatro Municipal de
Río de Janeiro. Uno de sus traba-
jos coreográficos ha sido el de "Pa-
ral Dun Rei Nago", que este con-
junto presentó en el Teatro Mu-
nicipal, de Santiago de Chile. El
Ballet de Asienani, del folkló-
re brasileño actuará por última vez
hoy y mañana en los teatros Ala-
meda y Providencia.

LUNES SANTA LUCIA Matine Tarde y Noche

LA CONSAGRACION DE LA REINA DEL MAMBO

AMALIA AGUILAR

VICTOR JUNCO
VADIRA JIMENEZ

Amor PERDIDO

El fuego de su pasión se desahoga
frontralmente en sus bailes en-
cendidos...

Chape, las mejores selecciones musicales
Distribuye: ALFARCE CHENEZ & CIA. LTDA.

HOY Teatro IMPERIO

10 P.M. COMPAÑIA DE COMEDIAS
LEGUIA-CORDOBA

"PREMIERE" de la
más alegre, picares-
ca y desenfadada
comedia francesa.

EL CINTURON DE CASTIDAD
"UNE NUIT CHEZ VOUS, MADAME"

DEL APLAUDIDO AUTOR JEAN DE LETRAZ
(EL MISMO "ALÉRGICO A LAS MUJERES")
"ADON. EVA DEL OTRO" ("VOYAGE A TROIS")

CREACION
FORMIDABLE
DE RISA DE

LUCHO CORDOBA

IMPROPIA PARA SEÑORITAS

ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA PARA HOY Y
TODOS LOS DIAS

El lunes inician las exhibiciones de "La Orquídea" en el Cine "Lux"

La mejor creación de la eminente actriz
LAURA HIDALGO



La Distribuidora "PACH" anuncia nuevas exhibiciones de la so-
berbia producción basada en la obra de Sem Benelli, "LA OR-
QUÍDEA", ahora en la prestigiosa sala del CINE LUX, exhibi-
ciones que se iniciarán el LUNES próximo. "LA ORQUÍDEA" tie-
ne como figura estelar a la eminente LAURA HIDALGO, a quien
acompañan SANTIAGO GOMEZ COU y EDUARDO CUITISO,
quienes nos dan una brillante versión cinematográfica de esta
obra de gran intensidad dramática, de hondo contenido y pro-
fundamente humana. "LA ORQUÍDEA" es la historia de una
mujer extraordinariamente bella y cuya vida fué atroz tortura,
precisamente, porque era demasiado bella...

NOTICIAS DE TEATRO

HOY se efectúa otro concier-
to sinfónico en el Municipal.
Programa: Sinfonía Pastoral, de
Beethoven; Concerto N.º 5, de
Mozart, y Rapsodia Española, de
Ravel. Director: Teyah. So-
lista: Pennington.

HOY, a las siete, Rómulo He-
rrera dará una de sus tres con-
ferencias sobre Análisis del
Drama, en el Club de Autores,
que funciona en un local ce-
dido por el Instituto Chileno-
Norteamericano.

HOY, en la noche, la Compañía
Leguia-Córdoba actuará en
"El Cinturón de Castidad".

MANANA, a las 10 de la no-
che, se presentará en el Muni-
cipal el Teatro Mimico de Ale-
jandro Jodorowsky.

EL DOMINGO, la Compañía
de Cuentos Infantiles de Tia
Mirella representará "El Gato
con Botas", a las 10.45, en el
Teatro Opera.

EL DOMINGO, María García
se presenta en el Municipal
con sus alumnas, a las tres de
la tarde. Interpretarán un ba-
llet.

EL DOMINGO, a las 11, Meche
Córdova presenta sus títeres en
el Teatro Minerva.

EL DOMINGO, María García
se presenta en el Municipal
con sus alumnas, a las tres de
la tarde. Interpretarán un ba-
llet.

FESTIVAL DE CARCAJADAS IRA AL YORK

Desde el próximo jueves vuelve a
calle Alameda, y esta vez al cine
York, ese delicioso mundo de per-
sonajes nacidos del lápiz de hábiles
dibujantes, y que capitanea las bu-
liciosas urracas. Dos cortos de es-
treno absoluto y del sello Fox, y que
harán las delicias de grandes y pe-
queños, en un programa, se inte-
frumpido de buen humor.

El nombre de "Carnaval" con que
se ha bautizado este programa, es
muy justo y merecido.

EL DOMINGO TENDREMOS TITERES, EN EL MINERVA

Los títeres de Meche Córdova se
presentan el domingo a las 11 horas
en el Teatro Minerva. El estreno de
esta semana se titula "El príncipe y
el mendigo", con el místico idolo,
"Cachichin", en el papel estelar.

El cine exhibirá cortos dibujos
animados, cómicos, etc., y al final
se efectuará un concurso infantil.

"ALEGRÍAS DEL BRASIL", HOY EN EL T. ALAMEDA

HOY se presenta en el Alameda el
espectáculo de color "Alegrías del
Brasil 1952", conjunto que viene actuán-
do en nuestra capital, y en el que
destacan las electrificantes Mulatras del
Fevro, bailarinas del nuevo ritmo, el
notable cantante de color Nelson Fe-
rraz y la soprano Marielinda Ambro-
sio, además del conjunto orquestal y
los típicos tamborileros con sus in-
strumentos de percusión.

"Alegrías del Brasil 1952" triunfan
hoy en matine, tarde y noche en el
teatro Alameda llevando toda la gra-
cia, canciones y bailes de sus
tierras al sector Estación Central.

"Alegrías del Brasil 1952", actua-
rán mañana en el Teatro Providencia.

MODAS
Charming

**OFRECE A
12 MESES
PLAZO**

**MODELOS
EXCLUSIVOS**

**SABADO ABIERTO
TODO EL DIA**

MERCED 788

FONO 33462

T. Principal

HOY **HUERFANOS**
757

Presentaremos un programa
excepcional:

1. NOTICARIO PARAMOUNT
2. "MUSICOMANIA" (DIBUJO EN COLORES)
3. "PROEZAS ACUATICAS" (ESPECIALIDAD DE PETE SMITH)
4. "LA GLORIOSA ATENAS" (VIAJE EN COLORES)
5. ACTUALIDADES FRANCESAS
6. "EL CUCU INVENCIBLE" (PRECIOSO DIBUJO EN COLORES)
7. "TROFEOS PARA CAMPEONES" (INTERESANTE CINTA DEPORTIVA)
8. "EL MONSTRUO y el SIMIO"
9. 4º EPISODIO DE ESTA SERIAL.

CAMBIO DE PROGRAMA A LAS 4 P.M.

QUIEN LLEGA A LAS 3 P.M. PUEDE
VER LOS DOS PROGRAMAS COMPLETOS
CON LA MISMA ENTRADA.

MAYORES * MENORES

HOY * ROXY CONTINUADO
DE 11 a 24 HRS
MAYORES.
HUERFANOS 1055 - FONO 80809

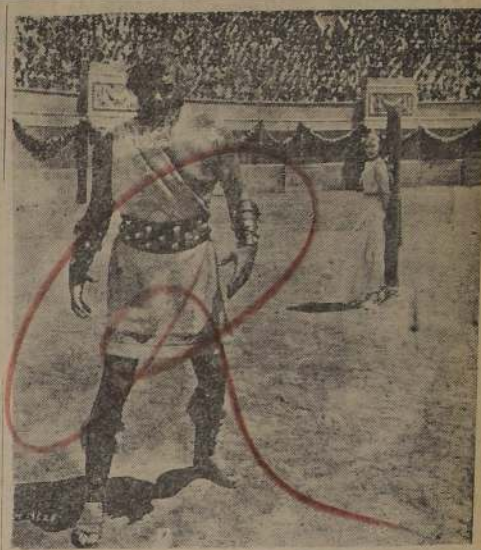
EL PUERTO DE MARSELLA... CRIMENES A
MANGALVA / RINA DE MARINEROS.

MARIA MONTEZ
JEAN PIERRE AUMONT

"BRUMA DE SANGRE"
(THE WICKED CITY)

Además: 12º EPISODIO DE
"EL REY DEL SABOTAJE"

RETOBIOS POR
CINEMATOGRAFICA SELMAN LTDA.



ESCENA ELECTRIZANTE DE "QUO VADIS".—Buddy Baer en
su papel de Urso, a la espera de la embestida de un toro enfure-
cido, saltado en la arena para matar a Deborah Kerr. Ella hace
el papel de Licia, hija captiva de un rey, condenada por Nerón
a morir por haber abrazado a la fe cristiana

Beethoven, Mozart y Ravel, en el Concierto Sinfónico de esta tarde

Esta tarde a las 19 horas se efectuará en el Teatro Municipal el undécimo concierto de la temporada a cargo de la Orquesta Sinfónica de Chile. Será dirigido por Víctor Teyah.

En la sexta sinfonía, llamada "Pastoral", de Beethoven, el Concierto número 8, para violín y orquesta, de Mozart, y la Rapsodia Española, de Ravel, integran el programa.

En esta oportunidad actuará como solista el eminente violinista inglés John Pennington, artista que fué llamado para reemplazar a Claudio Arrau, que no pudo viajar oportunamente.

En la próxima semana comenzará a actuar Sergio Celidache al frente de la sinfónica.

Mambos y canciones en "Amor perdido"

El argumento del film mexicano "Amor perdido" es una sorpresa para el público que gusta de las cosas agradables. Y la historia se ha-
ce aún más agradable cuando está interpretada por una actriz y nota-
ble bailarín, como lo es Amalia Aguilar, "la reina del mambo", se-
ñalada por Pérez Prado y su nuevo
conjunto.

Con "Amor perdido" inicia el próxi-
mo lunes el Santa Lucía una serie
de estrenos de películas mexicanas
seleccionadas.

HOY

BURLESQUE
ESP. 19 HS - NOCHE 22 HS

SUMA y SIGUE
La picaresca revista
"Adentro... viene
lo bueno"

con las colocadas estrellas:
MARIA MONTEZ
la estrella de la
frivolidad
PETERS and
CHARLOTTE
Sensacional pareja, en
una nueva creación
G. F. R. G. F. F. E.
Bullerini, fantástica mu-
dista (últimas actua-
ciones).

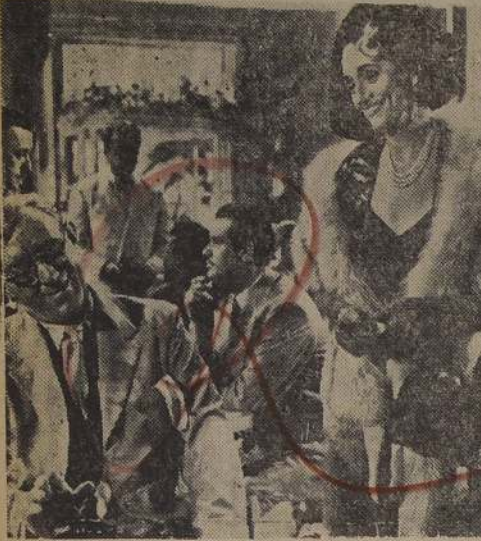
LAS BURLESQUE GIGAS
y un formidable y ma-
gnifico elenco frívolo re-
vestirán
Director artístico:
PEPE HAROLD

Diez de Julio 319
Fono 31530

Lunes
OPERA
ROTATIVO DE 19 A 20

LOS ENTRETENIMIENTOS
DEL MUNDO EN LA
CALLE
FUSIONAN
PELICULA
REANTON-
"PULCHRA"
con
CARSON
SANS
PAIGE
BERT
LANE
ROBERT
ALDA

Adonis de Arrabal



Se estrenó "Flash Gordon", y se dará "Su primer millón"

Un éxito rotundo alcanzó la producción "Flash Gordon" en su presentación de ayer en el Teatro Real. El estilo dinámico y de fantásticas aventuras que caracteriza el film fue muy del agrado de los espectadores.

En los días City y York, respectivamente, se están presentando "La muerte en el circo" y "Francisco el campés", esta última en su segunda semana de presentaciones.

Ayer se verificó la exhibición pública de "Su primer millón", con Alec Guinness en el papel estelar. Esta chispeante cinta, que pone en evidencia el fino humor inglés, irá en calidad de estreno absoluto el martes vendiendo al Teatro Central.

EL LUNES SE INICIARÁ UNA SEMANA DE TEATRO FRANCES EN EL "MARU"

En el Teatro Maru, del 21 al 27 del presente, un grupo teatral, auspiciado por el Instituto Chileno-Francés de Cultura, va a presentar en francés, en vermouth y noche, bajo la dirección de Etienne Frols, una obra de Armand Salacrou, titulada "Histoire de Rire".

En el reparto intervienen Lydia Prochnicka, que hará su "réntree", después del gran éxito que obtuvo en el año pasado en "El águila de dos cabezas", Nelly Simon y Nievev Yanko. Los papeles varoniles serán interpretados por Georges Riviere, Gérard Ruet, Raymond Leloueu y Etienne Frols.

Después de haber amasado una fortuna, por medio muy original, Mr. Holland (Alec Guinness) cree haber hallado en el Brasil su tierra de promisión. La escena correspondiente a la chispeante presentación de J. Arthur Rank, distribuida por Universal-International, "Su Primer Millón", que protagonizan Guinness, Stanley Holloway, Sidney James y Alfie Bass. Va el martes al Central.

Beatho MARU
HURFANOS 760-150, 3a. ANTONIO FONO-27907

TEATRO DE CAMARA PRESENTA
VERMUT 6.45 — PENULTIMO DIA
"ESQUINA PELIGROSA"

NOCHE 10 P. M.
"La mujer que trajo la lluvia"

NOTA.— Por compromisos ulteriores del Teatro esta obra se presentará solamente hoy a las 10 y mañana en ambas funciones a las 6.45 y a las 10, en último día. Se ruega a los abonados retirar sus entradas a la brevedad.

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS **Los Mejores Programas en las Mejores Salas**

Rex
EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS: 31143-31144 • HORARIO: 3-6.30-9.45 •
TEMPERATURA REGULADA

JAMES MASON y JESSICA TANDY, en
"EL ZORRO DEL DESIERTO" (Menores)

REAL SANTIAGO
FONO 6333
3.45 y 9.45 P. M.
Susan Hayward y Gregory Peck en el estreno
"DAVID Y BETHSABE" (Mayores)

VICTORIA PETIT-REX
ROTATIVO — FONO 30921
1.15, 3.15, 5.15, 7.15 y 9.20
John Payne y Arleen Whelan, en
AMOR DIVINO Y PERVERSO (Mayores)

FONO 31144
T. a las 19 horas, Cia. de Comedias en la obra de Arturo Schindler
ANATOL
Con actuación de Carmen Daniels.

ALAMEDA
AV. D. O'HIGGINS 2987-FONO 91254

HOY MATINEE 3 P.M.
TARDE 6.30
NOCHE 9.30

UNICAS PRESENTACIONES DEL NOTABLE ESPECTACULO. UNA PAGINA DEL CARNAVAL CARIOCA TRASLADADA A SANTIAGO.

ALEGRÍAS DE BRASIL 1952
CON LAS FAMOSAS BAILARINAS
"LAS MULATAS DEL FREVO"
EL CANTANTE DE COLOR Y LA SOPRANO
NELSON FERRAZ * MARINDA AMBROSIA
MUSICOS, BAILARINAS Y EL REY DEL TAMBORIL.
UNA FASTUOSA REVISTA NEGRA POR PRIMERA VEZ EN CHILE.
EL CINE "ENTRE EL AMOR Y EL CRIMEN"
SUPER FILM MEXICANO INSPIRADO EN "RAYITO DE LUNA"
CON DAVID SILVA, BRENDA Y LOS PANCHOS.



UNA ESCENA DE "Mañana es demasiado tarde", con Pier Angeli y Vittorio de Sica

HOY ES LA EXHIBICION PRIVADA DE LA CINTA MEXICANA "TIERRA BAJA"
Zully Moreno, Pedro Armendáriz y Laila Aldas forman el trio de protagonistas de "Tierra baja", producción de la inmortal obra de Angel Quirera.

de Pel. Mex. que al mediodía de hoy será proyectada en privado para periodistas y escritores de Santiago. La cinta muestra filmica llega al país precedida de los mejores informes y la crítica extra la ha prodigado las mejores críticas. El tema de "Tierra baja" ha sido tomado de las sagradas de "Tierra baja", producción de la inmortal obra de Angel Quirera.

METRO-DANTE
FONO 141 • TELEFONO 63361 • PIZA NUPA TELEFONO 404359

HOY!
LOS HERMANOS MARX
en el OESTE

TEATRO EXPERIMENTAL
U. DE CHILE

fuateovejuna
¡GRAN EXITO!
Mañana Sábado y Julio 20 — 22
18.45 HORAS EN PUNTO

TEATRO MUNICIPAL
HOY Bandera inicia su 4ª SEMANA! de "Bajo el cielo de París"

SEXTA SEMANA CUMPLE "MAÑANA ES DEMASIADO TARDE", EN EL T. REAL

Unicamente por compromisos ulteriores de programación "Mañana es demasiado tarde" no pudo proseguir en el teatro Rex, no obstante sus magníficas recaudaciones. Desde el martes próximo irá al teatro Real, continuando allí su sexta semana. Nunca otra producción italiana impresionó más favorablemente que ésta, ocasionando en el espectador ese entusiasmo que sólo nace de una película donde la vida se presenta con su imbatible realismo. Por otra parte, Pier Angeli ha puesto aquí un toque de distinción femenina, su personaje cautiva desde la primera escena, y vivimos al impulso de esta muchacha que se amantada y en peligro su juventud, primero, su vida, después.

"Mañana es demasiado tarde" continuará, pues, en la amplia sala del Teatro Real.

"LA ORQUIDEA", IRA EL LUNES AL ROTATIVO LUX

La distribuidora "PACH" presentará en el Lux, a contar del lunes, la producción "La orquídea", película

Lucho Córdoba presenta en premi esta noche "El cinturón de castidad"

Esta noche a las 22 horas, Lucho Córdoba y su compañía presentarán la primera comedia de Jean de Leiras, "El cinturón de castidad" (Una noche con vos, madame), obra del gracioso y aplaudido autor de "Allegro a tres" (Voyage a trois), que fueron la nota culminante de la temporada de Lucho Córdoba.

"El cinturón de castidad" es una comedia desenfadada, alegre y llena de picardía y malicia, pero siempre dentro de la base de la obra de Ben Benelli, y en la que tiene el rol estelar Laura Hidalgo.

En "La orquídea" actúan actores de la villa de Santiago Gómez Cou y Eduardo Guevara, personificando a los principales personajes de la historia de una mujer a la que perdió su deslumbrante belleza.

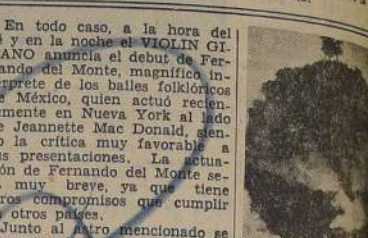
SIGUE "AVENTURERA" EL ECRA DEL SAN

El estreno de la película "Aventurera", en el teatro Real, para valorar los méritos de la producción, se ha fijado para el día 21 del presente. La obra, de Patricio Goycolea, es una comedia de aventuras que cuenta la historia de una mujer que busca su destino en el mundo.



TRIO MORENO

Por un inconveniente de última hora ha tenido que postergarse para mañana el debut de las Hermanas Parilla, hermosas y atractivas vedettes italianas que han constituido el mayor suceso de la actual temporada en Lima.



FERNANDO DEL MAR

En todo caso, a la hora del té y en la noche el VIOLIN CITANO anuncia el debut de Fernando del Monte, magnífico intérprete de los bailes folklóricos de México, quien actuó recientemente en Nueva York al lado de Jeannette MacDonald, siendo la crítica muy favorable a sus presentaciones. La actuación de Fernando del Monte será muy breve, ya que tiene otros compromisos que cumplir en otros países.

Junto al astro mencionado se presenta el tío Moreno, sales-rosas intérpretes de las canciones de "Madre Patria" y que todas las noches en público las aplaude sin reserva.

Los bailarines del VIOLIN CITANO, como de costumbre, a cargo de la magnífica orquesta que comanda Lorenzo D'Acosta, además del ritmo de Pablito Cid.

Para el martes se anuncia la reaparición de Sandra, en los

Gran Cine Plana COMPANIA 1068 FONO 64914

2ª Semana abasalladora!

LA REPUBLICA IDEAL
PIMLICO
SIN IMPUESTO... SIN POLITICA...
Apresírese a ver
"PASAPORTE A PIMLICO"
"Passport to Pimlico"

con **STANLEY HOLLOWAY** **PAUL DUPUIS**

EL HUMORISMO INGLES EN SU EXPRESION MAS CABAL.
LA CRITICA LA APLAUDE SIN RESERVAS.
Horario: 2-4-6.45-9.45 HORAS
MAYORES • MENORES

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31039) — 19 y 22 horas: Compañía de Espectáculos Británica.

IMPERIO (32677) — A las 22.30 horas: Compañía de Comedias Legión-Córdoba. Premiere de "El cinturón de castidad".

MARU (37997) — Teatro de Cámara. A las 18.45 horas: "La mujer que trajo la lluvia".

MUNICIPAL (31497) — A las 19 horas: Illo Concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile.

PETIT-REX (31144) — A las 19 horas: "Anatol", de Arturo Schindler.

CINES

A LOS EMPRENHARIOS. — Hora de recepción de los espectadores, impotergablemente, hasta las 15 horas.

ALAMEDA (91254) — Matinée, vermouth y noche: Entre el amor y el crimen y "Alegrías del Brasil 1952".

ALCABAR (92122) — Vermouth y

BOLIVAR (33778) — Rotativo: Mañana es otro día. La roca y sin conciencia.

BRASIL (82006) — Vermouth y noche: Uno más no importa y Los viajeros.

CAPITOL (89581) — Rotativo: Criminal a bordo. Los viajeros. La herencia de la fortuna y Por amor también se muere.

CARRERA (89585) — Rotativo desde las 14 horas: La marca del leopardo, Cyrano de Bergerac, y agregados.

CAUPOLICAN (85913) — Noche: Box profesional. Mario Salinas, Chile, con el argentino Federico Guerrero.

CENTRAL (33555) — Matinée, vermouth y noche: Te veré en mis sueños.

CEIVANTES (88568) — Matinée, vermouth y noche: Tuvo es mi corazón.

CINELANDIA (76739) — Rotativo desde las 10 horas: El yo fuera de pitano, y agregados.

CLUB DE SEÑORAS (33565) — Rotativo desde las 14 horas: El cende de Montecristo (primera y segunda época).

CITY (85997) — Rotativo desde las 11 horas: Muerte en el circo, y no-hicieron.

COLUM (99977) — Rotativo: El golfo (488 y 257). — Vermouth y noche: Tuvo es mi corazón.

ESMERALDA (61393) — Rotativo: Aquí viene el novio. Uno más no importa y La última avanzada.

FLORIDA (34239) — Matinée, vermouth y noche: El hombre de dos caras.

HOLLYWOOD (42369) — Rotativo: Pompeya, la ciudad del pecado, Embarcada y A casarse llaman.

IDEAL CINEMA (92188) — Rotativo: La virgen gitana. Cadena de suplicios, Criminal a bordo, y serial.

IMPERIAL (51119) — Rotativo: Pina madura, La espada bengali y Tormenta en la montaña.

IRIS (80389) — Rotativo: El caballero audaz. La victoria de Lande y Cuadernmarinas de Chile.

INDEPENDENCIA (92702) — Rotativo: El último bandido. Arenas de Ivo Jima, Capitanes del mar y Un grillo en la sierra.

ITALIA (41882) — Rotativo: Jettabel, la tempestuosa, Cruel es mi destino y Mamá, el 70.

LAUTARO (Carmen Mesa 602) — Rotativo: Hombres sin honor. El mundo es mío. La venganza del ahorcado y serial.

LO OVALLE (233) — La Cisterna. Rotativo: Muerte en vida y Quebec.

LO FRANCO (92705) — Rotativo: Fugitivo del infierno. El manto de la muerte y El negro que tenía el alma blanca.

LIBERTAD (89291) — Rotativo desde las 14 horas: Guile a su marido. María Montecristo, y agregados.

LUX (87826) — Rotativo desde las 11 horas: Más allá del ancho río, y noticiarios.

MANUEL RODRIGUEZ (86999) — Rotativo: El cazador cazado. Raquel, La sombra de Cain, y serial.

METRO (82351) — Matinée, vermouth y noche: Los hermanos Marx en el oeste.

MARCONI (42607) — Rotativo: Canta el corazón. La pelirroja enmascarada, La modelo incógnita, y serial.

MIAMI (88813) — Rotativo desde las 14 horas: Flash Gordon, conquista el Universo.

MINERVA (91844) — Rotativo: Pompeya, la ciudad del pecado, Gie-tras negras, A casarse llaman, y serial.

MIRAFLORES (30909) — Rotativo: Un día en New York y Crisla.

MONUMENTAL (91555) — Rotativo: Locura de amor. Fugitivos del infierno y El expreso a Fekín.

NACIONAL (63568) — Rotativo: Uno más no importa. De mujer a mujer y El radicle blanco.

NORMANDIE (87749) — Matinée, vermouth y noche: Odo en el alma y Vida de mi vida.

NOVEDADES (94984) — Rotativo: Mujeres dueleras, Boda real y Tormentas de pasión.

NUEVOA (43152) — Rotativo: Che Chingolo. Palabra de honor, La danza de la fortuna, y serial.

OPERA (30176) — Rotativo desde las 11 horas: Una vida marcada y Noticiarios.

ORIENTE (41345) — Vermouth y noche: Todos eran valientes.

O'HIGGINS (86039) — Rotativo desde las 14 horas: Guile a su marido, María Montecristo, y agregados.

PALACE OVALLE (José Urra esq. de Iquique) — (No hay funciones por racionamiento eléctrico).

PEDRO DE VALDIVIA (43948) — Vermouth y noche: Te veré en mis sueños.

PLAZA (89714) — Matinée, vermouth y noche: Pasaporte a Pimlico, y agregados.

PRAT (50754) — Rotativo: La última avanzada. Pompeya, la ciudad del pecado y Casa de juego.

PORTUGAL (34816) — Rotativo desde las 15 horas: nacida ayer. El destino manda. La pelirroja se enamora.

PRINCESA (82503) — Rotativo: Corazón de niño. La diosa del mal, Nonak, el equinual, El museo de la muerte, y serial.

PRINCIPAL (30611) — Rotativo desde las 11 horas: Noticiarios, Dibujos, Cortes, Descriptivas y serial.

PROVIDENCIA (48073) — Rotativo: Locura de amor, Sierras negras y Embarcada.

REAL (83555) — Matinée, vermouth y noche: David y Bethsabé.

RECOLITA (88711) — Rotativo: Arenas de Ivo Jima, El hijo de nadie, El jardín secreto y El misterio de la plaza.

REPUBLICA (13811) — Rotativo: Arenas de Ivo Jima, El hijo de nadie, El jardín secreto y El misterio de la plaza.

REX (31143 y 31144) — Rotativo: vermouth y noche: Razonamiento del desierto.

R.I.A.T.O. (44977) — Rotativo: La virgen gitana, La modelo incógnita, y serial.

SAN MIGUEL (31301) — Rotativo: La virgen gitana, La modelo incógnita, y serial.

SANTA LUCIA (12999) — Rotativo: vermouth y noche: Toda una vida.

SANTIAGO (12388) — Rotativo: vermouth y noche: Aventurera.

SELETA (92191) — Rotativo: En las garras de la justicia y serial.

VALERONA (18377) — Rotativo: Choclos de postales, Soledad, Una de Cain, y serial.

VICTORIA (32677) — Rotativo: vermouth y noche: Razonamiento del desierto.

YORK (86657) — Rotativo desde las 11 horas: Franciscano en la montaña.

CAMARA DE DIPUTADOS

TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— Se han recibido:

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el cual se remite algunos ejemplares del informe evaluado por la Comisión Especial que estudió las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

SESION 25.a, ORDINARIA, EN MARTES 15

DE JULIO DE 1952

(Sesión de 19.45 a 20.47 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TAPIA

(Versión Oficial)

necesario suspender el funcionamiento del área, propuse que esta operación que hoy día se ha hecho, como ya lo dije, a posteriori, se hiciera como una operación previa, o sea, que se concentraran en el Consejo Nacional de Comercio Exterior los datos numéricos o estadísticos de lo que el comercio importador de Chile ha comprometido en materia de cambios; no sólo lo que ha desembolsado, sino los compromisos que ha tomado mediante los pedidos colocados en el extranjero.

Con razón se me ha observado por circuitos entendidos en esta materia, que la concentración de estos datos puede hacerse tanto a través de los Bancos como con la colaboración de las instituciones gremiales, como pudiera ser, por ejemplo, la Asociación Nacional de Importadores.

Dejo insinuada esta idea, para que personas, repito, con mayor versación y experiencia en los pormenores de estos asuntos, resuelvan, acogiéndola, modificándola o incluso sustituyéndola por otra. Lo vital es que ese control previo que exige la ley no se realice "intuitu personae", como dirían los juristas, sino en general o en bloque. Cualquiera que sea la fórmula que se adopte, ella deberá hacer innecesario el decreto número 913, que proyecta restablecer en Chile el repudiado régimen de las previas; es decir, de aquella autorización que discrimina con respecto a cada persona; que personaliza en el otorgamiento de los cambios, como lo ha dicho Su Excelencia el Presidente de la República.

Me permito recordar a la Honorable Cámara que en el Mensaje Constitucional que Su Excelencia leyó ante el Congreso el año pasado, se señalaba, como principio fundamental y medular de la nueva ley, el hecho de que ella había logrado "despersonalizar" el control, y bien precisó el Presidente de la República que el control y la autorización previa se podía llevar a cabo operando sobre cifras globales, sobre las mercaderías que se internan, sin necesidad de estar señalando, en cada momento, a quién se dispensa la prebenda de poder importar determinada mercadería, con preferencia sobre otros comerciantes menos persuasivos o menos influyentes.

Pero esa medida no puede tener sino el carácter de una medida de emergencia, de una medida que habrá de permitir mantener abierta la vía hacia la meta que, así lo creo, todos perseguimos: la total libertad de cambios.

Ya me voy a referir, señor Presidente, a cómo se puede lograr esa total libertad de cambios, para lo cual nos puede servir de ejemplo la experiencia que, con todo éxito, inició el Perú hace dos años y medio.

Pero antes debo referirme a otro aspecto, muy a pesar mío, porque hubiera querido mantener esta exposición dentro de un ambiente de absoluta objetividad, alejado de sensacionalismos y de escándalos, que demasado a menudo se mezclan con estas cosas, con lo que no se contribuye sino a enturbiarlas y a dificultar la solución del problema.

Después que en el mes de abril último el Presidente de la República suspendió el funcionamiento del área libre, por falta de cambios, nos encontramos con un extraño, un misterioso decreto, que se publicó en el "Diario Oficial" del 16 de junio del presente año, que lleva el número 3.586, está fechado el 27 de mayo de 1952, y que fija las cuotas de cambios que ha debido retornar la gran minería del cobre.

Antes de continuar mis observaciones, señor Presidente, solicito que se sirva grabar, desde luego, el acuerdo de la Honorable Cámara para enviar estas observaciones al señor Ministro de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— Como no hay número en la Sala, se enviarán las observaciones en nombre de Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Este decreto, señor Presidente, a pesar de que en virtud del artículo 2.º de la ley N.º 9.839, el Ministro de Economía y Comercio es el encargado de realizar las relaciones entre el Consejo de Comercio Exterior y el Supremo Gobierno y tiene a su cargo, a pesar de la autonomía del Consejo Nacional de Comercio Exterior, todo lo concerniente a la política general de cambios, no lleva la firma del Ministro de Economía, sino la sola firma del Ministro de Hacienda, siendo que debieron haber concurrido ambos. Debo agregar que este Decreto fué aprobado por Concepción, con el voto en contra de los señores Andrés Walter y Arturo Aldunate.

En sus considerandos, señor Presidente, se funda en el artículo 6.º de la ley número 5.107, que dice: "modificada por la ley N.º 5.185, de 30 de junio de 1933". Ignoran o aparentan ignorar el Presidente de la República y su Ministro de Hacienda que la Ley N.º 5.107, que aquí se cita, fué expresamente derogada por el artículo 26 de la Ley N.º 9.839, de noviembre de 1950, que no dejó vigentes de ella sino dos artículos y un inciso de otro artículo. En la parte dispositiva de este decreto nuevamente se dice que él fué dictado en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley N.º 5.107, que, lo repito, está expresamente derogada, como no sólo consta a través de la ley citada, sino que también debería saberlo el Ejecutivo ya que es de pública notoriedad en Chile.

Y nos encontramos con que en este decreto se dice que las cuotas que a las compañías cobreras les corresponde vender al Banco Central serán las siguientes para los periodos que en él se expresan de los años 1950, 1951 y el primer trimestre del año 1952.

Nueva sorpresa, señor Presidente.

Acaso cuando el Presidente de la República mandó suspender la vigencia del área libre, que sigue todavía suspendida, no se había determinado todavía en el mes de abril del año de gracia de 1952, cuál era el retorno que el cobre debía haber hecho en los años 1950, 1951 y el primer trimestre del año 1952?

Hay que entrar a interpretar este decreto y llegamos a la conclusión de que él no es la obra de un estadista, sino la de un prestidigitador, porque Su Señoría saben bien que la esencia del prestidigitador consiste en llamar la atención con la mano derecha —función

que desempeña en el presente caso este decreto— para sacar del tongo una cosa extraña con la mano izquierda, sin que nadie lo observe.

Uso estos términos, porque merece la más severa reprobación la forma en que Su Excelencia el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda han hecho uso de la potestad reglamentaria al tratarse el presente caso.

Desde que se dictó en el año 1932 la Ley 5.107, quedó establecido que el Presidente de la República, por un privilegio de excepción que se concede a las industrias del salitre, del cobre, del hierro y del yodo, no las obligaría a vender a la economía nacional, más precisamente, a los importadores chilenos, todos los cambios que obtengan con la venta de sus productos en el extranjero. Esto último era y sigue siendo la norma para todos los demás productos que se exportan de Chile; pero no lo era para estos cuatro productos; sin embargo, tenía un tope mínimo la facultad que se otorgaba al Presidente de la República de determinar anualmente la cantidad de dólares que la gran minería del cobre, salitre, hierro y yodo debían retornar. La Ley 5.107 dispuso que esa cantidad no podía ser inferior, en ningún caso, a la suma que estas empresas debían vender en Chile en moneda extranjera para obtener los pesos necesarios para sufragar sus gastos locales. Y hasta ahora último, señor Presidente, hasta que se aprobó en marzo de este año el cálculo estimativo de divisas para el año 1952, se estableció como suma mínima de lo que estas empresas debían vender a nuestra economía, el costo local de lo que se llegó a llamar "costo legal" de estas empresas en este país.

Pero se sostiene hoy día que la ley número 9.839, al derogar la Ley N.º 5.107 y al referirse sólo a la ley N.º 5.185, facultó al Presidente de la República para fijar a su arbitrio la cuota de divisas de retorno de la gran minería del cobre, entre otras, sin más limitación que la de tomar en consideración los costos locales. Entonces se entró a fijar la suma para el año 1950, durante gran parte del cual no rigió la ley N.º 9.839, porque ésta se aprobó a fines de ese año; para el año 1951, y para el primer trimestre de 1952. ¿Y cuál fué la cifra que se señaló como retorno del cobre? El método adoptado consiste en fijar una cifra inferior a la cantidad que debían vender las compañías del cobre para obtener los pesos necesarios para sufragar sus gastos en Chile. Pero, en el hecho, las compañías tendrán que seguir vendiendo dólares para conseguir el dinero suficiente para efectuar esos pagos.

Lo que este decreto persigue es, precisamente, que las cantidades que exceden a aquellas señaladas en el decreto citado, se vendan en el mercado al tipo de cambio libre. Así, en esta forma indirecta, subrepticia, el Supremo Gobierno resolvió el problema que se viene planteando desde años, y que fué especialmente tema de las conversaciones de Washington el año pasado, que se quiso resolver con el contrato-ley del cobre de triste memoria y que hoy día se halla planteado ante el Congreso Nacional mediante el Mensaje que tiende a permitir a la gran minería del cobre que venda sus cambios en el mercado libre, pero esto sólo a trueque de que compense mediante un impuesto del 17,3%, la merma que aquel permiso causará en nuestro mercado de divisas. En efecto, aquel permiso reduciría a menos de la sexta parte los cambios que por este capítulo ha estado entregando la Gran Minería, y es lógico, entonces, que se busque una compensación, que el Supremo Gobierno hace consistir en un nuevo impuesto para el Fisco y que yo he sostenido que debe consistir en la suscripción de empréstitos en dólares que nuestro país necesita ineludiblemente.

El actual cálculo estimativo de divisas prevé que la gran minería venderá al país, para sufragar sus costos locales, 73 millones de dólares a 19.37.

Es evidente que desde el momento en que se puedan vender esos dólares a 120 pesos, bastarán seis millones de dólares, o sea, 67 millones de dólares menos. Y es por eso, lo repito, que el Supremo Gobierno ha sostenido siempre la tesis de que al cambiar el tipo de cambio de 19.37 se requeriría la intervención del Congreso, como se ha hecho con el Mensaje pendiente, y segundo, no se cambiaría ese régimen sin suplir en alguna forma, mediante aumento de impuesto o cualquier otro arbitrio, la menor cantidad de dólares que las compañías de la gran minería iban a entregar al país por este capítulo.

Pues bien, señor Presidente, ¿Cuáles son las cifras que quedan fuera de estos cuadros sibilinos que contiene el decreto 3.586?

Es la bagatela de 696 millones de pesos. Estos \$ 696.000.000 no se van a obtener ya a 19.37, como se ha hecho durante veintidós años, sino que se van a comprar al cambio libre. Aun cuando hoy día el cambio libre está a 125, he hecho mis cálculos al tipo de 120 por dólar. Si estos \$ 696.000.000, que quedan fuera del retorno de \$ 19.37, se obtuvieran a 19.37, habrían producido para el país 35.922.000 dólares, o sea, algo más de lo que el país necesita para pagar este año todas sus importaciones de trigo, 50% más que lo que el país necesita para pagar sus importaciones de azúcar.

Si se autoriza, como autoriza este Decreto sin decirlo, por inducción, que se consignasen esos \$ 696.000.000 al cambio de 120, lo que las compañías necesitan vender es, en lugar de 35.922.000 dólares, la suma de

do estos permisos a las personas que lo soliciten dentro de un año.

El señor TAPIA (Presidente).— En realidad, la indicación del Honorable señor Sepúlveda no es incompatible con la del Honorable señor Acharán.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor BOLADOS.— (Y sigue la Derecha económica votando a favor de los practicantes).

El señor RIVAS (Secretario).— En segunda, habría que votar la indicación del Honorable señor Puga Fisher para suprimir en el artículo las palabras "haya o" a continuación de la palabra "interesado".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Por qué no se explica el alcance de la indicación? Da la impresión de que el proyecto tiende a favorecer únicamente a los que han entrado...

El señor TAPIA (Presidente).— La indicación es para limitar el otorgamiento de estos permisos solamente a los que estén desempeñando actualmente la profesión.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado solamente 23 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa 29 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Corresponde votar, en seguida, la indicación del Honorable señor González Madariaga, que incide en la última parte del inciso segundo del artículo único del proyecto. La indicación es para suprimir la frase: "acreditada en la forma que determine el reglamento".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— He presentado esta indicación, señor Presidente, porque no encuentro concordancia en la redacción del proyecto. En efecto, en el artículo 2.º de la Dirección General de Sanidad para que pueda continuar otorgando permisos para ejercer la profesión de practicante como lo hace actualmente en virtud de una disposición reglamentaria. Sin embargo, al final se dice que el ejercicio de esta profesión se acreditará "en la forma que determine el Reglamento", o sea, por el Reglamento que va a dictarse posteriormente.

En consecuencia, si se están otorgando estos permisos, de acuerdo con una disposición reglamentaria en vigor, no hay necesidad de que se dicte un nuevo reglamento. Ello significaría introducir una confusión en esta materia.

Creo que bien podría aclararse la redacción —y, en este caso, retiraría la indicación que he formulado— suprimiendo la frase: "acreditada en la forma que determine el Reglamento". Bastaría, para ello, modificar la redacción de esta parte del proyecto, cambiando la palabra "determine" por "determinada".

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se daría por retirada la indicación por "determinada" en la parte final del artículo único del proyecto.

Acordado.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación de los señores Arenas y Meléndez.

El señor ARENAS.— ¿Me permite, señor Presidente?

Pido la palabra para fundamentar el retiro de mi indicación.

El señor NOGUERA.— Retírela, mejor, Honorable colega...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Retira la indicación Su Señoría?

El señor ARENAS.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por retirada esta indicación.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 10.043 QUE AUTORIZA A DIVERSAS MUNICIPALIDADES PARA CONTRATAR PRESTAMOS DESTINADOS A LA INSTALACION DE PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA EN SUS RESPECTIVAS COMUNAS.— PREFERENCIA.

El señor SEPULVEDA (don Julio).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Sepúlveda, don Julio, ha solicitado que se recabe el asentimiento de la Corporación para hacer una proposición.

Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Julio).— Deseo rogar a la Mesa que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que sea tratado, de inmediato, el proyecto que figura en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la presente sesión.

Se trata de una iniciativa sumamente sencilla, cuya aprobación es de toda urgencia.

El señor TAPIA (Presidente).— Podría agregar Su Señoría a dicha petición que esta iniciativa se despachará en cinco minutos, porque hay, en el Orden del Día de la presente sesión, un proyecto cuyo plazo constitucional vence esta semana. Creo que bien podrían destinarse cinco minutos a tratarse el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Sepúlveda, votándolo al término de ellos.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordará.

Acordado.

Por este proyecto se modifica la ley 10.043, que autorizó a diversas Municipalidades para contratar préstamos destinados a la instalación de energía eléctrica en las respectivas comunas.

El proyecto está impreso en el Boletín número 7.100.

Dibutado Informante es el Honorable señor Durán.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo único.— Reemplázase en el artículo 1.º de la ley N.º 10.043, en su inciso tercero, la cifra "10%" por "12%", y su inciso cuarto la cifra "8%" por "10%".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Julio).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Julio).— En ausencia del señor Diputado Informante, señor Presidente, voy a decir dos palabras sobre este proyecto.

Esta moción, señor Presidente, originada en los bancos liberales, trata de solucionar el problema producido a raíz de la dictación de la ley N.º 10.043. El tipo de interés que se fijó en ella ha imposibilitado la contratación de los préstamos que las Municipalidades de las provincias de Malleco y, en parte, las de Bio-Bio y Arauco necesitan para hacer sus aportes de capitales a la empresa "La Frontera", filial de la Endesa.

Por el proyecto en debate, se sube el interés de los bonos del 10 al 12 por ciento y el de los préstamos que se contratan directamente del ocho al diez por ciento. De este modo, la Caja Nacional de Ahorros y otras instituciones bancarias tendrán interés en efectuar, digámoslo así, estas operaciones.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR TRES PROYECTOS DE LEY.

El señor TAPIA (Presidente).— En el Orden del Día, debo hacer presente a la Sala que los proyectos que figuran en el primero, segundo y tercer lugares, no están informados. Ellos son: el que suspende por tres años la aplicación de los derechos e impuestos que gravan el cartón de piedra a granel; el que concede facultades especiales al Presidente de la República para la represión del delito de contrabando, y el que modifica la ley de Rentas Municipales.

Propongo a la Sala prorrogar el plazo de discusión de estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

6.—REFORMAS A LA LEY 6.811, ORGANICA DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS.

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que reforma la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

El proyecto está impreso en el Boletín número 7.154.

Dibutado Informante es el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.º 6.811, orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, cuyo texto se fijó por decreto de Hacienda N.º 10.063, de 8 de abril de 1941:

a) Substitúyese en el inciso segundo del artículo 22 la cifra "20.000" por "200.000", las dos veces que está empleada.

b) Substitúyese en el artículo 22 bis la cifra "50.000" por "200.000".

c) Substitúyese el artículo 35 por el siguiente:

"El Banco Central de Chile podrá conceder préstamos a la Caja, y percibirá sobre esos préstamos un interés no superior al 2 por ciento. Estos préstamos no se concederán por plazos mayores de 120 días, y deberán estar garantizados con acciones o bonos de las carteras de la Caja, cuyo valor comercial deberá exceder, por lo menos, en un 25 por ciento del monto del préstamo.

Para estos préstamos será necesario el acuerdo de los dos tercios de los miembros en ejercicio, tanto del Directorio del Banco Central como del Consejo de la Caja".

d) Substitúyese el artículo 36 por el siguiente:

"El Banco Central de Chile podrá efectuar con la Caja operaciones de redescuentos de su cartera de letras descontadas que cumplan con los requisitos del número 4 del artículo 57 de la Ley Orgánica del Banco y de pagarés suscritos a favor de la Caja, cuyo plazo de vencimiento a la fecha del redescuento no sea superior a 120 días y a un interés no superior al 2 por ciento anual.

Para estos redescuentos será necesario el acuerdo de los dos tercios de los miembros en ejercicio, tanto del Directorio del Banco Central como del Consejo de la Caja".

e) Suprímese el artículo 44 la expresión "de la contribución de bienes raíces".

Agregase al mismo artículo 44 el siguiente inciso segundo:

"Quedará igualmente exenta de la contribución a los bienes raíces en la cuota fiscal de dicho impuesto, por los inmuebles que ocupe en su servicio y en la parte en que no produzcan rentas".

"Artículo 2.º.— Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto, al cual dará número de ley, las disposiciones de la ley 6.811 con sus modificaciones posteriores".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor REYES VICUÑA.— En la mañana de hoy, señor Presidente, la Comisión de Hacienda trató el proyecto por el cual se reforma la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, y, en general, aprobó las disposiciones contenidas en el mensaje del Ejecutivo, el que, a su vez, reprodujo algunas modificaciones propuestas en anteriores iniciativas por los señores parlamentarios representantes de esta Honorable Cámara en la institución respectiva.

Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental actualizar las sumas que deben quedar exentas del pago del impuesto a la renta, del pago del impuesto de herencia y acogidas a otros beneficios. Estas sumas hoy día son extraordinariamente bajas, dada la desvalorización de nuestra moneda.

Contiene, en seguida, este proyecto, disposiciones referentes a los préstamos que puede otorgar el Banco Central de Chile a la Caja Nacional de Ahorros y al redescuento que puede efectuar esta institución en el referido Banco, ampliando las posibilidades en este sentido.

El señor PUENTES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor REYES VICUÑA.— Cómo no.

El señor PUENTES.— Como se trata de modificar la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, ruego al señor Diputado Informante que haga, en su informe, una síntesis de cada una de las letras que figuran en el artículo primero del proyecto, con el objeto de que podamos tener conocimiento cabal de él, ya que no tenemos a la mano la ley que se reforma...

El señor REYES VICUÑA.— Oportunamente lo haré, Honorable Diputado.

En seguida se establece una disposición que libera a la Caja del pago de impuesto a los bienes raíces de la institución, y se propone un artículo segundo en que se eliminan disposiciones de la actual Ley de Cuentas Corrientes y Cheques que hacían gratuito el servicio de esta clase de cuentas y gratuito también los formularios de cheques.

Sólo a estas disposiciones contenidas en el mensaje se limitó la discusión de la reforma de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

Hago presente, señor Presidente, que algunos señores Diputados consideraron preferible entrar a un estudio de mayor envergadura; que se contemplaran en esta iniciativa, algunas modificaciones que anteriormente habían sido propuestas, y que le daban toda la amplitud del giro bancario a la Caja Nacional de Ahorros. Pero en el ánimo de simplificar esta discusión y de hacerla, en general más aceptable, sólo se limitó este estudio a las disposiciones a que me acabo de referir.

Se tuvo en cuenta también que la Caja Nacional de Ahorros es una institución que, además de su carácter bancario y de ahorros, presta servicios evidentes de carácter nacional, ya sea manteniendo oficinas en localidades donde comercialmente no se justifican —cosa que no hacen las demás instituciones bancarias—; ya sea atendiendo, a través de la cuenta única fiscal, todos los pagos que el Fisco debe hacer a sus funcionarios en servicio o jubilados, o en cumplimiento de otros compromisos.

En efecto, de las 148 oficinas de la Caja, 31 dejan pérdidas que alcanzan a cerca de cien millones de pesos, y la cuenta fiscal se estima que representa una suma superior a los cincuenta millones.

Esta situación especial de la Caja y la limitación de sus operaciones en relación con otras instituciones bancarias comerciales, obligan a darle un tratamiento de excepción para algunas de sus operaciones.

Por la letra a), contenida en el artículo primero de este proyecto, se sustituye el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, reemplazando la cifra "20.000", por la de "200.000".

Voy a leer completo este artículo 22, para que Sus Señorías puedan formarse un concepto claro de lo que se trata. Dice el inciso 1.º del artículo 22, de la Ley Orgánica en vigencia:

"Los depósitos de ahorro gozarán de preferencia sobre los demás créditos que puedan existir contra la Caja, con excepción de los que sean de primera, segunda, o tercera clase según el Código Civil".

En este inciso no se innova.

El inciso segundo de este artículo 22, dice: "Los depósitos serán inembargables hasta concurrencia de la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000), incluidos los intereses, a menos que se trate de deudas que provengan de pensiones alimenticias declaradas judicialmente. Estos depósitos, hasta el monto de la expresada cantidad quedarán exentos del pago de las contribuciones de herencias y de la renta, y se tomarán en cuenta para este efecto los distintos depósitos que pueda tener la misma persona, aunque el depositante fuere dueño de otros bienes.

En caso de fallecimiento del imponente podrán retirarse estos depósitos, hasta concurrencia de la citada cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000), por sus herederos sin la presentación de la posesión efectiva ni la justificación del pago o exención de la contribución de herencias y bastará en este caso para acreditar la calidad de heredero, la presentación de los respectivos comprobantes".

Como he dicho, este inciso se modificó, elevándose el actual límite de \$ 20.000 a \$ 200.000.

El señor PUENTES.— ¿De qué fecha es esa ley, Honorable Diputado?

El señor REYES VICUÑA.— De 3 de mayo de 1941, Honorable Diputado.

Esta disposición aumenta de \$ 20.000 a \$ 200.000, el monto de los depósitos de ahorro que quedan exentos del impuesto a la renta, los declara inembargables y los libera del pago de impuesto de herencia. Además, los herederos podrán retirar hasta esa suma de los depósitos del causante, sin necesidad de acreditar la posesión efectiva de sus bienes.

Con este precepto, se persigue el propósito de estimular el ahorro en esa institución. Se hizo presente que en la actualidad existen en ella poco menos de 1.500.000 cuentas de ahorro, por lo general, extraordinariamente bajas, con un promedio que asciende a \$ 3.000.

El mensaje del Ejecutivo venía redactado en términos más amplios, porque no establecía límite alguno para los depósitos exentos del impuesto a la renta y del embargo. La Comisión estimó que debía limitarse este privilegio a los depósitos de hasta \$ 200.000 para evitar que, en forma transitoria o por circunstancias especiales, hubiera personas que depositaran sumas mayores en estas condiciones, ya que el propósito de esta institución es estimular el ahorro, pequeño si se quiere, y no dar facilidades de exención de impuestos a quienes naturalmente y en forma habitual se inclinan a otros tipos de inversión.

Por la letra b) del artículo 1.º del proyecto, se substituye la cifra "50.000", por "200.000", en las cuentas bipersonales, que es otra modalidad de cuenta de ahorro que tiene la institución.

El artículo 22 bis dice:

"Artículo 22 bis.— La Caja podrá contratar cuentas de ahorros a nombre de dos personas en conjunto y sobre las cuales podrá girar indistintamente cualquiera de ellas. Estas cuentas no excederán de 50 mil pesos cada una, estarán exentas del impuesto a la renta y de la contribución de herencia, y serán inembargables, salvo créditos que provengan de sueldos, salarios y desahucios de empleados y obreros.

No podrá contratarse más de una de estas cuentas por persona.

Fallecido uno de los titulares de la cuenta, los dineros depositados en ella se considerarán del patrimonio exclusivo del sobreviviente".

Si se acepta ese criterio en el inciso anterior, es perfectamente lógico también aplicarlo al artículo 22 bis, que se refiere a las Cuentas Bipersonales, alzando de 50 mil a 200 mil las sumas correspondientes y las garantías que se acaban de señalar.

En seguida, viene la letra c), que se refiere a los préstamos que puede otorgar el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros. Para que se entienda en forma más completa esta disposición, es preferible que

se analice conjuntamente con la letra d), que trata sobre los redescuentos que puede realizar la Caja Nacional de Ahorros en el Banco Central. En la actualidad, la primera institución puede solicitar préstamos al Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, que voy a leer para satisfacer la petición de Sus Señorías.

Dice así: "El Banco Central de Chile podrá conceder préstamos a la Caja Nacional de Ahorros en casos calificados previamente por el Superintendente de Bancos, y percibirá sobre esos préstamos un interés no superior al fijado por el Banco Central de Chile para las operaciones de redescuento de los Bancos accionistas. Estos préstamos no se concederán por plazos mayores de noventa días, y deberán estar garantizados con prenda de los valores indicados en los números 1.º y 2.º de la letra a) del artículo 26. El monto de los préstamos no podrá ser superior al setenta y cinco por ciento (75 o/o) del precio de cotización de los valores dados en prenda".

El número uno del artículo 26 se refiere a "los títulos de la deuda pública interna o externa, los bonos de obligaciones municipales y de instituciones públicas garantizados por el Estado"; y el número dos, a las "cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855".

El señor TAGLE VALDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES VICUÑA.— Con todo gusto.

El señor TAGLE VALDES.— Yo quisiera formular una consulta a Su Señoría, en el sentido de si estima o no inoperante este artículo del proyecto, en la forma que viene redactado. Me quiero referir exactamente a la situación que se va a producir con esta fijación del dos por ciento de interés, como valor del descuento del Banco Central.

Veo, al comienzo de este artículo nuevo, que el Banco Central de Chile podrá conceder préstamos y percibir, sobre estos préstamos, un interés no superior al dos por ciento. Es decir, es facultativo para el Banco Central, cosa que no me parece de acuerdo con las buenas normas que interesan al Banco y conviene a la Caja, porque, siendo este interés muy bajo, podría ocurrir el caso de que no se llegara a reunir el quórum que, para estos préstamos, establece uno de los incisos de este artículo.

Por eso, creo que en esta disposición hay un error.

Estoy de acuerdo con el cambio de redacción del artículo actual, que suprime la absurda intervención del Superintendente de Bancos, en cada préstamo que se va a acordar, lo que me parece impracticable, como considero impracticable este sistema cuando se está fijando al Banco Central un tipo de descuento que, evidentemente, no le va a favorecer.

De modo que, repito, creo que esta disposición puede resultar completamente inoperante. Creo que resultaría mejor, dentro del mismo espíritu que anima la reforma que se está estudiando en este momento, dejar como facultativa la autorización al Banco Central para fijar el tipo de interés. De otro modo, jamás se va a reunir el quórum establecido en el inciso segundo, que dice: "Para estos préstamos, será necesario el acuerdo de los dos tercios de los miembros en ejercicio, tanto del Directorio del Banco como del Consejo de la Caja".

Es evidente, Honorable colega, que el Consejo de la Caja acordará solicitar tales descuentos al Banco Central, pero veo muy difícil que el Consejo del Banco Central los vaya a aprobar a un tan bajo tipo de interés, obligatorio.

Por eso, me permito formular estas preguntas a Su Señoría, que participó en los debates de la Comisión de Hacienda y que está informando este proyecto, pues yo no soy miembro de esa Comisión. Me agrada saber si se habló en la Comisión de la conveniencia de dejar facultativo el tipo de interés. Considero que ésta es la fórmula verdadera para que la iniciativa, que considero plausible, resulte operante en la práctica.

Muchas gracias.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Bastaría preguntar de dónde saca los dineros el Banco Central.

El señor REYES VICUÑA.— Deseo explicar que la fijación de un interés bajo como máximo corresponde precisamente al ánimo de permitir a la Caja Nacional de Ahorros, la obtención de una diferencia respecto a los intereses que ella a su vez cobra por los préstamos que efectúa, a fin de financiar la institución en mejores condiciones que en la actualidad.

El interés del redescuento bancario actualmente es del cuatro y medio por ciento. Naturalmente que lo normal es que el Banco Central, al conceder préstamos a la Caja es del cuatro y medio por ciento, tienda a otorgarlos en las condiciones más favorables, o sea, con el interés del cuatro y medio por ciento. Al establecerse aquí el dos por ciento se señala un límite que permita a la Caja Nacional de Ahorros obtener una diferencia a su favor.

El señor TAGLE VALDES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor REYES VICUÑA.— Diga no más.

El señor TAGLE VALDES.— Agradezco a Su Señoría las interrupciones que me ha concedido, y aun cuando en parte he quedado satisfecho, no lo he quedado en el aspecto más importante de mi argumentación.

¿Qué medida cree Su Señoría que puede emplearse para que el Banco Central acepte un tipo de negocios que no le conviene, ya que el artículo dice que esto es facultativo? Estimo que no convendría, en forma alguna, establecer en la ley que esto fuese imperativo, pero me temo, y lo digo con toda franqueza, que el Directorio del Banco Central, ante negocios mejores —como son los del tipo del cuatro y medio por ciento— que los que lleven instituciones semifiscales o de otra naturaleza, con un plazo de 120 días, y un interés del dos por ciento, no reúna jamás el quórum establecido en el inciso 2.º. A eso me he referido.

El señor ROSENDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES VICUÑA.— Con mucho gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Reyes, tiene la palabra el Honorable señor Rosende.

El señor ROSENDE.— Creo que, en realidad, mi Honorable colega señor Tagle plantea la cuestión en un plano equivocado, porque parte de la base de que el Consejo del Banco Central va a autorizar esta clase de operaciones con criterio evidentemente mercantil, de lucro o de ganancia. En realidad, no se pueden colocar las cosas en ese plano. El artículo 35 de la actual Ley Orgánica de

la Caja Nacional de Ahorros confiere a esta institución como facultativa, por lo menos, no va a proceder con criterio mercantil. Basta leer el artículo 35 del proyecto de ley para comprenderlo así. El decir: "El Banco Central de Chile podrá conceder préstamos a la Caja Nacional de Ahorros en casos calificados previamente, por el Superintendente de Bancos"

Es decir, se está refiriendo la ley a casos de emergencia en que puede estar la Caja Nacional de Ahorros cuando atender necesidades extraordinariamente urgentes, o sea, que en estos casos la Caja puede recurrir a la intervención del Banco Central, con criterio comercial a redescuentos que le han sido descuidados en la práctica de casos de emergencia.

En realidad, la reforma más importante del proyecto de ley en debate consiste en la legislación vigente incide, en primer lugar, en la supresión de la intervención del Superintendente de Bancos y, en segundo lugar, en la extensión del tipo de negocio del artículo 35 coloca a estos préstamos.

El señor REYES VICUÑA.— También voy a referir a esta materia en mi informe de pensamiento, si me permite el Honorable colega señor Tagle que, en realidad, lo que quiero señalar a la Sala es el inconveniente que él ve en la reforma que se reforma, no existe, y no se ha dado en la mente del legislador, porque el Honorable colega parte de la base que esas razones se harán con criterio comercial, cantil, utilitario, y no es ese el fin que persigue la Caja Nacional de Ahorros cuando va al Banco Central de Chile por el préstamo, y no por la vía del redescuento.

Nada más y muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor REYES VICUÑA.— Me parece que el Honorable señor Rosende ha dado una satisfactoria respuesta a la forma como el Banco Central y la Caja procederán para estas operaciones.

Evidentemente que el Banco Central de Chile, institución que regula todo lo que refiere a nuestro circulante, tendrá que considerar especialmente las circunstancias que muevan a la Caja Nacional de Ahorros a solicitar estos préstamos.

El señor PUENTES.— ¿Me permite, Honorable colega?

Es conveniente aclarar una situación. Yo, en realidad, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Honorable señor Tagle, en la reforma que se pretende, tiene, precisamente, a quitar inconvenientes a los préstamos que la Caja Nacional de Ahorros puede pedir al Banco Central. Como se ve de préstamos de excepción, previamente autorizados por el Superintendente de Bancos, necesario tener presente, si se quiere, el carácter a estos préstamos, y de préstamos que excepción pasan a ser préstamos de ordinaria ocurrencia, iguales a los que piden los Bancos al Banco Central.

El señor REYES VICUÑA.— Las instituciones bancarias no piden préstamos, sino redescuentos.

El señor PUENTES.— Digamos, señores, redescuentos.

El señor REYES VICUÑA.— Los redescuentos están tratados en un inciso que más adelante voy a comentar.

El señor PUENTES.— Si el Banco Central de Chile baja la tasa del redescuento, las instituciones bancarias quedarán a tal beneficio. De manera que dicho caso se verá abocado a considerar al tiempo, las solicitudes de crédito

Algunas: primera, la relativa al interés, que en vez de ser 4 1/2 por ciento va a ser el 2 por ciento; segunda, se amplía el plazo a 120 días; tercera, se elimina la intervención de la Superintendencia General de Bancos, en la calificación de los préstamos. La Caja solicite del Banco Central; cuarto, la Caja menciona relación alguna entre el monto de estos préstamos y el capital pagado y las reservas del Banco Central, y quinto, tampoco se hace referencia al capital de la Caja Nacional de Ahorros, ya que, por razones de espacio, no ha sido posible completarlo, en atención a que, para las operaciones comerciales de esta institución, como para la garantía del Estado de los fondos de Ahorro, es conveniente que se mantenga sin alteración.

Estas son, en síntesis, las modificaciones que se refieren al artículo 35 que, como digo, trata de los préstamos que podrá otorgar el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros.

En la actualidad, el límite de estos préstamos que sólo pueden alcanzar al 40 por ciento del capital del Banco Central, llega a 160 millones de pesos. En la actualidad, la Caja tiene 120 millones de pesos con cargo a estos préstamos; en el futuro podrá operar hasta 160 millones en que se estiman los valores de primera clase que posee, menos un 25 por ciento. Por la disposición que se propone, podrá ampliarse hasta un 25 por ciento menos de 562 millones de pesos, que es el monto de los valores de primera clase que tiene en su poder la Caja Nacional de Ahorros, que podrá ofrecer como documentos en garantía al Banco Central para este tipo de operaciones.

Por la letra d) del artículo 1.º, se regulan los descuentos de la Caja Nacional de Ahorros en el Banco Central, es decir, se modifica el artículo 36 de la actual ley orgánica.

Dice el artículo 36:

"El Banco Central de Chile podrá efectuar operaciones de descuento de letras de cambio y de pagarés de la Caja Nacional de Ahorros, en su calidad de letras de cambio, que cumplan con los requisitos del artículo 57 de la Ley Orgánica del Banco Central, y pagará sus intereses a favor de la Caja, cuyo plazo de vencimiento a la fecha del descuento no sea superior a noventa días, a un interés superior en medio por ciento (1/2 o/o) al que rija para los bancos comerciales. En garantía de esas operaciones, la Caja depositará en el mismo Banco valores mobiliarios de las clases indicadas en los números 1 y 2 de la letra a) del artículo 26, en cantidad suficiente para que su valor comercial supere, a lo menos, en un veinticinco por ciento (25 o/o) al monto de la operación de descuento."

El señor REYES VICUNA.— El actual artículo 36 crea más bien un régimen de excepción a favor de los bancos comerciales en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorros. A pesar de lo que señalaba, el Honorable señor Tapia, son los bancos comerciales los que se beneficiarían de los descuentos del Banco Central, ya que a la Caja Nacional de Ahorros no sólo se le cobra el 4 y medio por ciento que paga la generalidad de los bancos, sino que un medio por ciento más. Además del pago de estos intereses, se le obliga a depositar en garantía valores como los que recién he mencionado, o sea, bonos fiscales o municipales o de instituciones hipotecarias.

Por la modificación propuesta, los cambios principales que se introducen se refieren, en primer término, a que el tipo de interés, en vez de ser medio por ciento superior al del descuento de los bancos comerciales, pase a ser de un 2 o/o, vale decir, baja del 5 o/o al 3 o/o. En segunda, se aumenta a 120 días el plazo de los documentos que habrán de descontarse en vez de los 90 días en que actualmente se debe cubrir la obligación. A este respecto, cabe mencionar que el Mensaje del Ejecutivo proponía ampliar este plazo a 180 días, pero la Comisión estimó prudente bajarlo a 120 días para no ampliar el tipo de plazo de las operaciones bancarias comerciales.

El señor PUNTES.— Honorable Diputado, ¿entendí que el interés es superior para los bancos comerciales que para la Caja Nacional de Ahorros?

El señor REYES VICUNA.— Al revés.

El señor PUNTES.— Porque dice la disposición: "...y percibirá sobre esos préstamos un interés no superior al 2 o/o anual".

El señor REYES VICUNA.— Lo que he expresado es lo siguiente: la disposición actual dice que la Caja Nacional de Ahorros podrá descontar pagando un interés de un medio por ciento más alto que el interés que cobra el Banco Central a las instituciones comerciales.

Al mismo tiempo, le exige que deposite en garantía valores de primera clase, como se estiman los bonos fiscales o municipales y los de instituciones, hipotecarias. A esto había accedido, Honorable Diputado.

Respecto, señor Presidente, se elimina del artículo 36, la obligación de dar en garantía de cotización superior en un 25 por ciento al monto de los documentos que se descuenten. Al mismo tiempo, se baja el tipo de interés de 4 y medio por ciento más el medio por ciento que exige el actual artículo 36, a 2 por ciento. Por último, se amplía de 90 a 120 días, el plazo de los documentos que se pueden presentar al descuento.

Estas son, señor Presidente, las tres modificaciones sustanciales que contiene esta disposición.

En la actualidad, dada la garantía adicional en valores de primera clase que la ley exige, la Caja no podría sobrepasarse de 440 millones, menos un 25 por ciento, en redescuento, ya que el total de dichos valores, como ya lo he dicho, alcanza a 560 millones y tiene ocupados 120 en préstamos que requieren igual garantía.

Con la nueva disposición el volumen del redescuento podrá llegar hasta 3.000 millones de pesos, valor a que alcanzan los documentos reembolsables de la Cartera de la Caja.

Como he notado que el margen de redescuento es una norma que lo limita al monto del capital y reservas de la institución respectiva, más un 20 por ciento, y no se requieren garantías adicionales de ninguna especie.

A las operaciones fundadas en el redescuento, se dijo que podría llegar a ser contraproducente para la Caja en sus efectos económicos, ya que en la actualidad goza de interés libre.

Si no existiera el apremio de la hora, tal vez podrían haberse debatido más ampliamente estos aspectos.

Ahora bien, la letra e) del Mensaje eximia de contribuciones e impuestos fiscales y municipales a la Caja. La Comisión prefirió modificar la actual disposición del artículo 44, que se refería a esta materia, eliminando el pago del impuesto de bienes raíces a aquellos locales que ocupan servicios, manteniendo, por cierto, la contribución para todas aquellas partes de sus edificios que le produzcan renta y haciendo al mismo tiempo la salvedad de que la Caja deberá continuar pagando todos aquellos impuestos y derechos propiamente municipales o de cualquiera otra naturaleza.

Estas son, señor Presidente, las modificaciones que contiene el artículo 1.º de este proyecto de ley.

El artículo 2.º del proyecto del Ejecutivo contenía algunas modificaciones a la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

La Ley 7.498 obliga a las instituciones bancarias a llevar gratuitamente las cuentas corrientes y elimina el pago por los talonarios de cheques, por los que hoy día cobra solamente el impuesto correspondiente.

El alcance económico del artículo 2.º propuesto por el Ejecutivo, que pretendía quitarle el carácter gratuito a este servicio, era relativamente pequeño y no envolvía ningún beneficio especial para la Caja Nacional de Ahorros, como era el propósito que se tuvo en vista al redactarlo. La Comisión prefirió mantener las actuales disposiciones que dan carácter gratuito al servicio de cuentas corrientes y al otorgamiento de talonarios de cheques.

En general, este proyecto de ley tiende a dar nuevos recursos a la Caja Nacional de Ahorros y a permitirle una mayor expansión en sus operaciones. Se estima en 22 millones los nuevos ingresos que la Caja podrá recibir como consecuencia relativamente inmediata de las disposiciones de este proyecto de ley, suma que a la Caja le es indispensable para la mantención de sus servicios.

Estoy a disposición de los señores Diputados que deseen formular cualquiera consulta sobre el proyecto que he terminado de informar.

He dicho, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

Se dará lectura a las indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del señor Puentes para que en el artículo primero, letra a), se sustituya el término "\$ 200.000", por "\$ 100.000".

Del señor Barros Torres, para que en el inciso segundo de la letra d) se cambien las palabras "dos tercios" por "simple mayoría". De los señores Acharan Arce y Pizarro, don Edmundo, para agregar al final del artículo segundo la siguiente frase: "dentro del plazo de 60 días, a contar de la fecha de la promulgación de la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larrain.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, yo voté favorablemente al despacho de este proyecto de ley en la Comisión de Hacienda esta mañana, por dos razones fundamentales: la primera, porque considero que es conveniente estimular por todos los medios posibles el ahorro. Eso sí, señor Presidente, que leice ver a la Comisión de Hacienda que, a mi juicio, el estímulo que se otorga al ahorro en virtud de este proyecto resulta francamente absurdo. En segundo lugar, la segunda, porque el ahorro otorgan a su depositante un interés del 4,5 por ciento al año. Cuando se vive bajo un régimen económico como el actual, en que se produce una inflación de un 25 ó 30 por ciento al año, resulta totalmente inverosímil que haya personas que se interesen por colocar sus ahorros en esta institución. De aquí que yo haya propuesto en la Comisión de Hacienda la idea de que la Caja Nacional de Ahorros modificara la política que sigue actualmente, y que concediera un interés más alto a sus depositantes. Se me dijo, Honorable Cámara, por el gerente de la Caja Nacional de Ahorros, que esto no era materia de ley, sino de una resolución del Consejo de la Caja. De aquí que yo quiera, aprovechando la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala, pedirle que interpusiera su influencia en el Consejo de la referida institución para que modificara esa resolución, que, si bien seguramente fue útil hace muchos años, cuando no existía el ritmo de la inflación que hoy día sufre el país, en la actualidad resulta enteramente anacrónica.

Yo creo que verdaderamente con esta política equivocada se pierde el espíritu de ahorro, a pesar de estar seguro de que todos los señores Diputados de los distintos sectores estiman que hay verdadera conveniencia nacional en fomentarla.

El Consejo de la Caja Nacional de Ahorros deberá, pues, seguir una nueva política, a base del otorgamiento de intereses más altos, para permitir que la suma de 1.500.000.000 de pesos a que hoy día llegan los depósitos de ahorro que se encuentran repartidos en un sinnúmero de cuentas corrientes en la Caja, puedan duplicarse o triplicarse, o, en todo caso, aumentar en forma considerable, con beneficio para los propios depositantes y para el país en general.

Creo, señor Presidente, y ésta fue la segunda razón que me movió a aceptar este proyecto, que gracias a la ayuda de gran consideración que se otorga a la Caja Nacional de Ahorros, terminará en el futuro el absurdo que ocurre hoy día, de que sea esta institución fiscal la que inicia prácticamente todas las alzas de intereses.

Es sabido, señor Presidente, que periódicamente, en especial en los últimos tiempos, han estado subiendo en forma exorbitante los intereses que cobran las instituciones bancarias, y lo que es más triste, y hay que reconocerlo en esta Honorable Cámara, es que la que ha tomado la iniciativa en estas alzas ha sido permanentemente la Caja Nacional de Ahorros. Creo que esta institución, que no tiene capital, y que, en consecuencia, no tiene obligaciones para con sus inversionistas (porque en ella no hay inversionistas, en contraposición a los bancos comerciales, que deben servir y dar dividendos a sus accionistas), no debe seguir cobrando los intereses más altos que se conocen en el país, como lo ha venido haciendo hasta ahora. Como se nos expresó en la propia Comisión de Hacienda esta mañana, el término medio de los intereses que cobra la Caja Nacional de Ahorros llega al 13,02 por ciento.

El señor REYES VICUNA.— Cero tres, Honorable colega.

El señor LARRAIN VIAL.— Y, en cambio, el término medio de los intereses que cobra el Banco de Chile llega a sólo un 10 por ciento. Esto está demostrando que existe una anomalía que es necesario corregir en el futuro. También...

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LARRAIN VIAL.— Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— Sólo para completar el informe de Su Señoría.

Conviene tener presente, señor Presidente, que el término medio del interés en el semestre que acaba de pasar es del 12,18 por ciento; la Caja Nacional de Ahorros tiene un promedio del 13,02 por ciento. En realidad, el Banco que tiene un promedio más bajo es el National City Bank, con 8,60 por ciento. Otros promedios son los siguientes: el Banco de Chile, 10,01 por ciento; Banco de A. Edwards & Cia., 10,20 por ciento; Banco de Créditos e Inversiones, 12,96 por ciento; Banco Español, 13,54 por ciento; Banco Israelita, 13,75 por ciento; Banco Italiano, 12,78 por ciento; Banco Sudamericano, 12,41 por ciento; Banco Comercial de Curicó, 14,51 por ciento; Banco de Concepción, 15,05 por ciento; Banco de Constitución, 16,68 por ciento; Banco de Curicó, 14,29 por ciento; Banco de Llanquihue, 16,19 por ciento; Banco de Osorno y La Unión, 14,53 por ciento; Banco de Punta Arenas, 13,72 por ciento; Banco del Sur de Chile, 12,85 por ciento; Banco de Talca, 13,32 por ciento; Banco Francés e Italiano, 11,89 por ciento; Banco de Londres y América del Sur, 11,09 por ciento; y Caja Nacional de Ahorros, 13,03 por ciento.

En consecuencia, como puede apreciarse, esta última institución, no es la que cobra el interés más alto. Hay muchos Bancos que han fijado un interés superior al que cobra la Caja Nacional de Ahorros.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Le agradezco mucho al señor Ministro las informaciones que nos ha proporcionado, porque ellas vienen a corroborar lo que estaba diciendo respecto a que el interés bancario ha llegado ya a límites exorbitantes.

Por esto, desearía hacer llegar, al señor Ministro y al Gobierno, el clamor que existe actualmente entre los productores, industriales, comerciantes y hombres de trabajo, en general, contra el alza excesiva del interés.

También, señor Presidente, deseo acentuar el hecho de que este proyecto, en la práctica, dará un mayor impulso a la inflación, porque lo que se persigue y lo que se consigue con él es suprimir el límite que tiene actualmente la Caja Nacional de Ahorros para sus operaciones de redescuento.

Es sabido que, en la actualidad, esa institución no puede redescantar una suma superior a los 562 millones de pesos, pues tiene la obligación de otorgar garantía en títulos mobiliarios por esas operaciones. Al suprimirse esta obligación, en la práctica, la Caja podrá recurrir al Banco Central para redescantar en éste, posiblemente, sumas que alcancen a más de cuatro o cinco mil millones de pesos. O sea, se duplicará el monto de las sumas que la Caja puede obtener por la vía del redescuento.

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LARRAIN VIAL.— Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— Con respecto a lo que expresa Su Señoría, debo manifestar que ninguna de las medidas que se consultan en este proyecto puede considerarse inflacionista. Se trata simplemente de normas nuevas que se establecen para la Caja Nacional de Ahorros. No existe ninguna disposición en el proyecto de que esté conociendo la Honorable Cámara en estos momentos que modifique la función del Banco Central de Chile como regulador del circulante. La situación sería diferente si se estableciera la obligatoriedad de esta última institución de efectuar descuentos o redescuentos. No se alteran las normas que actualmente existen sobre este particular que, a mi juicio, son sanas y fundamentales en el sentido de que el Banco Central es la institución reguladora del circulante. En consecuencia, puede perfectamente, como lo hace en la actualidad, limitar el monto que cada institución bancaria le pide redescantar.

Como lo manifestaba esta mañana en el seno de la Comisión de Hacienda, el Banco Central ha establecido la norma de redescantar a los bancos accionistas o asociados un monto equivalente a una vez y media el capital de éstos; y en casos de emergencia, por retiros violentos de parte del público, del Fisco o de la propia Caja Nacional de Ahorros que tiene su dinero depositado en este Banco, puede aumentarse la suma de redescuentos en un veinte por ciento.

Ahora, conviene tener presente también que el redescuento es una válvula de regulación que tienen los bancos, y de ninguna manera es el elemento permanente para hacer de capital. Los bancos redescuentan con sus capitales propios y con los depósitos que hace el público. En casos de emergencia se recurre al redescuento en el Banco Central. Si examinamos todas las tablas de redescuentos del Banco Central, veremos que, en muchas oportunidades, estos bajan considerablemente, especialmente cuando fluyen los depósitos a las instituciones bancarias. Igual cosa ocurre con la Caja Nacional de Ahorros, cuyo margen es de 560 millones. Pues bien, muy raras veces y sólo en casos de emergencia, ha copado esta suma.

Y lo que se trata es que la cantidad que puede llevar al redescuento, tenga un tratamiento adecuado y le permita obtener mayores ingresos. Las cifras nos pueden indicar la verdad de lo que estoy diciendo.

Los bancos tienen un total de colocaciones del orden de los 19 mil millones de pesos, y, sin embargo, tienen documentos redescantables por sólo 2 mil 789 millones. Estos datos corresponden al 30 de junio recién pasado. El redescuento total de los Bancos es de un mil 558 millones, de un total de 20 mil millones de colocaciones. De modo que la forma en que los Bancos recurren al redescuento, es prudente. Están muy distantes de copar siquiera el total de lo que tienen disponible como cartera redescantable. Si quisieran aumentar los redescuentos, podrían, teóricamente, tener como cartera redescantable una suma igual al monto total de las colocaciones. Sin embargo, de un monto de 20 mil millones de colocaciones, tienen una cartera redescantable de 2 mil 789 millones y un redescuento efectivo de un mil 558 millones. En consecuencia, nada hace suponer que esto sea una medida inflacionista, sino de regulación para el mecanismo de la Caja Nacional de Ahorros.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, pero hay un hecho que no podrá negar. Actualmente la Caja Nacional de Ahorros no puede exceder su cuota de redescuento de 460 millones de pesos; pues bien, al aprobarse este proyecto, dicha cuota puede, con toda facilidad, llegar a cinco mil millones. Yo no digo que permanentemente vaya a estar en la cuota máxima del redescuento.

Evidentemente, ello va a quedar entregado al criterio de los dos tercios del Consejo del Banco Central y al criterio del propio Consejo de la Caja. Espero que estas instituciones sean, como lo han sido hasta ahora, responsables de su gestión y no abusen de la facultad que ahora se les otorga.

Es un hecho que esta modificación implica esto y que puede llegar a transformarse en un arma inflacionista de mucha gravedad. Pero, debe considerarse, señor Ministro, que la razón por la cual el monto de los redescuentos ha permanecido relativamente bajo, es por la limitación al 7 por ciento de los intereses que por estas operaciones se pueden cobrar a los clientes de los Bancos.

En este caso, se ha suprimido la precaución aludida vigente para los demás Bancos, en el sentido de limitar a las instituciones bancarias la facultad de cobrar, arbitrariamente, intereses al público.

En la práctica, las operaciones de redescuentos que los Bancos comerciales llevan al Banco Central, significan que estas instituciones no pueden cobrar al público un interés superior al siete por ciento.

Si en esta reforma que se pretende establecer se hubiera establecido una medida parecida a la que rige para los Bancos comerciales, a mi juicio se habría resguardado, en forma evidente, el mejor interés del público y se habría seguido una política tendiente a conseguir el fin que se indicaba hace poco, de lograr, si no reducir, por lo menos impedir que se siga por este camino del alza excesiva de los intereses que cobran los Bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros.

Me parece que habría sido prudente establecer, ya que se otorgan préstamos y redescuentos a la Caja al interés, tan bajo, del dos por ciento como máximo, que no se pudiese cobrar un interés superior al 10 por ciento anual al público y no dejar la facultad actual que permite cobrar al público, intereses en forma limitada, que van ascendiendo cada vez más.

También desearía referirme a las observaciones del Honorable Diputado Informante en lo que se relaciona a los gastos que a la Caja Nacional de Ahorros le significan la atención a la Caja Fiscal y el mantenimiento de ciertas sucursales. En realidad, estos gastos no son tan altos como los que se han mencionado. Como dato ilustrativo puedo informar que la Caja Nacional de Ahorros pierde, según se expresó en la Comisión de Hacienda, esta mañana, una suma de más o menos ochenta millones de pesos al año, con el mantenimiento de sucursales cuyas operaciones dejan pérdidas y una suma aproximada de cincuenta millones de pesos por atención al Fisco. Esta sola ventaja que se le otorga para el redescuento le podría compensar con creces a la Caja Nacional de Ahorros los gastos que significan estos servicios.

Finalmente, reitero que fui partidario de este proyecto de ley en la esperanza de que se termine la política seguida hasta ahora por el Ejecutivo de permitir estas alzas exorbitantes en los intereses, que están ahogando a la economía nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor REYES VICUNA.— Deseo rectificar dos errores en unas cifras que se han dado aquí.

El señor TAPIA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado; antes se va a dar lectura a unas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable señor Alcalde formula indicación para reemplazar en la letra c) del artículo 25...

Debe referirse a la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros...

El señor ALCALDE.— Exacto. Es a la Ley Orgánica...

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación es para reemplazar, en la letra c) del artículo 25, la cifra "200.000" por "600.000".

"600.000" por "1.800.000", y para redactar el inciso 2.º de esta letra en la siguiente forma: "En realidad, no está muy clara la letra..."

El señor ALCALDE.— Voy a leerla yo, señor Presidente.

"La tasación deberá constar de un informe pericial acordado por el Directorio".

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay otras indicaciones.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable señor Arenas ha formulado indicación para que se agregue a la letra d) del artículo 1.º del proyecto, la siguiente frase: "Siempre que el interés cobrado al descontante no sea superior al siete por ciento".

El señor ARENAS.— Esa indicación no es mía, señor Presidente.

El señor RIVAS (Secretario).— Efectivamente: es del Honorable señor Huerta.

El Honorable señor Rogera ha formulado indicación para agregar un artículo 3.º nuevo, que diga:

"En aquellas localidades en que no se justifiquen las Oficinas antes señaladas, la Caja podrá establecer subagencias, encomendando su atención a los Tesoreros Comunales respectivos, estipulando al efecto comisiones especiales con estos funcionarios."

Estas comisiones serán precisamente compatibles con las remuneraciones que los Tesoreros reciben del Estado, y no obstante cualquier disposición en contrario, no serán consideradas para los efectos de su jubilación, desahucio y demás leyes de previsión, pero les serán no obstante aplicables todas las disposiciones legales y reglamentarias de ambos servicios en que pertenecieran en cuanto a sus obligaciones y responsabilidades funcionarias, siendo obligatoriamente aplicables por el Servicio de Tesorerías las medidas disciplinarias y demás sanciones que pueda eventualmente adoptar el Consejo de la Caja".

El señor PUNTES.— Así es que los Tesoreros van a ser agentes de la Caja.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del señor Donoso para cambiar en las letras c) y d) el número 120 por 180, y para agregar al artículo primero, la siguiente frase: "siempre que el interés cobrado al público por estos documentos, no sea superior al 10 por ciento anual".

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación general el proyecto. Si le parece a la Sala, se aprobará. Aprobado.

Se van a votar las indicaciones. El señor RIVAS (Secretario).— El orden de las indicaciones, es el siguiente: Del señor Puentes, para substituir, en la letra a) del artículo 1.º el término 200.000 por 100.000.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

El señor PUNTES.— Pido la palabra para fundamentar mi indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Está cerrado el debate, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del mismo señor Puentes, respecto de la letra c), para suprimir la frase "no superior al 2 por ciento" y reemplazarla por: "no inferior al 2 por ciento".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 37.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Puentes, respecto de la letra d) para reemplazar también, la frase: "no superior al 2 por ciento", por: "no inferior al 2 por ciento".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 26.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Huerta para agregar a la letra d), la siguiente frase: "siempre que el interés cobrado al descontante, no sea superior al 7 por ciento".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, votaron solamente 25 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Practicada de nuevo la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 35.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— En segunda hay una indicación del Honorable señor Donoso que incide en las letras c) y d) para cambiar el número 120 por 180.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Barros Torres para cambiar en la letra d) la palabra dos tercios por "simple mayoría".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación: El señor CANAS FLORES.— Es una inconsecuencia, porque esta es una medida para evitar la inflación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación del Honorable señor Acharan Arce incide en el artículo 2.º del proyecto, y es para agregar la siguiente frase: "Dentro del plazo de 60 días a contar de la fecha de la promulgación de la presente ley".

El señor ACHARAN ARCE.— De otro modo no hay ley.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, votaron solamente 28 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación...

En votación.

—Repitada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación del Honorable señor Alcalde incide en el artículo 26.º de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

En realidad, éste es un artículo nuevo, tendiente a modificar el artículo 26.º de la Ley Orgánica de la Caja.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Habría que leer el artículo 26.º y la indicación del Honorable señor Alcalde.

El señor DONOSO.— Que se lea la disposición, tal como está ahora, y tal como va a quedar, si se aprueba la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— La redacción debería quedar así...

El señor ALCALDE.— ¿No podría leer yo mismo mi indicación, señor Presidente?

El señor JULIET.— Para eso está el Secretario.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación es la siguiente: "Reemplázase en el artículo 26.º de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros la cifra: 200 mil por 600 mil; la cifra 600 mil por 1.800.000, y redactase el inciso segundo en la siguiente forma: "La tasación deberá constar de un informe pericial aprobado por el Directorio".

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

Quisiera usar de la palabra para explicar el alcance de mi indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 26.º dice:

"Artículo 26.— Los fondos a que se refieren los

¿No podría leer yo mismo la indicación? El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Alcalde.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, mi indicación incide en la letra c) del artículo 26.º. Este artículo dice que los préstamos por un plazo no superior a un año, se pueden hacer hasta por un valor de 200 mil pesos...

El señor REYES VICUNA.— Quinientos mil, Honorable Diputado.

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— Quinientos mil pesos, señor Diputado.

El señor ALCALDE.— Yo propongo que esta suma de 200 mil pesos sea elevada a 600 mil.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice quinientos mil pesos, señor Diputado.

El señor REYES VICUNA.— Actualmente está modificada esa cifra. Se pueden otorgar hasta 500 mil pesos.

El señor ALCALDE.— Entonces la modificación sería para aumentar la cantidad de 500 mil pesos a 600 mil pesos, y elevar la cifra de 600.000 pesos a un millón ochocientos mil pesos.

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— En cuanto al máximo, también está modificada la ley con un tope de cinco millones de pesos.

El señor TAPIA (Presidente).— La ley misma está modificada, Honorable Diputado.

Retira su indicación el Honorable señor Alcalde?

El señor ALCALDE.— Entonces, retiro esa parte de mi indicación, porque el texto que tengo a la mano es el antiguo; pero mantengo la modificación que propongo al inciso 2.º de la letra c)...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Retira la indicación Su Señoría?

El señor ALCALDE.— No, señor Presidente; mantengo la última parte a que ya he aludido.

El inciso 2.º de la letra c), dice: "La tasación deberá constar de un informe pericial aprobado por el Directorio, y no podrá ser superior a la establecida para el pago de la contribución territorial, salvo que se hubieran efectuado mejoras en la propiedad".

El señor BARRA.— Eso está modificado también, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Es decir, no puede superar la tasación que establezca el informe pericial aprobado por el Directorio al avalúo que se ha hecho para el efecto de las contribuciones de bienes raíces.

La inflación enorme que hay en el país actualmente, aumenta los precios en un 25 a un 30 por ciento al año. Pues bien, esta indicación tiene como objetivo fundamental suprimir esta exigencia que impide superar el avalúo fiscal. Para ello, he redactado el artículo en la siguiente forma: "La tasación deberá constar de un informe pericial aprobado por el Directorio".

El señor TAPIA (Presidente).— Entonces, ¿se votaría solamente esta última parte de la indicación de Su Señoría?

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PICO CANAS (Ministro de Hacienda).— Deseo manifestar que la finalidad perseguida por esta indicación es razonable, pero siempre que se complete con la obligación de dar aviso a la Dirección General de Impuestos Internos para que proceda al reavalúo del inmueble.

En verdad, no creo que una ley pueda autorizar, con el objeto de burlar al Fisco, para prestar por un valor muy superior a aquel por el cual se está pagando la tributación.

Creo que, al pasar por sobre este límite del avalúo fiscal, debe establecerse paralelamente la obligación de la Caja de dar aviso inmediato a Impuestos Internos para que efectúe el reavalúo correspondiente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para votar la indicación del señor Alcalde, con el agregado hecho por el señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación con el agregado propuesto por el señor Ministro de Hacienda.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— ¿Que se vote!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En realidad, no cabe observación alguna frente a lo dicho por el señor Ministro de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

El señor ALCALDE.— ¿Con la modificación del señor Ministro, Honorable Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Sí, Honorable Diputado; se vota la indicación con el agregado hecho por el señor Ministro de Hacienda.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación con el agregado hecho por el señor Ministro de Hacienda.

El señor RIVAS (Secretario).— La última indicación que habría que votar es la que lei hace poco, formulada por el Honorable señor Rogers, para agregar un artículo nuevo después del tercero.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

El señor Secretario va a dar lectura nuevamente a la indicación del Honorable señor Rogers.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿Es muy larga?

El señor RIVAS (Secretario).— Dice la indicación:

"En aquellas localidades en que no se justifiquen las Oficinas antes señaladas, la Caja podrá establecer subagencias, encomendando su atención a los Tesoreros Comunales respectivos, estipulando al efecto comisiones especiales con estos funcionarios."

Estas comisiones serán precisamente compatibles con las remuneraciones que los Tesoreros reciben del Estado, y no obstante cualquiera disposición en contrario, no serán consideradas para los efectos de su jubilación, desahucio y demás leyes de previsión; pero les serán, no obstante, aplicables todas las disposiciones legales y reglamentarias de ambos servicios en que pertenezcan, en cuanto a sus obligaciones y responsabilidades funcionarias, siendo obliga-

toriamente aplicables por el Servicio de Tesorerías las medidas disciplinarias y demás sanciones que pueda eventualmente adoptar el Consejo de la Caja."

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Rogers, quisiera saber si la indicación formulada por Su Señoría se refiere a alguno de los artículos de la actual Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

El señor ROGERS.— Mi indicación tiene de agregar un artículo a esa ley, a continuación del 3.º, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— El alcance de la pregunta que he hecho a Su Señoría es el siguiente: si este artículo nuevo modifica alguna disposición de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, por esta indicación, se modifica la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, mediante la agregación de un nuevo artículo después del 3.º de dicha ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Su Señoría se refiere en su indicación a las oficinas que puede cerrar la Caja...

El señor ROGERS.— Yo podría explicar mi indicación, si se me concediera la palabra por dos minutos, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Rogers, a fin de que explique su indicación; de otra manera, me vería obligado a declararla improcedente, ya que, en realidad, no incide en el fondo del proyecto...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡No incide en el fondo del proyecto, pero...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Sin perjuicio de que se conceda la palabra al Honorable señor Rogers, puedo manifestar a Su Señoría que esta materia se encuentra dentro de las atribuciones del Consejo de la Caja...

El señor ROGERS.— ¡Voy a explicar mi indicación en seguida, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Rogers.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es una facultad que se da al Consejo.

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Pero si ya la tiene!

El señor ROGERS.— ¡No la tiene!

El señor CASTRO.— ¡Votemosla, señor Presidente!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

7.-NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION. — PETICION DE OFICIOS.

El señor TAPIA (Presidente).— En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor JIMENEZ.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JIMENEZ.— Honorables colegas: Consciente de mis deberes como representante popular de Concepción ante esta Honorable Cámara, en más de una oportunidad he levantado mi voz para referirme a candentes problemas que afectan a esa provincia, una de las más industriales y esforzadas del país. He sido siempre enemigo de los excesos y de las hipérboles. Soy y seré siempre refractario a todo cuanto signifique demagogia y falta de ese clásico sentido de la medida, que hizo posible la grandeza de muchas civilizaciones del pasado. Sin embargo, hoy hechos que obligan a romper lo que en un momento de calma habitual de conducta, para dar curso a los aceros, aparentemente excesivos, de la exaltación y la protesta.

Tal ha ocurrido cuando, con vivo estupor que comparten todos los hijos de la provincia que represento, me he informado de que el presupuesto elaborado por el Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, en la parte que a Concepción corresponde, consulta, para todo el año, la suma misérrima e increíble de \$ 400.000. Ante monstruosidad semejante, la reacción de la provincia ha sido unánime. Un clamor de indignación ha estallado en todas las actividades, conjuntamente con una penosa sensación de que los "técnicos" a quienes los contribuyentes sostienen, con el fin de que procuren solución científica e integral a los diversos problemas vitales de Chile, sacan cada día menos correspondencia a la confianza que en ellos se deposita.

Ya no se trata solamente de enfocar este asunto desde el punto de vista estrictamente económico, porque nadie ignora, salvo estos peregrinos "especialistas", que postergar, y aún liquidar la satisfacción de las legítimas aspiraciones y necesidades de una de las zonas potencialmente más ricas del país, determinará, en un plazo relativamente breve, graves trastornos en todos los órdenes de la vida económica, social y cultural de Chile. El problema es más serio, porque entraña una ofensa gratuita e infame a las provincias y una burla sangrienta a quienes laboran sin descanso por la grandeza nacional, confiados en la equanimidad y el talento de los organismos administrativos y de las esferas dirigidas.

Resultado y síntesis de tales reacciones es el extenso memorial que la Ilustre Municipalidad de Concepción, secundada por los organismos más representativos de la provincia, ha elevado recientemente al conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República, denunciando el atraballado proceder de la Dirección General de Obras Públicas, al mismo tiempo que la magnitud real de los diversos problemas que, en esa zona, exigen solución inmediata y satisfactoria.

No poseo facultades premonitórias que me permitan anticipar las resoluciones que el Supremo Gobierno se dignará adoptar frente a este documento que resume el pensamiento de toda una provincia abocada al problema imposterable y supremo de su destino mismo. A fuer de pesimista, recordaré que fue necesaria una catástrofe de resonancia nacional —el terremoto de 1939— para que los Poderes Públicos se sirvieran distraer parte de su precioso tiempo en la atención de aquellas necesidades. Solamente el trágico estímulo de una hecatombe que sumió en la ruina a una de las zonas vitales de la economía chilena, logró el milagro de aligerar los endurecidos huesos de

una burocracia largamente adaptada a los hábitos de una bien rentada pereza. Fue así como se construyeron edificios tan importantes como los del Hospital Clínico Regional, de la Estación Central de los Ferrocarriles y el que se destinó a concentrar los más vitales servicios públicos. No pretendo, repito, hacer vaticinios, pero mis experiencias reiteradas de hombre profundamente vinculado al drama de las provincias, me hace sospechar que sólo otro sismo —no sé si geológico— podría transformar las peticiones del Memorial a que me he referido en realidades palpables y más o menos próximas.

Refiérese este documento, en primer término al problema de la vivienda. En palabras que no vacilo en calificar de patéticas, el Municipio, conjuntamente con la Intendencia, cuentan que por sus oficinas desfilan, diariamente, centenares de personas que piden permiso para levantar, en sitios eriazos y en la medida de sus exigidos recursos, habitaciones para salvar de la intemperie a los suyos. Pareciera increíble que en las capitales de provincia se plantee, como en Santiago, ciudad demográficamente hipertrofiada, el sombrío drama de las llamadas "poblaciones callampas", índices acusadores de un régimen que ha convertido la insensibilidad social en verdaderas instituciones nacionales. No obstante, Honorables colegas, la verdad escueta es ésta. Una política de improvisación suicida ha permitido que en menos de doce años, es decir, desde 1940, la población haya aumentado en más de 50.000 habitantes, en tanto que la Caja de la Habitación Popular y otras entidades consagradas a fines similares no han conseguido construir ni siquiera la centésima parte de las habitaciones necesarias y adecuadas a este ritmo de crecimiento demográfico.

Urge, pues, poner término a esta situación, facilitando los medios para levantar, en un plazo perentorio, un mínimo de mil casas de tipo popular, al mismo tiempo que se proyecte la edificación de otras nueve o diez mil en el curso de los próximos cinco años. Está de más insistir en la necesidad de que las Cajas de Previsión concurren, en un esfuerzo coordinado y funcional, a la materialización de un plan de tanta envergadura.

No menos angustioso es el planteamiento que formula el Memorial en cuestión en relación a la vialidad. Actualmente, la provincia de Concepción carece casi enteramente de una red caminera que la vincule a centros de tanta importancia económica como Los Angeles, Angol, Yumbel, y Chillán, y es absolutamente indispensable que la Dirección General de Obras Públicas dispense, con esa generosidad tan solicitada de que suele hacer gala cuando se trata de otras zonas, los medios para que Concepción pueda ver resueltos sus más urgentes problemas camineros. Es cierto que a la provincia que represento se le han otorgado algunos recursos en este sentido, pero ellos no guardan ninguna relación orgánica con las verdaderas necesidades de una zona llamada a jugar un papel tan importante en los destinos nacionales.

El Memorial incluye, además, un asunto que, en épocas más favorables al sentido del pudor y la dignidad, habría provocado un verdadero escándalo nacional. Sepa la Honorable Cámara que la construcción del Liceo de Hombres de Concepción, establecimiento que concentra uno de los contingentes más numerosos de alumnos de toda la zona Sur, comenzó a construirse hace treinta años y todavía no se termina. Agreguemos a esta flor dilecta del centralismo, otros casos. Citemos, por ejemplo, el edificio careomide e insalubre en que funcionan el Liceo Experimental de Niñas, la Escuela Técnica, la Escuela Vocacional y el Liceo Fiscal de Niñas. Recordemos que el Instituto Superior de Comercio, cuya población escolar crece de año en año, no está mejor, y que las escuelas públicas, cuyo patrocinio y mantenimiento corresponden al Estado, son, realmente, mataderos humanos, donde la misión de enseñar y de aprender entrañan un verdadero heroísmo y una resistencia procer.

Una provincia que concentra en su ancho seno más de 400.000 habitantes ha sido favorecida solamente con dos escuelas de edificación y estructura funcional genuinamente modernas. Estas críticas no significan un desconocimiento de la labor de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, que ha incluido en sus planes inmediatos la construcción de dos escuelas, una en Concepción y otra en Chiguayante. Sin embargo, no deja de sorprender el hecho de que una provincia vecina —la de Cautín— haya sido favorecida nada menos que con 18 Grupos Escolares, a los que, generosamente, se proyecta agregar varios más.

Otros aspectos que reflejan el dramático abandono en que la provincia transcurre, ya que no vive, sino, por ejemplo, las gestiones que los vecinos han efectuado durante treinta años para conseguir un edificio adecuado para los servicios de Correos y Telégrafos, gestiones que solamente en los últimos años han obtenido algún éxito; la lentitud inabarcable con que la Dirección General de Obras Públicas avanza en la construcción de los pabellones de los Tribunales de Justicia, que funcionan en locales insalubres desde la catástrofe de 1939; la lucha infructuosa de la ciudad para conseguir que se construya un tercer estanque para el adecuado abastecimiento de agua potable; los esfuerzos para que se aceleren los trabajos de desagüe y alcantarillado en una ciudad densamente poblada y donde las lluvias provocan toda suerte de entorpecimientos; los reclamos insistentes y nunca escuchados, por que se aumente la dotación de Carabineros e Investigaciones, servicios que se mantienen casi con el mismo personal que tenían hace 18 años; y así, señores, infinitos otros, que justifican ampliamente el descontento y la indignación que reinan en toda la zona de que soy portavoz.

Sería incompleta esta exposición de los problemas urgentes de la provincia, si no me refiriera, en forma especial, a los que afectan a Talcahuano, puerto que, con una mejor y más oportuna atención, podría llegar a ser uno de los más importantes de todo el litoral. Entre las iniciativas que podrían concurrir a esta finalidad se encuentra, en primer término, la ampliación del espigón en unos doscientos o más metros, con el objeto de que puedan atracar, holgadamente, barcos de mayor tonelaje. Debo mencionar, asimismo, el proyecto de crear un puerto pesquero provisorio, mediante el traspaso de dos millones quinientos mil pesos que existen en el presupuesto del Ministerio de Economía y Comercio, que están actualmente a disposición de Obras Públicas, a fin de que la Dirección de Puertos pueda realizar cuanto antes esta importantísima iniciativa. Un tercer asunto de interés es acelerar los trabajos de la estación de ferrocarril en el sector de El Arenal, para los que se han consultado doce millones de pesos en el presente año, y que marchan con una lentitud altamente

perjudicial a la base naval y al puerto mismo.

Pero el problema de mayor actualidad, el que ha provocado mayor y más viva inquietud en todos los sectores, abarca a toda la población en un movimiento de opinión que puede tener muy serias consecuencias y repercusiones en los días actuales, es el que se refiere a la inconcebible insensibilidad de los Poderes Públicos para construir, de una vez por todas, el edificio en que funcionará el Liceo Coeducacional de Talcahuano. Después de largas gestiones, que dieron por resultado la cesión de los terrenos necesarios, la ciudad creyó ver realizado, por fin, uno de sus deseos más imperiosos y justos. Sin embargo, las novismos teorías pseudocientíficas de algunos "técnicos", que se esfuerzan en asegurar que estas tierras ganadas al océano carecen de la solidez necesaria, en circunstancia que en ellas se han construido muchas otras obras de gran envergadura, han seguido retardando la iniciación de los trabajos. De este modo, los vecinos se ven abocados al dramático problema de tener que expropiar inmuebles particulares, en una ciudad donde la escasez de habitaciones ha llegado a adquirir caracteres tan alarmantes como en Concepción. Ante la irritante actitud de tales "técnicos" y la insensibilidad de las autoridades en general, no solamente ha sido necesario instituir un comité vecinal para defender estas aspiraciones, sino también llevar a cabo, en esta Honorable Corporación, una reunión de todos los parlamentarios de la provincia, para salvar cuanto antes esta impasse, que tanta y tan justa inquietud sigue provocando.

Con el objeto de que las autoridades respectivas se impongan de este clamor público, ruego al señor Presidente ordene se envíen los oficios correspondientes.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor JIMENEZ.— Muchas gracias.

8.-RESPUESTA A UNA DECLARACION RECIENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO DEMOCRATICO.

El señor JIMENEZ.— Junto con exponer los problemas que afectan a la provincia que represento, y a la que he servido infatigablemente, aunque sin el menor sentido de exhibición y autopropaganda, deseo distraer algunos minutos de esta sesión para referirme a uno de los acontecimientos más vergonzosos y tristes de la política de los últimos tiempos. Como bien saben mis Honorables colegas, hace algunos días anuncié, con la entereza y la hidalguía que han presidido siempre mis actos, mi decisión de abandonar las filas del Partido Democrático de Chile, incorporándome al Partido Democrático Nacional, que interpreta con mucho más exactitud y patriotismo la doctrina de Malaquías Concha y los anhelos de los hombres de trabajo en esta hora difícil. Todo esto lo hice conociendo a mis normas invariables de corrección y de cultura. En un manifiesto de tipo absolutamente ideológico, donde no tuvieron cabida para nada el resentimiento ni el personalismo, expliqué las razones históricas de la crisis moral de nuestros días, enjuicié, objetivamente, el perfil humano y doctrinario de los candidatos a la Presidencia, y me pronuncié en favor de la candidatura nacional de don Arturo Matte, no tan sólo por las excepcionales virtudes que exornan el espíritu de este eminente servidor público, como por las excelencias de su programa, el único que puede garantizar la instauración de una política de justicia social, sin quebrantos ni desmedro de las normas democráticas que nos legaron los forjadores de la Independencia.

A este documento, que ha merecido el honor de toda suerte de comentarios favorables por parte de mis Honorables colegas, los redactores políticos y el público en general, a esta profesión de fe, inspirada exclusivamente en los altos intereses nacionales, la Junta Ejecutiva del Partido Democrático ha respondido con una declaración lamentable, que en los buenos tiempos de la democracia no se habría atrevido a suscribir la última asamblea del país. Escrita, al parecer, a las tres o cuatro de la madrugada, en algunos de los bares, donde los Catones de la Junta acostumbraban resolver los asuntos confiados a su responsabilidad, refleja, sin mucho esfuerzo, las perturbaciones cerebrales que suelen provocar en ellos los succulentos banquetes del continuismo. No de otro modo se explican las incalificables groserías que en él se vierten y las calumnias e injurias que allí se arrojan, olvidándose, con divina inconsciencia, que esos delitos suelen crear, a sus autores, desagradables situaciones en los Tribunales de Justicia. Para que esta pieza fuera la cifra y el resumen acabado de la miseria espiritual a que ha descendido un partido; para que nunca en el futuro, declaración alguna pudiera rivalizar con ella en ruindad y en ignorancia, el amanuense a quien la Junta confió su redacción le añadió los sabrosos ingredientes de la más disparatada adjetivación y una sintaxis cuyo único inconveniente es el no parecerse en nada a la que preconiza la gramática castellana...

Norma habitual en mí ha sido siempre no dar beligerancia a los profesionales de la mediocridad ni a los cadáveres políticos a corto plazo. Sin embargo, los desbordes de la declaración de marras me obligan a responder a tres ataques de tipo personal, que podrían dar margen a equívocos en el amplio círculo de mis relaciones políticas, comerciales e industriales, aun cuando sé bien que todo el mundo sabe que soy hijo de mis propios esfuerzos y poseedor de una fortuna que no me la ha dado la política, sino el trabajo.

Se afirma, en primer término, que yo, antes de ingresar al partido, fui miembro de las tropas de asalto de los nazis, en circunstancia que mis únicos contactos con ese feñecido Movimiento ocurrieron durante mis estudios universitarios, ya que eran mis amigos algunos dirigentes estudiantiles del movimiento. Jamás fui militante, pues, si bien me impresionaban favorablemente algunos de sus postulados de justicia social, repugnaban a mi espíritu esos métodos de violencia a los que la Junta me supone tan inclinado. Hasta ayer no había conocido sino un solo partido, y en esta determinación me hubiera mantenido hasta la muerte, si la irresponsabilidad de sus dirigentes no me hubiera obligado a buscar una tienda donde se respire una atmósfera de mayor decencia y consecuencia doctrinaria.

Otra de las afirmaciones injuriosas que contiene el modelo de literatura continuista que comento, es suponerme un individuo de manejos comerciales mas o menos dudosos, que habría sido arrastrado inclusive a los Tribunales, de no mediar la "generosa" intervención de los miembros de la Junta Ejecutiva del Partido Democrático. A este respecto debo declarar que ninguno de estos flamantes dirigentes puede ostentar una trayectoria más limpia y ajena a actividades delictuosas que la mía. Ciertamente, he debido afrontar situaciones difíciles en el cumplimiento de mis obligaciones; pero, al revés

de quienes intentan denigrarme gratuitamente, he conseguido siempre comprometer oportunamente a ellas, sin comprometer convicciones ideológicas. Todas las firmas que las firmas con las que he operado en relación, pueden dar fe de esta verdad. Del mismo modo, ninguna de las personas de mi provincia y del resto del país a quienes he servido desde mi presentativo, puede imputarme un acto de corrupción.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado, determinar el tiempo del Comité Liberal?

El señor JIMENEZ.— Necesitaría minutos más para terminar mis observaciones, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Esos minutos los ocupará el Honorable señor Jimeñez, dentro del turno del Comité Liberal, señor presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Liberal, continuar el Honorable señor Jimeñez.

El señor JIMENEZ.— Muy agradecido al Comité Liberal, señor Presidente.

Finalmente, la Junta pretende reducir que es el más formidable movimiento de recuperación doctrinaria que se ha visto jamás en la provincia, a la estrecha categoría de una aventura electoral, frías y pocos elementos, a quienes denigra sin tregua y en un lenguaje procaz que refleja, en su table fidelidad, su incultura y su puerilidad. A este cargo debo responder, en primer término, manifestando que los unos y los otros correligionarios que están conmigo en esta cruzada son personas altamente respetables, a las cuales no llegan ni los acusaciones de los denuestos que les lanzan estos señores moralistas, de quienes hay recuerdos tan gratos en las oficinas de Tierra y Colonización, la Caja Nacional de Ahorros, el Misariato y otras reparticiones públicas.

Y luego, que el ascenso del señor Arturo Matte en la provincia es de tal modo avasallador y concluyente, que las raleas de los días del oficialismo democrático pueden, ya, empezar a despedirse de los alrededores del Palacio correspondiente a su dignidad, para agradecerles su apoyo a la Defensa de la Democracia, y a otras riosas maneras de defender los postulados del Partido y la herencia moral de Malaquías Concha.

He dicho.

9.-DECLARACION DE VACANCIA DE CARGO DE PROFESOR DE UNA ESCUELA PRIMARIA DE MUELCHEN. — PUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR DE LA JARA EN SESION ANTERIOR.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Radical.

El señor BARRUETO (don Héctor).— Tiene la palabra.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO (don Héctor).— Señor Presidente, en la sesión del martes pasado, mientras hacía uso de la palabra el Honorable señor Sepúlveda, don Arturo Matte usó de una interrupción el distinguido Diputado don René de la Jara. El señor Sepúlveda, en un discurso sumamente fogoso, hablaba en esos momentos de algunas intervenciones y presiones electorales ejercidas por el actual Gobierno, con el objeto de coartar la libertad de los individuos para la próxima elección del 4 de septiembre.

Pues bien, el Honorable señor Sepúlveda cedió una interrupción al señor De la Jara, fin de que este Honorable Diputado citara un caso concreto de intervención electoral, presión del Gobierno sobre los funcionarios públicos, con fines electorales.

En estas condiciones, señor Presidente, Honorable señor De la Jara citó un caso en realidad, yo que conozco la seriedad y la maleza de la conducta política que durante toda su vida ha tenido el Honorable señor De la Jara, no sé cómo pudo traerlo a esta alta tribuna parlamentaria.

Dijo el señor De la Jara, más o menos lo siguiente: que denunciaba como caso concreto la declaración de vacancia del cargo de profesor de apellido Dames, de la escuela de Rucalhue y que a su juicio el señor Dames era un funcionario ejemplar y que la persecución por ser partidario del señor Matte.

Vale decir, ¿dónde está un hecho de presión electoral, un hecho de presión sobre un individuo por profesar determinadas ideas políticas?

Quiero declarar en forma previa y categóricamente, que este cargo es total y absolutamente infundado, que mi querido colega, señor De la Jara, desgraciadamente, en esta oportunidad no ha estado en lo cierto, porque ha sido engañado.

Lo que estoy afirmando lo voy a corroborar en realidad, hay un reglamento en el Ministerio de Educación que lleva el número 1.º de enero de 1951, llamado Estatuto de la Carrera Profesional del Magisterio, y que establece las normas en que los profesores deben o no titulados ingresan al Magisterio.

El caso del señor Dames de la Parra, considerado entre los casos de los profesores que se denominan interinos, vale decir, personas, ciudadanos que no tienen título alguno para ser maestros, sino que su situación es de excepción: se les nombra maestros en ciertas condiciones que el reglamento establece.

Ahora bien, señor Presidente, este señor Dames de la Parra ingresó al Magisterio como profesor interino. Según este mismo reglamento, los profesores interinos deben pasar examen dos años después que ingresen a esta calidad al Magisterio.

El señor ACHARAN ARCE.— Y lo voy a sacar mal después...

El señor BARRUETO (don Héctor).— Se vuelven a repetir este examen si el profesor primera oportunidad no han tenido éxito en el último, el reglamento autoriza la venia a esta gente del servicio, porque la verdad es que no le hacen ningún honor y meo a dar a la educación pública nacional, que todos sabemos que es uno de los orgullo de nuestro país.

El reglamento dice en su artículo 11.º: "Los profesores de Educación Primaria no tengan título docente desempeñarán funciones en el carácter de interinos hasta fines de febrero, inclusive, del año siguiente a aquél en que cumplan dos años de servicio en el cargo."

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la Dirección General podrá solicitar

El señor JONG, O.— El Honorable señor Barrueto da la palabra.

El señor DE LA JARA.— Inmediatamente después del turno de su Comité, puedo concederle una interrupción.

El señor BARRUETO (don Héctor).— Si es así, no tengo interés en que no continúe Su Señoría.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Barrueto, puede continuar el Honorable señor De la Jara.

El señor DE LA JARA.— Manifesté en sesión pasada que lo que estaba denunciando era un hecho que se me había asegurado, y terminé pidiendo que se enviara oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Educación Pública, para que informara de modo claro y preciso sobre lo que había ocurrido.

Hasta este momento, no se ha recibido contestación de este oficio.

Pero puedo decir a la Honorable Cámara que, de los antecedentes particulares que tengo sobre estos hechos, se deduce que el informe producido sobre el examen dado en Victoria es distinto del rendido en Los Angeles, y calificado por el señor Inspector Bio-Bio.

Yo estaba esperando estos antecedentes para asegurar a la Honorable Cámara si había sido destituido en forma justiciera o no este profesor, a quien yo defendía por las informaciones dignas de fe que había recibido.

Todavía no llega ese Informe, aunque hay, sin embargo, un hecho sugestivo: quisiera preguntar al Honorable señor Barrueto si todos los profesores que han sido mal calificados han recibido la petición de su renuncia.

El señor BARRUETO (don Héctor).— En gran parte, así se ha hecho.

Y le voy a decir más; hay nueve profesores que no son matistas descalificados en virtud de estas mismas disposiciones del Reglamento.

El señor DE LA JARA.— Se ha pedido la renuncia solamente a tres.

El señor BARRUETO (don Héctor).— ¡No es efectivo!

El señor DE LA JARA.— Si lo es; y más grave es que las calificaciones se hacen en diciembre o a principios de cada año, y las vienen a poner en práctica sólo ahora, cuando nos encontramos en vísperas de una campaña preelectoral.

—¿Qué significa esto?

—HABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA JARA.— Yo tengo razón para afirmar que en este caso se hace presión, y que se tomó esta determinación exclusivamente porque el afectado no era partidario de la candidatura del señor Allende, como dice el Honorable señor Barrueto. Y me afirmo más en esta idea cuando de los nueve profesores descalificados, sólo hay tres a quienes se les ha pedido la renuncia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite la palabra señor Presidente?

—HABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Es menor edad el Honorable señor Barrueto?

El señor BARRUETO (don Héctor).— Me gusta que el Honorable Diputado señor Acharan Arce hable de edad.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor De la Jara?

El señor DE LA JARA.— Sí, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO (don Héctor).— El Honorable señor De la Jara ha querido hacer una defensa de lo que él denunció o no denunció en la sesión pasada, sin expresar si fue justa o no la remoción de este profesor. Y lo más curioso es que, a continuación, vuelve a protestar de la intervención gubernativa ejercida por intermedio de este Inspector Provincial, don Adrián Jara, que es allendista.

Pero, señor Presidente, esto no es todo: el señor Dames o Damas—no sé qué es lo que interesa más a los Honorables colegas—no es el único que ha sido borrado de los registros del Magisterio. Si todos los años por lo general 15 o 20 profesores interinós sufren igual suerte porque no alcanzan los merecimientos reglamentarios.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor BARRUETO (don Héctor).— Pero nunca es tarde para separar a un mal funcionario. Y ello no significa en ningún caso un acto de intervención administrativa, y no limpiar a la Administración Pública de malos elementos que no cumplen con las exigencias mínimas del buen comportamiento.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Voy a conceder una breve interrupción al Honorable señor De la Jara.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Acharan, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA JARA.— Honorable Cámara, en realidad, el incidente que se ha promovido no tenía ninguna importancia...

El señor BARRUETO (don Héctor).— ¡Así lo he pensado!

El señor DE LA JARA.— Carecía de la importancia que el Honorable señor Barrueto le ha dado al hacerme aparecer defendiendo a un mal funcionario. Vuelvo a pedir a la Honorable Cámara que recuerde que en la sesión pasada di a conocer una denuncia que se me hizo, y que espero que el Ministro de Educación aclare, contestando el oficio que le fué enviado.

El señor BARRUETO (don Héctor).— ¡Y como hizo cargos de intervención al Gobierno, entonces, cuando todavía no conocía los antecedentes!

El señor DE LA JARA.— Pero manifesté que los informes particulares que tenía aseguraban un caso de intervención.

Por lo demás, me parece sumamente extraño que el Honorable señor Barrueto niegue tan rotundamente la existencia de intervención. Por eso yo le pediría que me asegurara si efectivamente se persigue o no políticamente a los funcionarios en ciertos Ministerios...

El señor BARRUETO (don Héctor).— ¡A nadie, señor! ¡A nadie! ¡Todo el mundo goza de garantías!

El señor DONOSO. — ¡Nadie cree al Honorable señor Barrueto!

El señor PUENTES. — ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable señor DE LA JARA?

El señor DE LA JARA. — Con el mayor agrado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUENTES. — En la mala calificación en que dice Su Señoría que está incluido el señor Dames de la Parra, hay 10 funcionarios más. Sin embargo, se ha pedido la renuncia sólo a tres...

El señor BARRUETO (don Héctor). — ¡A nuevo!

El señor ZEPEDA. — ¡Porque no son radicales!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — (Honorable señor DE LA JARA, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa!)

El señor PUENTES. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor DE LA JARA. — He concedido una interrupción al Honorable señor Puentes.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARÁN ARCE. — Le concedo un minuto a Su Señoría.

El señor PUENTES. — Quería precisamente referirme a este incidente promovido por la separación de un profesor. Debo hacer presente que en conformidad a las disposiciones del Estatuto del Magisterio, es efectivo que aquellos maestros interinos que no rinden oportunamente exámenes, pueden ser separados del servicio en determinadas épocas.

Pero debo hacer presente también que, así como se aplican esas disposiciones en determinados casos y a ciertos funcionarios del Ministerio de Educación, a profesores radicales de mi provincia cuya separación he estado pidiendo durante dos años, a pesar de haber sido malos maestros interinos, a pesar de haber salido mal en sus exámenes, a pesar de no haber tenido buen comportamiento y a pesar, todavía, de haber delinquido en el pueblo donde trabajaban, se les mantiene en sus cargos sin que se les apliquen las disposiciones del Estatuto del Magisterio. Y después de dos años, me he podido imponer de que uno de esos malos profesores que era un borrachín que ejercía en mi pueblo, se ha transformado en un nuevo profesor en otra región, creo que en Yumbel, de donde tuvo que ser separado posteriormente.

De aquí que yo quiera corroborar la denuncia que ha hecho el Honorable señor DE LA JARA, reconociendo que, cuando se quiere, se aplican las disposiciones del Estatuto del Magisterio a los malos funcionarios, y cuando no se quiere, ellas se retardan o no se aplican.

¡Ese es el favoritismo político...!

El señor OLAVARRIA. — ¡Eso no ocurre solamente en su provincia, señor Diputado, sino en todo el país!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OLAVARRIA. — Hay una serie de profesores incompetentes contra los cuales no se ha tomado ninguna medida.

El señor DONOSO. — Aunque no cumplen con sus deberes. Esto es lo que ha ocurrido en la Escuela Normal de Talca.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS. — Y en el Liceo de Curicó.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

¿Ha terminado el Honorable señor Puentes?

El señor PUENTES. — Sí, señor Presidente.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Acharán.

10.—HABILITACIÓN DEL HOSPITAL MODELO DE LA UNIÓN.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor ACHARÁN ARCE. — Señor Presidente, deseo denunciar ante esta Honorable Cámara que hace cinco años se construyó en la ciudad de La Unión un hospital modelo, el que no ha sido habilitado hasta la fecha.

Cada vez que se ha reclamado la habilitación de este establecimiento, se ha mantenido el más absoluto silencio por parte de las autoridades respectivas.

Por esto quiero pedirle a Su Señoría que se envíe un oficio.

El señor CORREA LETELLER. — Lo mismo ocurre en Ancud.

El señor ACHARÁN ARCE. — al señor Ministro de Salubridad, en nombre del Comité Liberal, haciéndole presente la necesidad que existe de que dicho hospital se habilite de una vez por todas.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a que se ha referido Su Señoría al señor Ministro de Salubridad, en nombre del Comité Liberal.

Ha llegado la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

11.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Se va a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental). — El Honorable señor Ojeda renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Castro.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental). — El Honorable señor Miranda, don Hugo, renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Puga, don Ruperto.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental). — El Honorable señor Reyes Vicuña renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Carmona.

El señor MORALES CAÑAS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental). — La Honorable señora Enriquez renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Bränes.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

12.—TRAMITACION DE UNA SOLICITUD PARTICULAR

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— El Comité Independiente ha pedido a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para enviar nuevamente a Comisión una solicitud particular del señor Rubén Reyes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada.

Acordado.

13.—JUBILACION DE FUNCIONARIAS A LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIOS. TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE LA MATERIA

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar a la Comisión de Trabajo y Legislación Social el proyecto de jubilación de la mujer funcionaria a los veinticinco años de servicios, proyecto que está actualmente en la Comisión de Hacienda.

Acordado.

14.—JUBILACION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES. — SESION ESPECIAL

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Se van a leer los proyectos de acuerdo:

El señor YAVAR (Prosecretario accidental).— Los Honorables señores Carmona y Reyes Vicuña, apoyados por los comités Radical, Conservador, Liberal y Conservador Tradicionalista, proponen el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Celebrar una sesión especial el martes 22 de julio, de 1930 a 21 horas, a fin de ocuparse del despacho de las observaciones del Presidente de la República al proyecto de jubilación de los empleados particulares".

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— Hay otro proyecto de acuerdo, presentado por el Comité Radical, para celebrar una sesión especial el día martes 22, de 19.30 a 21 horas, con el fin de ocuparse de la situación tributaria de la agricultura.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Queda sin efecto.

15.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— El Honorable señor Jiménez Coa, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

"El inapreciable aporte que a la cultura nacional ha realizado el eminente escritor francés Francisco de Miomandre, divulgando a lo largo de cuarenta años los valores literarios latinoamericanos y particularmente chilenos, en los más importantes diarios y revistas de París;

"Que nuestro Gobierno, en mérito de estos antecedentes, acaba de distinguirlo con la Orden al Mérito "Bernardo O'Higgins" en el grado de Comendador;

"Que este gesto ha tenido entusiasta acogida en los organismos intelectuales del país, como lo prueba el homenaje que el 17 de julio se le tributó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, bajo el patrocinio conjunto del Instituto de Investigaciones Literarias, la Embajada de Francia y el Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación, y

"Que el señor Subsecretario de Educación sugirió a la Universidad de Chile la conveniencia de que invite oficialmente a Francisco de Miomandre a Chile, país que no conoce,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación Pública haciéndole notar la conveniencia de que el señor Francisco de Miomandre sea invitado oficialmente por los organismos culturales de Chile para que visite nuestro país y pueda recibir personalmente el homenaje de reconocimiento nacional.

Asimismo, solicitar del señor Ministro se sirva poner este acuerdo en conocimiento del señor Rector de la Universidad de Chile".

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— El Honorable señor Reyes Vicuña, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"HONORABLE CAMARA:

"En el departamento de San Agustín funciona la fábrica de pólvora de los Bajos de San Agustín.

"En dicha industria no existen las condiciones de seguridad indispensables en las faenas de esta naturaleza, lo que ha motivado diversos y graves accidentes;

"Por lo anterior,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

"Solicitar al señor Ministro del Trabajo que disponga que el Departamento de Seguridad Industrial practique una investigación sobre las condiciones de trabajo y seguridad en la fábrica de pólvora de los Bajos de San Agustín, del departamento de San Bernardo".

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— El Honorable señor Bustos, apoyado por el Comité Radical, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

"La necesidad de dar término a la construcción del Cuartel de Carabineros de Mañil, iniciado con la cooperación particular,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

"Solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación tenga a bien consultar los fondos requeridos para la pronta terminación del edificio para el Cuartel de Carabineros de Mañil".

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

16.—SITUACION IRREGULAR EN LA POBLACION EBENSBERGER, DE PUERTO MONTT.— PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Le quedan ocho minutos al Comité Liberal. Puede continuar el Honorable señor Acharán.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado, sólo dos minutos?

El señor ACHARAN ARCE.— Muy bien. El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, solamente voy a decir dos palabras para anunciar la presentación de un proyecto de ley, que tiene relación con los habitantes de la Población Ebensberger, en la ciudad de Puerto Montt. Hay allí, señor Presidente, un problema de orden social que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo. Es el caso que ochocientos pobladores son dueños de las construcciones y no de los pisos que éstas ocupan, lo que ha creado una situación tan irregular, que no tiene otra salida que la intervención legislativa. Junto con los Honorables colegas representantes de la provincia de Llanquihue he presentado un proyecto de ley, que entrego a la consideración de la Honorable Cámara. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

17.—CONVENIENCIA DE CREAR UNA AGENCIA DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI.— PETICION DE OFICIO.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Acharán.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, la comuna de Panguipulli, en la provincia de Valdivia, es una de las más prósperas de la región; comprende una vasta zona agrícola, ganadera y ganadera. Por consecuencia, el comercio tiene allí gran importancia. Sin embargo, señor Presidente, hasta ahora, esa comuna, a pesar de las muchas gestiones que se han hecho, no ha logrado obtener la creación de una agencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Los vecinos de esa localidad han enviado todos los antecedentes necesarios, los que ya se encuentran en el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros.

Quiero rogar a la Mesa que se digne enviar oficio al señor Ministro de Hacienda para que a su vez se sirva, en nombre de los vecinos de Panguipulli, solicitar de dicho Consejo la creación de la Agencia de la Caja Nacional de Ahorros.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

18.—NECESIDAD DE UNA INVESTIGACION SOBRE DESTINACION DE FONDOS CONSULTADOS PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA EN EL PUEBLO DE PICHIRPULLI.— PETICION DE OFICIO.

El señor ACHARAN ARCE.— En el pueblo de Pichirpulli, vecino a la ciudad de La Unión, hay dos edificios en que funcionan sendas escuelas. Digo mal, señor Presidente, no se les debe dar el nombre de edificios, porque son verdaderas cloacas infestas, que, por su estado de ruina, constituyen un grave peligro para la vida de los niños que asisten a esas escuelas.

Muchas veces se ha hecho presente la necesidad de que se habiliten otros locales, pero nada se ha podido conseguir.

El Ministerio de Educación pensó tiempo atrás construir un local para que funcionara una de las escuelas, y para el objeto adelantó 60 mil pesos. Pero apenas se habían

colocado los primeros puntales, en los cuales el Fisco gastó la suma a que me refiero, un venticello echó abajo la construcción y no ha podido lograrse que se reinicien los trabajos. Esto quiere decir, sencillamente, que no hay fiscalización ni control de ninguna especie, y que los fondos que se destinan para estos pequeños establecimientos escolares generalmente no son bien invertidos, como en el caso que he señalado.

Quiero, Honorable Presidente, que mis observaciones se pongan en conocimiento del señor Ministro de Educación, para que haga una investigación para saber en qué se han invertido esos fondos, o por qué han desaparecido.

El señor MORALES (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Educación.

19.—SITUACION QUE SE LE HA CREADO A LA INDUSTRIA MADERERA CON MOTIVO DE LA RESTRICCION DE LOS FLETES FERROVIARIOS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor ACHARAN ARCE.— El Honorable señor Loyola me ha solicitado unos minutos. El señor MORALES (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, hace unas dos semanas me permití exponer ante esta Honorable Cámara las condiciones difíciles en que se desenvuelve en la actualidad la industria maderera, que es uno de los elementos de la economía en importantes provincias al sur de Bio-Bio.

Los productores, que son gente esforzada, de gran perseverancia y ponderable espíritu de sacrificio, hacen frente a la falta de fletes, lo que afecta gravemente al desarrollo de sus negocios y los coloca ante una situación desesperada al impedirles realizar sus ventas y colocaciones anuales, y, de consiguiente, dar cumplimiento a sus compromisos bancarios y comerciales.

Acabo de regresar de un viaje a la provincia de Cautín, donde visité diversas zonas esencialmente madereras, y donde esta fuente de recursos naturales es también fuente de vida y de bienestar para cientos y cientos de familias. En esa zona pude imponerme de la angustia de los productores, que sólo ven ante ellos un cuadro sombrío de apremios y de vencimientos de plazos implacables de sus compromisos, por la imposibilidad en que se encuentran de cumplirlos, debido a que sus negocios están paralizados.

La falta de fletes ferroviarios ha cerrado el camino de todas las perspectivas de los madereros. Estos sienten alzarse sobre sus actividades la amenaza de trastornos económicos que pueden hacer trizas las bases sobre las cuales se afirma esta fuente de riqueza, y en cuya formación ha habido sacrificios, sudores y tenacidad.

La paralización de muchos trenes ordenada por la Empresa de los Ferrocarriles y la imposibilidad de disponer del equipo requerido por la demanda, han determinado una situación gravísima, y, en cierto aspecto, de contornos dramáticos para las provincias de Bio-Bio, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno, particularmente.

Conozco estos problemas en las provincias que he indicado, y por ello, estoy en condiciones de señalar su gravedad y de advertir a los Poderes Públicos que contraen una enorme responsabilidad si se quedan indiferentes y guardan silencio ante lo que puede constituir una catástrofe para la industria de la madera en nuestro país.

Actualmente, las estaciones están repletas de madera, los recintos destinados a recibir esta producción se hallan integralmente ocupados. En algunas partes la madera ha debido colocarse fuera de las estaciones, porque no es posible volverla a los lugares de su procedencia, pues a veces deben recorrerse leguas y más leguas desde los aserraderos hasta el sitio ferroviario de embarque. Cada uno de esos castillos de madera y esos miles de pulgadas de este producto de uso indispensable

ble, representa angustias y sacrificios y el esfuerzo y los afanes de muchos hombres que pusieron en este trabajo todos sus anhelos y sus esperanzas.

Sin embargo, todo ello está hoy bajo la incertidumbre. Hasta el momento no se divisan posibilidades de restablecer el acarreo en la medida de la demanda, ni hay expectativas de fletes que puedan permitir las entregas comprometidas, puedan así los productores disponer del dinero necesario para satisfacer sus compromisos y hacer los pagos dentro de los plazos convenidos.

Los productores han hecho últimamente algunas publicaciones en relación con sus problemas. Con la elocuencia incontestable de los números han explicado sus inquietudes y preocupaciones y demostrado que hay soluciones para ese problema. Pero para lograrlas, hay que llevar al Gobierno el convencimiento de que esta solución no admite demoras y que cada día o semana que transcurra es un paso atrás; un agravamiento de estas angustias y una pérdida.

La pérdida no es solamente para los productores, que ven reducirse y aún desaparecer el margen de sus menguadas ganancias. Lo es también para los trabajadores, que quedan expuestos a la cesantía, si la industria se resiente o declina en su actividad. Lo es, igualmente, para el comercio y numerosas otras actividades que giran alrededor de esta fuente de recursos y de sus alternativas y sufren, de consiguiente, sus aflicciones.

Y por último, esta paralización del comercio maderero perturba otros negocios estrechamente vinculados a aquél, en especial, el de las construcciones, que ve declinar el ritmo de su desarrollo.

Las pérdidas han sido hasta el momento considerables. Pero serán muy grandes e irreparables si no se tiende la mano a la industria, y si no se buscan soluciones de emergencia para estos problemas que la acosan y la ponen ante el peligro de recibir el fuerte impacto de una crisis que podría provocar un gravísimo colapso económico.

Creo, Honorable Corporación, que nos asiste un deber imperioso de velar por que la suerte de nuestras fuentes productoras no se vea amenazada por inconvenientes a los cuales son ajenas, ni obstaculizadas en su desarrollo por factores que pueden y deben removerse.

El Parlamento no puede mostrar indiferencia ante el clamor de esos hombres de trabajo que están coadyuvando a construir bases más sólidas para la grandeza nacional, y que en la mitad de su jornada encuentran el camino sembrado de obstáculos. Es necesario que, desde estos bancos, impulsemos una acción que indique preocupación e inste al Gobierno a conceder preferencia a estas soluciones, antes que sea demasiado tarde y el mal ya no tenga remedio.

Considero que es indispensable que el Gobierno estudie y aplique inmediatamente un plan de acarreo de maderas, de acuerdo con las disponibilidades de material rodante. Que haya ciertas prioridades en la concesión de los fletes a una industria cuya producción tiene demanda y es requerida insistentemente en los centros de población, y que no se responda a los productores con frases evasivas u ofrecimientos de satisfacción a sus demandas a plazos larguísima e indefinidos.

Cualquier esfuerzo no sólo se justificará, sino que, además, es indispensable hacerlo, porque se defiende a una actividad productora que da medios de vida a miles de chilenos y oxigena a la economía regional.

El otro aspecto del problema es el vencimiento de los compromisos contraídos por los productores de maderas con las instituciones de crédito estatal y los Bancos comerciales. La cercanía de esos vencimientos reclama que se adopten medidas de emergencia, como es de emergencia también la situación de la industria. No creo que el Gobierno se niegue a disponer que las instituciones de su dependencia busquen algún arbitrio que permita a los madereros pagar sus compromisos con plazos más amplios y reduciendo las cuotas que deban cancelar ahora. En cuanto a los Bancos comerciales, me parece que tampoco se negarán al otorgamiento de prórrogas; pero convendría que el Ministerio de Hacienda, que en otras oportunidades ha recomendado y pedido restricciones en los créditos, en el presente caso y habida consideración de las circunstancias especiales, solicitara un tratamiento de excepción mientras pasa este mal momento.

No creo que se presenten inconvenientes para acoger estas sugerencias, que hago después de observar estos problemas en su mismo escenario, ni que el Gobierno se desentienda de sus obligaciones con respecto a las provincias que muy poco piden, y a las cuales, generalmente, no se ayuda en la proporción necesaria y concordante con lo que ellas aportan a la economía nacional.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Permitame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Le corresponde el turno siguiente al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿De cuánto tiempo disponemos, señor Presidente?

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— De 7 minutos, señor Diputado.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, como no he alcanzado a dar término a mis observaciones, pediría que se insertara el resto de ellas en el Boletín de Sesiones. Son muy cortas.

El señor VALDES LARRAIN.— Ocupará nuestro tiempo el Honorable señor Loyola, hasta que dé término a sus observaciones.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista, tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— La industria maderera no ha sido afectada por catástrofes derivadas de las inclemencias del tiempo, pero los problemas y daños que confronta equivalen exactamente a que las hubiera sufrido, motivo por el cual estimo que hay que ir en su ayuda, y urgentemente, y con medidas como las indicadas.

Los madereros no piden dinero ni actos de generosidad del Estado. Sencillamente, que se les concedan fletes de acuerdo con sus necesidades, y que mientras subsista la restricción del equipo ferroviario en las estaciones de carga, que haya un régimen especial en los créditos que les deje en condiciones de hacer frente a los vencimientos de sus compromisos, sin tener que pagar el total del crédito, como debería ocurrir si la situación de los negocios fuera normal.

Deseo, señor Presidente, que mis observaciones se transmitan al Ejecutivo, a fin de que, por su intermedio, lleguen a conocimiento de los Ministros de Hacienda y de Economía, con el objeto de que adopten las medidas insinuadas.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).

te).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA (don Edeco).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA (don Edeco).— Señor Presidente, quiero rogar a Su Señoría que tenga la bondad de enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Comité Conservador Tradicionalista, para que el Gobierno se preocupe de este problema maderero, que incide y gravita en forma gravosa sobre la provincia de Llanquihue. Asimismo, para que entre las medidas que se deba adoptar, se equiparen los valores de los fletes madereros en la provincia de Llanquihue, por lo menos con los que rigen en la provincia de Temuco y otras zonas madereras, en atención a que la provincia mencionada y las vecinas están en situación desventajosa respecto a esta materia.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas.

20.—GRAVE PROBLEMA QUE AFECTA A LAS COMUNAS DE SAN BERNARDO Y DE BUIN, CON MOTIVO DE LA FALTA DE AGUA POTABLE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, todos conocemos la situación en que se encuentran las comunas vecinas a Santiago, con relación al gravísimo problema de la falta de agua potable.

Pero este problema se agrava cuando las autoridades, en lugar de buscar soluciones adecuadas, toman medidas totalmente arbitrarias.

Tal ocurre, señor Presidente, con las ciudades de San Bernardo, Buin y otras del sur. Por ley se estableció que esas ciudades gozarían de las aguas de vertientes de El Canelo. Pues bien, Santiago, como consecuencia de su crecimiento y formación de poblaciones en otras localidades vecinas, quitó parte de esta agua que pertenecía por derecho a San Bernardo.

Como si esto fuera poco, paulatinamente fué tomando mayor cantidad de agua, hasta el extremo de que, en la semana pasada, sencillamente se desconectó la cañería con que estas poblaciones tomaban el agua, a pesar de existir un título por ley y a pesar de una sentencia de la Ilustre Corte Suprema, que reconocía el derecho de aquellos pueblos, y a pesar de que, esto es lo más grave, se encontraba pendiente una acción judicial, iniciada por el ex Alcalde liberal de la comuna, tendiente a devolver a San Bernardo el goce de las aguas mencionadas.

¿Y qué ha ocurrido, además? Que esas localidades han sido comunicadas con las aguas que recientemente se están obteniendo mediante las Vizcachas. Vale decir que quiere experimentarse la calidad de estas nuevas aguas con los habitantes de San Bernardo y Buin, en lugar de hacerlo, como correspondía, con la ciudad de Santiago, ya que para esta ciudad se construyó el Tranque de Las Vizcachas.

Yo protesto de estos hechos, pues me parece que sea justo que los habitantes de esas localidades vengán a servir de cuera de agua, en consecuencia, que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con mi protesta, pidiendo, al tiempo, los antecedentes necesarios para que la Honorable Cámara sepa en virtud de las razones que por ley les corresponde.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Se enviará los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Que se agregue mi nombre a esas peticiones, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Muy bien, señor Diputado.

21.—SITUACION IRREGULAR EN EL DERO PUBLICO DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— He tenido conocimiento de una situación irregular producida en el Matadero Público de Santiago.

Se me ha dicho que se están haciendo algunos cobros indebidos a los consumidores que tienen puestos de matanza, como si obedecieran a ninguna ley ni tampoco se les diera oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, en nombre del Comité Conservador Tradicionalista, para que se le abra cada concesionario y los pagos que leagan le deben hacer.

El señor DE LA HUERTA.— Haría falta la filiación política de los nuevos interesados.

El señor IZQUIERDO.— Ese dato es poco difícil; pero, en todo caso, allí ha habido algunas cosas raras, y con el fin de tener una información completa sobre el particular, he pedido que se envíe ese oficio.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por el Tradicionalista.

22.—CONVENIENCIA DE CREAR LA COMUNA DE CHINCOLCO.

El señor TAGLE VALDES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE VALDES.— He recibido encargo de los vecinos del pueblo de Chincolco de referirme a la sentida aspiración que tienen para que este pueblo se constituya en comuna independiente de la de Torca, de la cual forma parte actualmente.

Con este objeto, señor Presidente, he pedido al Ejecutivo que haga uso de la iniciativa que le concede el artículo 44 de la Constitución Política del Estado, y envíe respectivo proyecto de ley.

He dicho.

El señor MORALES CANAS (Vicepresidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS

Jefe de la Redacción de Sesiones

Esta es la ERA IMPLATEX y

BANDERA 543

su MAYOR Representante!

Precios de LIQUIDACIÓN y sobre éstos

10% de descuento

CUEROS para Tapizar

Charolados, Satinados, Soportados, en todos los tipos y colores

TELAS y HULES

para Mantel, Cortinas, Cortinas de Baño, etc.

Toda clase de objetos

JUGUETES Irrompibles
CARTERAS para señoras
GUANTES domésticos y clínicos
CALZONES para guaguas
BOLSONES, MALETINES
BOLSAS para agua caliente
BOLSAS para hielo
IRRIGADORES completos

Ventas por Mayor y Menor
Fono 88454

BANDERA 543

Almacén Distribuidor IMPLATEX

HAGASE MILLONARIO BLOCK LOTERIA

100 HOJAS - 1/2 HILO

\$ 39

CONTIENE SU SUERTE

UN BOLETO DE LA LOTERIA DE CONCEPCION

REEMBOLSOS

IMPRENTA-LIBRERIA

COLON

COMPANIA 1007

ESCRITORIOS

MODERNOS Y DE ESTILO

Gran variedad de estantes y archivadores

Facilidades de pago

Nicanor

Marticorena

Casa de Remates

MONEDA 778

COMPRO JOYAS

monedas antiguas de oro y de plata

Oro, plata, brillantes, Pagamos el máximo de su valor

Joyería Metro

AHUMADA 68

LIBERTY

Abrigos - Trajes

sastre - Vestidos

2.34 - Peñidos de punto - Pielotes

Ropa interior, etc

A SOLA FIRMA

10 MESES PLAZO

21 de MAYO 617 Local 9

TUBOS PARA GAS ACETILENO

de 6 a 4 metros cúbicos, necesita comprar la

"LINEA AEREA NACIONAL"

Depto. Abastecimientos y Adquisiciones - LOS CERRILLOS

MILLARAY
PIELES FINAS
ofrece su gran surtido en
PIELES FINAS
con los últimos modelos y a los mejores
precios en plaza.
FACILIDADES DE PAGO
AHUMADA 312 - ENTRENIDO - FONO 8940

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION

- CHILE -

PROPUESTAS PUBLICAS

COMUNA DE SALAMANCA

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de los siguientes trabajos de pavimentación de aceras de pavimentos de concreto y demás obras complementarias en diversas calles de la Comuna de SALAMANCA:

2.150 m2. de aceras de pastellones de concreto de 0.07 m. de espesor.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía Municipal de Salamanca, el martes 5 de Agosto de 1952 a las 10.00 horas, para optar a ellas, se requiere estar inscrito en el Registro de Contratistas de esta Dirección General en PRIMERA, SEGUNDA o TERCERA CATEGORIA.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Pavimentos de la Dirección General de Pavimentación, calle Montecristo N.º 723, Santiago, o en la Delegación Zonal de Pavimentación de ILLAPEL.

CARLOS CONEJOS SEGURA
Director General

GRANDES CREDITOS

PEQUEÑAS CUOTAS

RELOJES SUIZOS

RADIOS

de MARCAS MUNDIALES SIN PIE

CON PIE

DISTRIBUIDORA DE RELOJES

PASAJE A. EDWARDS 29 - OF. 124

